

**ACTA No. 16-2020.** En la ciudad de Guatemala, por medio de la plataforma COLABORATORIO, siendo las QUINCE horas, **del 28 de mayo de dos mil veinte (2020)**, reunidos los miembros integrantes de la Junta Directiva: Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano; Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Vocal I; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II, Perito Agrónomo Marlon Estuardo González Álvarez, Vocal IV; Bachiller Sergio Wladimir González Paz, Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico, de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

#### **PRIMERO. COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE SESIÓN.**

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de 06 de sus integrantes, procede a declararla abierta y a dar inicio a la misma. El Ing. Agr. Jorge Mario Cabrera Vocal III, se excusó de participar.

#### **SEGUNDO. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE AGENDA**

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, quien preside la presente sesión, somete a consideración de Junta Directiva, para su modificación o aprobación la siguiente agenda:

- 1°. Comprobación del quórum y apertura de la reunión.
- 2°. Aprobación de la Agenda.
- 3°. Ratificación de Acta 15-2020.
- 4°. Informes.

- 5° Solicitudes.
- 6° Nombramientos.
- 7° Escuela de Vacaciones.
- 8° Varios.
- 9° Cierre de la reunión.

### **SEGUNDO: Aprobación de la Agenda**

Los miembros de Junta Directiva, entraron a aprobar la presente agenda.

### **TERCERO: Ratificación de Actas**

Se presenta el Acta 15-2020 emitida por la Junta Directiva, para que sea ratificada.

**Los miembros de Junta Directiva al entrar a conocer el contenido del Acta 15-2020 ACUERDAN:**

Ratificar el Acta 15-2020.

### **CUARTO: INFORMES.**

#### **4.1 Informe verbal presentado por el Sr. Decano Ing. Waldemar Nufio Reyes.**

Informó que el proyecto para producción de hortalizas y granos básicos que ha estado trabajando para que se desarrolle en el Centro Experimental Docente de Agronomía -CEDA- para contribuir a aliviar la problemática provocada por el virus COVID-19, se sometió a consideración del Consejo Superior Universitario, en donde fue aprobado por unanimidad. En ese sentido la Universidad otorgará un aporte de alrededor de noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y siete quetzales con tres centavos (Q. 97,447.03). Además, está coordinando para que otras organizaciones, empresas y personas individuales se sumen al proyecto. Informó que el Consejo Superior Universitario indicó que este proyecto lo visualizaron como una acción que será de apoyo social significativo ante la pandemia COVID-19.

Además, dio a conocer que se está trabajando en la Unidad Productiva Sabana Grande la propuesta de envasado de agua y su comercialización en Centros Universitarios, Campus Central y el municipio de Escuintla, proyecto que el Consejo Superior Universitario lo ve favorable.

Siempre respecto a los esfuerzos de producción en el CEDA, informó que se gestionó un nuevo invernadero que incluirá el respectivo equipamiento y que además se está programando comprar silos para almacenar grano, el cual al momento de producirlo de acuerdo al requerimiento del Consejo Superior Universitario se estará donando a los sectores más afectados del Corredor Seco.

En otro tema informó que en cuanto al desarrollo de actividades presenciales frente a la emergencia nacional provocada por el COVID-19, el Consejo Superior Universitario emitió un comunicado, programando el retorno del personal administrativo para el 30 de junio, debido a la diseminación de la enfermedad indicada, sin embargo en las instalaciones de la FAUSAC se están realizando trabajos prioritario, tal es el caso que en esta fecha se presentó parte del personal a realizar actividades de limpieza, en los próximos días se realizará una segunda fumigación de edificios.

#### **4.2 Propuesta de Calendario de Actividades Académicas – Administrativas, para el segundo semestre del 2020, presentado por el Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador de UPDEA.**

Estimado Ing. Walter Reyes Sanabria  
Secretario Académico FAUSAC

Por este medio le envió la propuesta de CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020, para presentarlo a la Junta Directiva de la FAUSAC, solicitándole que una vez la Junta Directiva le apruebe se me informe para poder socializarlo.

Quiero informarle que se solicitó a todos los coordinadores de Área y Sub área información sobre actividades que realizarán durante el segundo semestre de 2020, sin embargo, no se recibieron propuestas, por lo cual se envía el calendario con las actividades generales y a la vez las actividades del EPSA, ya que por conocimiento de su servidor sobre la temática se me facilitó agregarlas.

ADJUNTO:

1. Evidencia de solicitud a coordinadores de áreas y sub-áreas
2. La propuesta de calendario de actividades segundo semestre 2020

Agradeciendo la atención a la presente:

Atentamente, Pedro Peláez Reyes.

Coordinador de UPDEA.

<b>JULIO</b>		
1.	Inicio de Actividades Académicas	<b>01</b>
2.	Exámenes de primera recuperación primer semestre 2020	<b>02-07</b>
3.	Entrega de actas físicas cursos y de Módulos a Control Académico	<b>06</b>
4.	Capacitación docente en educación virtual	<b>06 al 10</b>
5.	Exámenes de segunda recuperación primer semestre 2020	<b>10-15</b>
6.	Entrega de actas de Escuela de Vacaciones Junio 2020 a Control Académico	<b>09</b>
7.	Inicio de clases correspondiente al segundo semestre 2020	<b>13</b>
8.	Capacitación docente en educación virtual	<b>13 al 17</b>
9.	Recepción documentos para reunión Académica II de EPSA	<b>15</b>
10.	Asignación de cursos Bloque 6, 22-07-2020. Bloque 2, 20-07-2020 Bloque 8 y 10, 23-07-2020. Bloque 4, 21-07-2020 Cursos Extraordinarios y Electivos 24-07-2020	<b>20-24</b>
11.	Inicio de Laboratorios	<b>20</b>
12.	Propedéutico de EPSA cohorte Agosto 2019 a Mayo 2020	<b>27 al 31</b>

13.	Asignación de primera oportunidad de pruebas específicas ciclo 2021	<b>27 al 31</b>
14.	<b>Lección Inaugural</b>	<b>31</b>
<b>AGOSTO</b>		
15.	Aplicación de examen de Biología, primera oportunidad	<b>05 al 07</b>
16	Primera oportunidad de reunión Académica II de EPSA	<b>10 al 14</b>
.		
17	Aplicación de examen de Matemática, primera oportunidad	<b>12 al 14</b>
.		
18	Primer Examen Parcial	<b>17 al</b> <b>21</b>
.		
<b>SEPTIEMBRE</b>		
19.	Asignación de segunda oportunidad de pruebas específicas ciclo 2021	<b>03 al 08</b>
20.	Aplicación de examen de Biología, segunda oportunidad	<b>16 al 18</b>
21	<b>Segundo Examen Parcial</b>	<b>21 al 25</b>
22	Aplicación de examen de Matemática, segunda oportunidad	<b>23 al 25</b>
<b>OCTUBRE</b>		
23.	Reunión Académica I de EPS	<b>12 al 16</b>
24.	Asignación de tercera oportunidad de pruebas específicas ciclo 2021	<b>19-23</b>
25.	Reunión informativa de EPSA cohorte 2021 de febrero a noviembre	<b>21</b>
26.	Segunda oportunidad de reunión Académica II de EPSA	<b>21-23</b>
27.	Aplicación de examen de Biología, tercera oportunidad	<b>28 al 30</b>
28.	Último día de clases	<b>30</b>
<b>NOVIEMBRE</b>		
29.	Exámenes finales de cursos de Segundo Semestre 2020	<b>2 al 6</b>
30.	Aplicación de examen de Matemática, tercera oportunidad	<b>4 al 6</b>
31.	Exámenes de primera recuperación del Segundo Semestre 2020	<b>10-13</b>
32.	Asignación de cuarta oportunidad de pruebas específicas ciclo 2021	<b>13 al 17</b>
33.	Exámenes de segunda recuperación del Segundo Semestre 2020	<b>17 al 20</b>
34.	Aplicación de examen de Biología, cuarta oportunidad	<b>19 al 23</b>

35.	Aplicación de examen de matemática, cuarta oportunidad	<b>25 al 27</b>
	<b>DICIEMBRE</b>	
36.	Escuela de Vacaciones Diciembre 2020 -	
37.	Vacaciones del personal docente, administrativo y de servicios	

**La Junta Directiva al entrar a conocer la propuesta presentada por el Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador UPDEA, ACUERDA:**

Aprobar el Calendario de Actividades, para el segundo semestre del año 2020, presentado por el Ing. Pedro Peláez, coordinador de -UPDEA-

**4.3 Informe final de las Prueba Específica Biología Ciclo 2020, Presentado por el Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes, Coordinador UPDEA y el Ing. Agr. Edin Alejandro Gil Esturban, Coordinador CAEPI**



**Universidad de San Carlos de  
Guatemala  
Facultad de Agronomía**

---

**Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012**

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

**Informe final de las Prueba Específica Biología Ciclo 2020**



**Elaborado por:**

- **Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes,**  
Coordinador UPDEA
- **Ing. Agr. Edin Alejandro Gil Esturban,**  
Coordinador CAEPI

***Guatemala, Marzo de 2020***

**PRUEBA ESPECÍFICA DE BIOLOGÍA**

---

**Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012**

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

**PRIMER INGRESO 2020.**

Durante el año 2019, se realizaron cuatro pruebas específicas (cuadro 1), para los cuales se tuvieron en base a la planificación de Pruebas Específicas aprobadas por la Comisión de Atención al Estudiante de Primer Ingreso (CAEPI) y aprobados por la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.

Cuadro1. Planificación de las cuatro oportunidades de Prueba Especifica de Biología.

<b>Oportunidad</b>	<b>Asignación</b>	<b>Aplicación</b>	<b>Publicación de resultados</b>	<b>Entrega de constancias</b>
<b>PRIMERA</b>	19 al 23 de julio de 2019	24, 25 y 26 de julio de 2019	02 de Agosto de 2019	05 al 09 de agosto de 2019
<b>SEGUNDA</b>	Del 20 al 27 de septiembre 2019	02, 03 y 04 de Octubre de 2019	10 de octubre de 2019	11 y 14 de octubre de 2019
<b>TERCERA</b>	Del 23 al 27 de octubre de 2019	29, 30 y 31 de octubre de 2019	07 de noviembre de 2019	08 y 11 de noviembre de 2019
<b>CUARTA</b>	15 al 21 de noviembre de 2019	25, 26 y 27 de noviembre de 2019	29 de noviembre de 2019	17 de enero de 2020

Fuente: CAEPI, abril 2019

La asignación de dicha prueba mediante la página de internet <http://fausac.gt/especifica/>, y <http://nuevos.fausac.gt/> donde se encuentra



disponible la guía temática de la prueba, pensum de cada una de las carreras y los resultados de las cuatro pruebas específica de biología realizadas

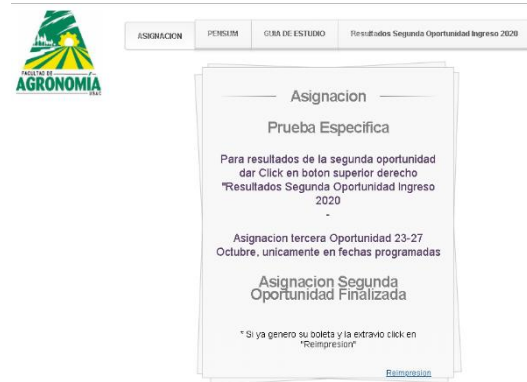


Figura 1. Página de asignación FAUSAC.

## 1. Apoyo

Con la finalidad de brindar una mejor atención al estudiante se tuvo el apoyo de:

- Oficina de atención al estudiante del primer ingreso.
- Profesores interinos y Auxiliares del área de ciencias
- Coordinador de CAEPI- Ing. Agr. Alejandro Gil
- Tutores de biología (estudiantes de la FAUSAC)
- Integrantes de la CAEPI

La verificación de datos fue realizada en físico por los profesores auxiliares y encargados antes de realizar la prueba y posteriormente a aquellos que ganaron se realizó la verificación de forma virtual en la página del Sistema de Ubicación y Nivelación -SUN-

## 2. Datos Generales

### 2.1 Asígnanos vs. Examinados

El cuadro 2 muestra los datos de los aspirantes asignados, los que se presentaron a la prueba y los que no. Se observa que la cantidad de asignados va en aumento.

Cuadro 1 . Asistencia a las cuatro oportunidades de prueba específica de biología.

Resultado	OPORTUNIDAD				Total	%
	1ra.	2da.	3ra.	4ta.		
<b>Asistencia</b>	318	348	335	302	<b>1303</b>	<b>70%</b>
<b>Inasistencia</b>	159	158	136	114	<b>567</b>	<b>30%</b>
<b>Total general</b>	<b>477</b>	<b>506</b>	<b>471</b>	<b>416</b>	<b>1870</b>	<b>100%</b>

Fuente: CAEPI, 2019

En relación a los resultados totales, se realizaron un total de 1,303 pruebas durante las cuatro fechas de pruebas específicas, examinando un total de 973 estudiantes, estableciendo que 330 estudiantes se repitieron la prueba en más de una ocasión.

### 3. Resultados de las Pruebas Específicas de Biología.

#### 3.1 Resultados de la prueba (aprobado y reprobado)

El cuadro 3 muestra los resultados en cifras y porcentaje de los estudiantes que asistieron a la prueba específica de biología primera segunda oportunidad, según el resultado (aprobado o reprobado).

Cuadro 3. Resultados Prueba Específica de Biología (primer ingreso 2,019)

RESULTADOS	OPORTUNIDAD				total	%
	1ra	2da	3ra	4ta		
<b>Reprobados</b>	209	256	252	236	<b>953</b>	<b>73%</b>
<b>Aprobados</b>	109	92	83	66	<b>350</b>	<b>27%</b>
	318	348	335	302	<b>1303</b>	<b>100%</b>

Fuente: CAEPI, 2019

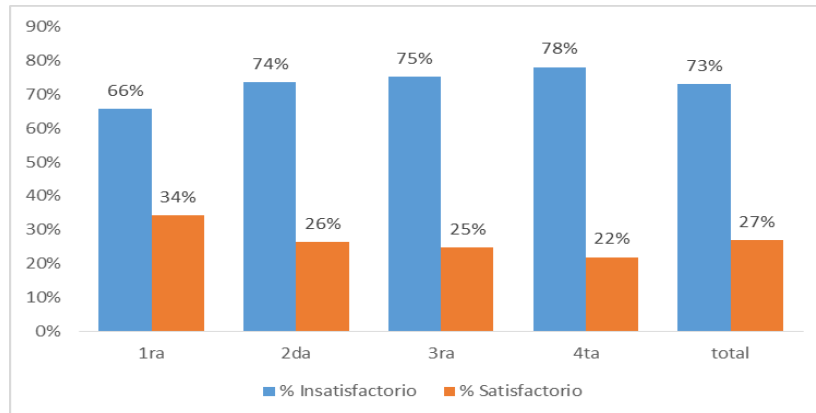


Figura 2. Resultados globales de estudiantes de primer, primer ingreso 2020.

Obteniendo como un resultado general que existe una mayor aprobación en las primeras pruebas y se va reduciendo el porcentaje mientras avanza, derivado de que las últimas pruebas los estudiantes llegan sin algún estudio previo y sin haber recibido las tutorías de biología.

En el cual se tiene un dato general del 73% de insatisfactorias o reprobados vrs un 27 % de notas satisfactorias o aprobadas, dando como resultado 350 estudiantes que aprobados las pruebas específicas para poder ingresar a la FAUSAC en el 2020.

### 3.2 Intención (carrera) de ingreso por resultados de la prueba

De acuerdo a la intención de la carrera, se presentan los siguientes datos, aunque los mismos cambiaron al ingreso de los estudiantes

Cuadro 4. Distribución de estudiantes por intención de carrera

<b>CARRERA</b>	<b>1RA</b>	<b>2DA</b>	<b>3RA</b>	<b>4TA</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
Gestión Ambiental Local	11	17	13	8	<b>49</b>	<b>14%</b>
Industria Agropecuarias y Forestales	24	17	18	11	<b>71</b>	<b>20%</b>
Recursos Naturales Renovables	26	16	18	11	<b>70</b>	<b>20%</b>
Sistemas de Producción Agrícola	48	42	34	36	<b>160</b>	<b>46%</b>
Total por prueba	109	92	83	66	<b>350</b>	<b>100%</b>

Fuente: CAEPI, 2019

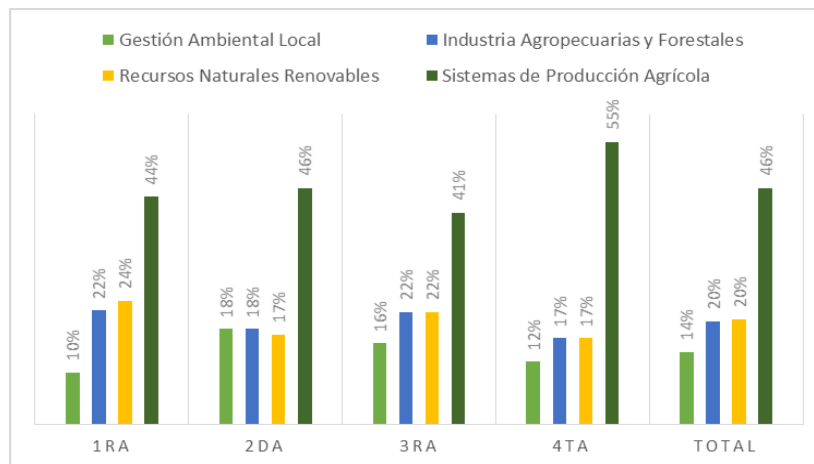


Figura 3. Intension de carreras a ingresar a la FAUSAC en el ciclo 2020

Fuente: CAEPI, 2019

Como bien se muestra en los datos, en relación a la intensidad de ingreso, se muestra que siempre predomino la intensidad de Sistemas de producción agrícola casi en un 50% y las restantes tres carreras se distribuyen de forma equitativa entre RNR e IIAF, misma que tiende a cambiar al ingreso o inscripción pues al ser una carrera compartida entre FIUSAC y la FAUSAC, los estudiantes tienden a cambiar de carrera.

En el año 2017 la carrera de GAL no se habría ninguna corte derivado de la baja intensidad, y que solo había 5 estudiantes que la llevarían.

### **3.3 Análisis de resultados (aprobado o reprobado), según recibieran Tutorías.**

Se realizaron tutorías a los aspirantes a someterse a las pruebas específicas de la FAUSAC, teniendo un bajo número de estudiantes que se sometieron a las mismas, esto derivado que se encontraban aun estudiando la carrera diversificada o bien en prácticas, y los mismos solicitaban que las tutorías fueran fines de semana y no entre semana.

En la mayoría de los casos se lograron tener estudiantes becados que pudieran dan tutorías

Cuadro 5. Análisis de resultados (Aprobado o reprobado), según recibieran tutorías

Recibió tutorías	1RA			%	
	Tota 1	Satisfactori o	Insatisfactori o	Satisfactori o	Insatisfactori o
1RA	38	19	19	50%	50%
2DA	45	24	21	53%	47%
3RA	31	20	11	65%	35%
4TA	26	18	8	69%	31%
total	140	81	59	58%	42%

El resultado global es un 58% de los estudiantes que reciben tutoría ganan la prueba específica, comparado con un 27% , el cual prácticamente duplica los resultados obtenidos, las limitantes que se lograron observar en relación a los estudiantes que obtuvieron un resultado insatisfactorio corresponde a que los mismos no fueron constantes en las tutorías (llegando tarde o bien siendo ausentes).

#### 2.4 Distribución por género

Del total de asistentes al examen, según su género y la tabla que a continuación se presente es evidente que las personas de género masculino tienen mayor porcentaje de ingreso que esta alrededor de 60% de ingreso y las de género femenino se mantiene en 40%.

Cuadro 6. Análisis según género

	OPORTUNIDAD								Porcentaje	
	1ra		2da		3ra		4ta		%	%
RESULTADO	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
<b>INSATISFACTORIO</b>	102	107	123	133	127	125	119	117	72%	72%
<b>SATISFACTORIO</b>	53	56	41	51	42	41	34	32	26%	27%
Total	155	163	164	184	169	166	153	149	48%	50%
	318		348		335		302			

Fuente: CAEPI, 2019

Los resultados muestran que la tendencia que se tenía que en su mayoría son hombres los que aplican a las diferentes carreras de la FAUSAC se ha venido eliminando, teniendo más o menos un 50% de aplicación tanto de hombres como de mujeres y mismos resultados en relación a los resultados satisfactorios e insatisfactorios.

#### 2.4 Lugar de origen

En relación al lugar de origen de los aspirantes de las pruebas específicas corresponden un lugar de origen de 19 departamentos donde el 77% se encuentre en el departamento de Guatemala entre sus diferentes municipios y en segundo lugar con un 8% del total de Sacatepéquez, teniendo un 15% restante distribuido entre 17 departamentos a nivel nacional.

El 58% de los estudiantes que aprobaron la prueba específica de biología en sus diferentes oportunidades para ingresar a la Facultad de Agronomía en el ciclo 2020 provienen del departamento de Guatemala (área urbana) y el 42% provienen de los demás departamentos (área rural)

#### 4. Estudiantes que Ingresaron a la FAUSAC en el ciclo 2020

De acuerdo a los registros obtenidos en las diferentes pruebas específicas realizadas en el año 2019, ganaron la prueba 350 estudiantes.

Para el mismo se presentan la siguiente información en el cuadro 7

Cuadro 7. Distribución de estudiantes de primer ingreso para el ciclo 2020

Forma de ingreso	Total		Estudiantes por carrera			Estudiantes por jornada		
	Tota	%			%			%
Prueba específica realizada 2019	264	92%	GAL	27	9%	Matutina	222	78%
Prueba específica realizada 2018	16	6%	IIAF	41	14%	Vespertina	64	22%
Traslado	6	2%	RNR	45	16%			
<b>Total, primer ingreso</b>	<b>286</b>	<b>100%</b>	SPA	173	60%			

Fuente: CAEPI 2020

De los 350 estudiantes que ganaron en el 2019, ingresaron 264, los que corresponde a un 75%, y el dato histórico es de 73% (de los últimos 4 años). En relación a la carrera a la cual se inscribieron vario en relación a la intención, manteniendo el mismo comportamiento pero aumentando de un 48% a un 60% la carrera de SPA, misma que radico en disminuir el número de estudiantes de las otras carreras.

El comportamiento de las jornadas radica en que un 78% requiere o se inscribe en la jornada matutina, y en la jornada vespertina es un 22% pero entre los mismos 23 estudiantes (el 8% del total) corresponde a SPA, GAL Y RNR, mientras que el

14% corresponde a la carrera de IIAF, misma que por la dinámica entre facultades se dejó a los estudiantes en horario vespertino.

#### **4. Análisis general**

En base a los resultados obtenidos al momento se puede establecer un cierto análisis en relación al ingreso del presente año, donde se analizan los siguientes puntos

- Para este año las pruebas específicas tuvieron un atraso derivado de la semana de INFOUSAC, que se realizó durante el mes de abril retrasando las pruebas vocacionales y las pruebas básicas, esto concerniente a la planificación de DIGED
- Los resultados de las pruebas específicas reflejan que los estudiantes se someten a la prueba específica sin conocimientos o sin estudios previos de las temáticas a estudiar, derivado a lo mismo los aspirantes se realizó un pequeño diagnóstico que donde indican que o no han llevado biología o bien por sus carreras o las prácticas no les queda tiempo poder estudiar, y algunos sabían que existía una guía de estudio y estudiaban aspectos muy generales y sobre la biología humana.
- El departamento de Guatemala es la mayor fuente de aspirantes para la FAUSAC, siguiendo de Sacatepéquez, Chimaltenango, y el comportamiento se ha mantenido durante los últimos 5 años.
- Existe un 25% de los estudiantes que ganaron la prueba específica pero no ingresaron a la FAUSAC en el ciclo 2020, siguiendo la dinámica universitaria que buscan realizarse las pruebas en varias unidades académicas para tener un abanico de oportunidades.

De forma global se puede establecer que los resultados mostrados en este breve informe, se ven reflejados en las tendencias de los últimos cinco años de registro de ingreso a la FAUSAC, tanto en el número de estudiantes como en las carreras, lo que ha aumentado en el número de mujeres que va en aumento.



**La Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

- a) Aprobar el Informe final de las pruebas específicas de Biología correspondientes e estudiantes de primer ingreso del año 2020.
- b) Agradecer a los Ingenieros Agrónomos Pedro Peláez Reyes, Coordinador de UPDEA e Ingeniero Agrónomo Edin Alejandro Gil Esturban, Coordinador CAEPI, el Informe presentado.

**QUINTO: SOLICITUDES.**

**5.1 Solicitud de adición del curso Aglomerados Pastas y Papeles presentado por un grupo de estudiantes.**

Guatemala, 03 de febrero 2020

Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Presente.

Nos dirigimos a ustedes deseándoles éxitos y bendiciones en sus labores cotidianas.

Por medio de la presente queremos solicitar la adición de la nota del curso AGLOMERADOS, PASTAS Y PAPELES, ya que por falta de nota del pre requisito Secado y Preservación de la Madera no pudimos asignarnos dicho curso, por lo que solicitamos que al aprobar la adición del curso de secado se nos pueda aprobar de igual manera la adición del curso de Aglomerados

Los estudiantes perjudicados por este proceso somos:

- Teresa Gabriela Juárez Sánchez            201603262
- Jorge Kevin Gerardo García Recinos    201400403
- Nicté Izabel Segura Méndez            201610788

A espera de su pronta respuesta y agradeciendo su atención, nos suscribimos  
Atentamente

Teresa Juárez  
201603262

Jorge García  
201400403

Nicté Segura  
201610788

**La Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

- a) Trasladar la presente solicitud a la Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Coordinadora de la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales para que en coordinación con el profesor del curso puedan establecer las notas indicadas y aclarar el proceso, trasladando los registros a la Unidad de Control Académico para los efectos correspondientes.
- b) Instruir a la Inga. Josselyn Lily Barrios Chinchilla para que apoye estas gestiones agilizando la digitalización de los documentos correspondientes.

**5.2. Solicitud de adición del curso Secado y Preservación de la Madera presentado por un grupo de estudiantes.**

Guatemala, 04 de octubre 2019

Junta Directiva

Facultad de Agronomía

Presente.

Nos dirigimos a ustedes deseándoles éxitos y bendiciones en sus labores cotidianas.

Por medio de la presente queremos solicitar la adición de la nota del curso SECADO Y PRESERVACIÓN DE LA MADERA, debido a que hemos tenido problemas con esta área, los cuales se detallan a continuación:

- Teresa Gabriela Juárez Sánchez, carnet 201603262: Solicito aprobación de generación de boleta de pago de primera retrasada y adición de la nota del curso antes mencionado, debido a que el Ing. Agr. Mario Saravia no subió

notas finales con tiempo prudente al sistema y esto impidió la generación de la boleta, y por lo cual no cuento con nota subida.

- Jorge Kevin Gerardo García Recinos, 201400403 y Nicté Izabhel Segura Méndez, 201610788: Solicitamos la adición del curso antes mencionado ya que por problemas de actas del prerrequisito no pudimos asignarnos el curso.

Por su atención muy agradecidos, quedamos a espera de su respuesta.

Atentamente.

Teresa Juárez  
201603262

Jorge García  
201400403

Nicté Segura  
201610788

**La Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

Trasladar a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, para el trámite administrativo correspondiente.

**5.3. Solicitud del avance de gestiones realizadas por diferentes estudiantes en el Departamento de Control Académico realizado por la Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Coordinadora de la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales y respuesta presentada por la Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla Jefe de la Unidad de Control Académico.**

**a) Solicitud**

**Ref. C.S.CFA 5-2020**  
Guatemala 12 de mayo de 2020

Ingeniero  
Walter Reyes  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor secretario:

Por este medio me dirijo a su persona solicitando sus buenos oficios para determinar el estado en que se encuentran las solicitudes que realizaron los siguientes estudiantes:

Nombre	Carnet	Curso
Teresa Gabriela Juárez Sánchez	201603262	Secado y Preservación de la Madera Aglomerado, Pastas y Papeles
Nicte Izabel Segura Méndez	201610788	Secado y Preservación de la Madera Aglomerado, Pastas y Papeles
Jorge Kevin Gerardo García Recinos	201400403	Secado y Preservación de la Madera Aglomerado, Pastas y Papeles
Noe Quip Cac	201348646	Almacenamiento y Procesamiento de Cosechas
Wener Samuel Cay García	201603800	Procesamiento de Productos Pecuarios
Luisa Fernanda Sánchez Calderón	201319648	Módulo de Primera Transformación Módulo de Calidad e Inocuidad
Mirna Felipa Ajanel Caná	201400668	Estadística General
Flor de María Patzán Sarasua	201703266	Bioquímica
<b>Enviados por el Señor Vocal IV Marlon González</b>		
Francisco Javier Hernández	201610714	Adición Diseño de riegos
Deimy Mariela Fernández González	201610829	Congelación de laboratorio de Formulación de Proyectos para Recursos
Carlos Waldemar de León Samayoa	201503311	Adición Estadística Aplicada a la Producción Agrícola
María Fernanda Estrada Zetina	201603237	Adición Ecología General
Estuardo Armando Macario Ramos	201732130	Equivalencias



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**SECRETARÍA ACADEMICA**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMIA  
SUBÁREA DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES



Anexo se encuentran parte de las evidencias de los trámites realizados por los estudiantes.

Agradecida por la atención a la presente, me despido.

Atentamente,

  
Doctora en Ciencias Griselda Lily Gutierrez Alvarez  
Coordinadora  
Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
EDIFICIO T-9, TERCER NIVEL, OFICINA C-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA  
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000

---

**Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012**

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA

**FORMULARIO PARA TRASLAPE DE CURSOS**

Guatemala 03 de MAZO de 2020

Ing. Agr. Juan A. Herrera Ardón

Atentamente, solicito a usted, el cambio de horario del (los) curso (s):

1. Curso/ Educación General asignada en la jornada Y sección B y hora 13:30 a 14:40

2. Curso/ \_\_\_\_\_ asignada en la jornada \_\_\_\_\_ sección \_\_\_\_\_ y hora \_\_\_\_\_

Ya que se traslape con el (los) siguientes curso(s):

1. Curso/ Profesión Agrónoma asignada en la jornada Y sección U y hora 17:30 a 18:40

2. Curso/ \_\_\_\_\_ asignada en la jornada \_\_\_\_\_ sección \_\_\_\_\_ y hora \_\_\_\_\_

Por lo que solicito que me sea asignado:

1. Curso/ Educación General asignada en la jornada Y sección B y hora 16:00 a 17:20

2. Curso/ \_\_\_\_\_ asignada en la jornada \_\_\_\_\_ sección \_\_\_\_\_ y hora \_\_\_\_\_

Motivo:  
Por traslape de curso de Administración de Sistemas de Producción Agrícola y es sección única y en la jornada matutina se traslape con el curso de Profesión Agrónoma

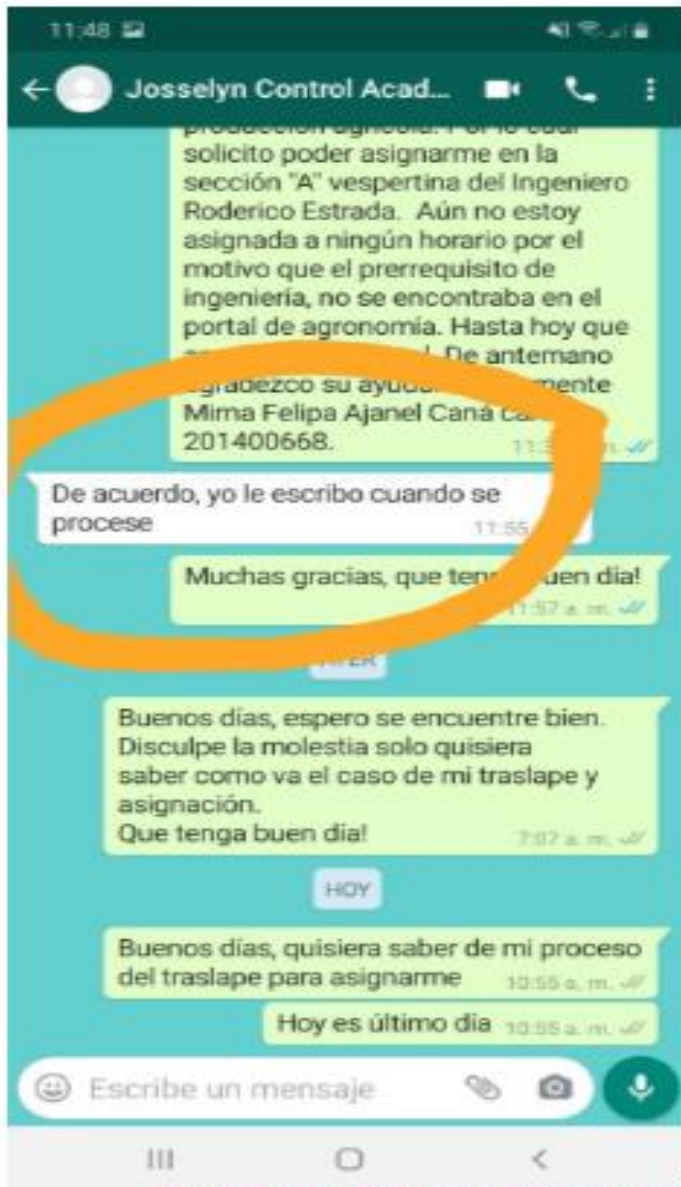
Nombre del estudiante Mirna Estelita Ayónel Carón

CUI 2039-52385-0306 CARNÉ No. 201400468

Tel. 5009-70280 Firma Ayónel

Yo lo Secretario Académico

\* Si el motivo es debido a enfermedad o trabajo, adjuntar constancias



EDIFICIO T-9, TERCER NIVEL, OFICINA C-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA  
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL: (502) 24188000

**Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012**

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMIA  
SUBÁREA DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES



EDIFICIO T-9, TERCER NIVEL, OFICINA C-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA  
CÓDIGO POSTAL 51012. APARTADO POSTAL 1545. TEL: (502) 24188000

**Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012**

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
SUBÁREA DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES



CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
EDIFICIO T-9, TERCER NIVEL, OFICINA C-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA  
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL: (502) 24188000

**Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012**

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



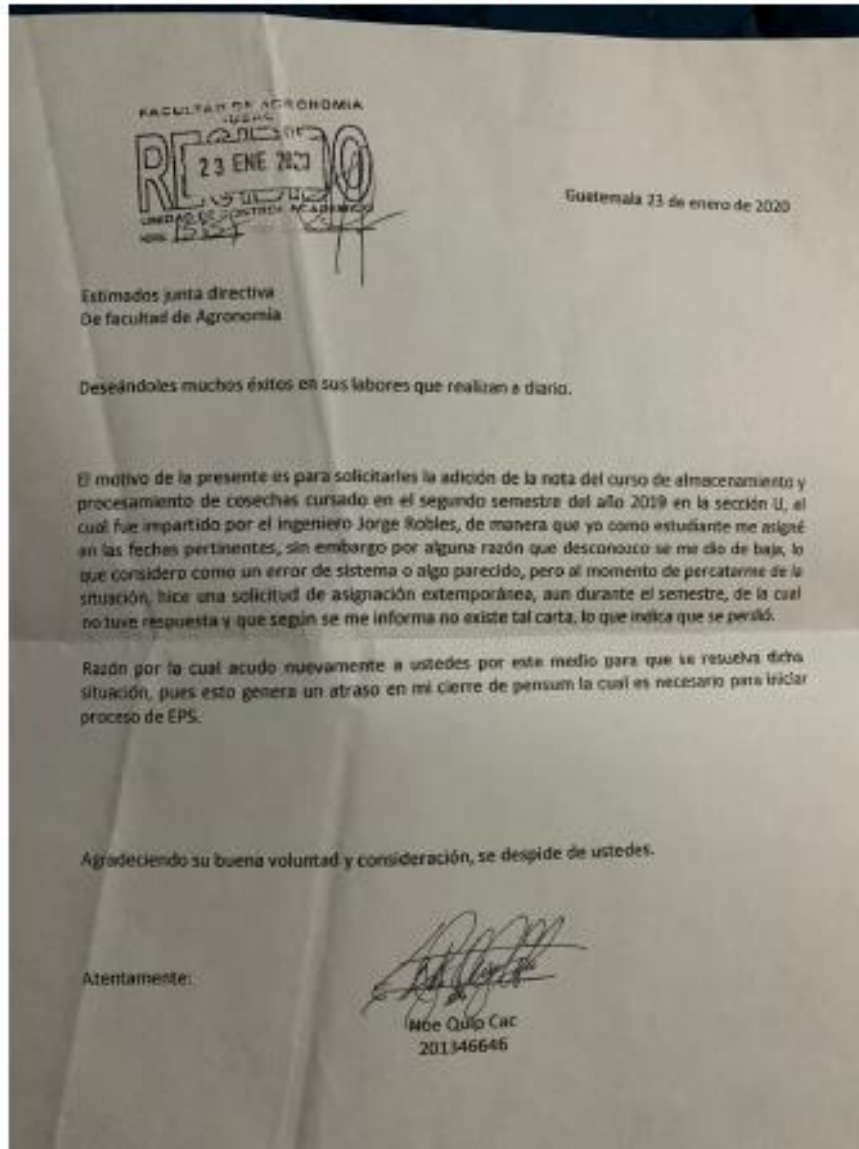
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMIA  
SUBÁREA DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES



EDIFICIO T-9, TERCER NIVEL, OFICINA C-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA  
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000

**Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012**

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



c.c. Archivo

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
EDIFICIO T-9, TERCER NIVEL, OFICINA C-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA  
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL: (502) 24188000

**Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012**

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

**b) Respuesta de la Unidad de Control Académico.**

USAC TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC  
SEXAGENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

AGRONOMÍA  
UNIDAD DE CONTROL ACADÉMICO

REF-CA-111-2020

Guatemala 21 de mayo de 2020

Ingeniero  
Walter Reyes  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor Secretario:

Por este medio le notifico el estado de los tramites solicitados por su persona a esta Unidad, dando respuesta a la nota enviada por la Subárea de Ciencia Forestales y Ambientales en el oficio de referencia Ref. C.S.CFA 5-2020.


NOMBRE	REGISTRO ACADÉMICO	ESTADO DEL TRAMITE
Teresa Gabriela Juárez Sánchez	201603262	La solicitud de Adición del curso Secado y Preservación de la Madera Aglomerado, Pastas y Papeles ya fue aprobada por Junta Directiva, pero el profesor Ing. For. José Mario Saravia llenó incorrectamente el formulario de adición por lo que no ha sido procesada en Informática, se procederá a digitalizar el formulario para ser enviado de nuevo al área y ser trasladado al profesor responsable del curso.
Nicte Izabel Segura Méndez	201610788	La solicitud de Adición del curso Secado y Preservación de la Madera Aglomerado, Pastas y Papeles ya fue aprobada por Junta Directiva, pero el profesor Ing. For. José Mario Saravia llenó incorrectamente el formulario de adición por lo que no ha sido procesada en informática, se le trasladó de nuevo el formulario el 18 de febrero del 2020, pero el catedrático indicó que luego de corroborar los cuadros de notas, evidenció que la estudiante aprobó en retrasada por lo que corresponde enviarle nuevamente el formulario para ser llenado tanto examen final como primera retrasada.

Página 1 de 2



REF-CA-111-2020

NOMBRE	REGISTRO ACADÉMICO	ESTADO DEL TRÁMITE
Jorge Kevin Gerardo García Recinos	201400403	La solicitud de Adición del curso Secado y Preservación de la Madera Aglomerado, Pastas y Papeles ya fue aprobada por Junta Directiva, pero el profesor Ing. For. José Mario Saravia llenó incorrectamente el formulario de adición por lo que no ha sido procesada en informática, se procederá a digitalizar el formulario para ser enviado de nuevo al área y ser trasladado al profesor responsable del curso.
Noe Quiq Cac	201346646	Aprobado por junta Directiva la adición del curso de Almacenamiento y Procesamiento de Cosechas, examen final en el inciso 6.27, del punto sexto, del acta 14-2020; Ya fue enviado a informática para procesarse el .
Wener Samuel Cay García	201603800	Digitalización del formulario para ser enviado al área correspondiente, para realizar la adición del curso de procesamiento de productos Pecuarios. Los cuáles serán enviados por medio de Secretaría Académica.
Luisa Fernanda Sánchez Calderón	20119648	Se digitalizarán formularios para ser enviado al área correspondiente para efectuar la adición por medios digitales. Los cuáles serán enviados por medio de Secretaría Académica.
Mirna Felipa Ajanel Caná	201400668	Enviado para procesar en informática en la referencia REF-CA-110-2020. YA FUE RESUELTO. La estudiante debe comunicarse a informática para corroborar si se realizó el trámite.
Flor de María Patzán Sarasua	201703266	Fue trasladado de informática el Ref-ca-106-2020, el traslape de bioquímica, por lo que sería resuelto. La estudiante debe comunicarse a informática para corroborar si se realizó el trámite.
Francisco Javier Hernández	201610714	Digitalización del formulario para ser enviado al área correspondiente, para realizar la adición del curso de diseños de riego, el cual será enviado por medio de Secretaría Académica.
Delmy Mariela Fernández González	201610829	Sera enviado a Junta Directiva el 21 de mayo del 2020
Carlos Waldemar de León Samayoa	201503311	Se digitalizarán formularios para ser enviado al área correspondiente para efectuar la adición por medios digitales. Los cuáles serán enviados por medio de Secretaría Académica.



*[Handwritten Signature]*

Página 2 de 3

USAC TRICENTENARIA      UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA      FACULTAD DE AGRONOMÍA      SENACENTENARIA      FAUSAC

ACREDITADA INTERNACIONALMENTE      SENACENTENARIA      UNIDAD DE CONTROL ACADÉMICO

REF-CA-111-2020

María Fernanda Estrada Zetina	201603237	Aprobado en Junta Directiva en el inciso 6.23 del punto sexto, del acta 14-2020, será trasladado el formulario a Informática para ser procesado.
Estuardo Armando Macario Ramos	201732130	Se encuentra en proceso de digitalización ya que por ser un documento extenso, se complica para esta unidad realizar el escaneo en la impresora que se maneja actualmente.

Ante lo solicitado se ha dado respuesta del estado en que se encuentran los tramites, vale la pena mencionar que los procesos de adiciones que están pendientes se están digitalizando para que los procesos puedan realizarse por medios electrónicos, de esta manera se trasladarán a su persona para que sean distribuidos a las distintas áreas académicas correspondientes, por lo que se espera que al realizarse de esta manera, los tramites se agilicen en el llenado del formulario de adición.

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"

  
Inga Agra Josselyn Lily Barrios Chirch  
Jefa de Control Académico



Página 3 de 3

**La Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

Solicitar al Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano y al Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico para que en coordinación con la Unidad de Control Académico y el Departamento de Informática se identifiquen acciones que permitan facilitar las gestiones que se realizan en esos departamentos.

**5.4. Solicitud de autorización para la desasignación del curso Antropología Agraria, presentada por el estudiante Antony Vinicio Vásquez Godínez registro académico 201603261.**


Guatemala, 12 de mayo del 2020

Facultad de agronomía  
Junta directiva.

Presente:

Atentamente me dirijo a ustedes, para saludarlos cordialmente, y para solicitar de su aprobación para la desasignación del curso de Antropología agraria sección U con el ingeniero Alfredo Itzep recibida los días miércoles y jueves de 09:40–11:00 hrs, laboratorio los días lunes 14:00–16:00 hrs yo ANTONY VINICIO VÁSQUEZ GODÍNEZ CARNET 201603261, por el motivo de que tuve problemas para informarme y contactarme con las fechas indicadas para desasignaciones ya que no poseo teléfono celular y en mi hogar solo hay una computadora de escritorio y hay mas personas usando dicha maquina por la situación actual (hermanos) y que es mi última oportunidad en semestre del curso y por ser de la subárea de ciencias sociales en escuela de vacaciones es muy difícil que se aperture.

Agradeciendo la comprensión y atención a la presente.

Firma   
Antony Vásquez 201603261

Firma \_\_\_\_\_  
Vo.Bo. Junta Directiva

**La Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

Denegar por improcedente.

**5.5 Solicitud de revisión al Punto Sexto inciso 6.8 del acta 11-2020 de sesión celebrada, por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el dieciséis de abril del 2020, presentada por la estudiante Liza Fernanda Yuman Ramírez, registro académico 200817486**

Guatemala 13 de Mayo del 2020

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Agronomía  
Junta Directiva

El motivo de la presente es solicitar se realice una revisión al punto el cual corresponde a sexto inciso 6.8 del acta 11-2020 de sesión celebrada, por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el, Dieciséis de Abril del 2020, por el motivo de la negación de cuarta oportunidad al Curso de Sociología de Guatemala para el primer semestre 2020, debido a que dicha solicitud se realiza al cumplir la cantidad créditos correspondientes, ya que con anterioridad se había realizado la solicitud de la misma pero por no contar con los créditos se me fue Denegada, por lo que no cuento con el conocimiento del porque ya cuento con una cuarta oportunidad utilizada, por lo que solicito la revisión al punto, agradeciendo por su tiempo.

ATT.

Liza Fernanda Yuman Ramírez  
200817486

---

**Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012**

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



51011309

**La Junta Directiva al respecto ACUERDA**

- a. Aprobar la revisión sexto inciso 6.8 del acta 11-2020.
- b. Trasladar a la Unidad de Control Académico, para el trámite correspondiente.

**5.6 Solicitud de agilización de gestiones en la Unidad de Control Académico y Departamento de Informática presentada por la estudiante Ericka Adriana María Ponce Uribe registro académico 201502925**

Ciudad de Guatemala, 21 de mayo de 2020.

JUNTA DIRECTIVA

Facultad de Agronomía, USAC

Presente.

Respetuosamente me dirijo a ustedes con la finalidad de hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que tuve a bien inscribirme al curso de “Manejo de Conflictos Ambientales”, en la Escuela de Vacaciones de junio 2019; sin embargo, tomé la decisión de cambiarme para el curso de “Economía General” porque había muy pocos estudiantes asignados al mismo; vale la pena mencionar, que ya en otras ocasiones he perdido el importe total del curso porque no se abrió y jamás se me fue reintegrado.

Para hacer el trámite de cambio de curso, llené mi boleta el día 05 de junio del 2019 (Adjunto boleta); sin embargo, al revisar la plataforma aparecía asignada todavía al curso de “Manejo de Conflictos Ambientales”, por lo que me apersoné a Control Académico para saber por qué no se realizó el cambio de curso en el sistema y me informaron que la razón era porque no había puesto mi nombre en la boleta, sólo el número de carné universitario, lo que me parece injustificado ya que el sistema requiere únicamente de este dato para ubicar automáticamente todo mi registro electrónico.

Al abordar al Coordinador de Escuela de Vacaciones me indicó que no se podía hacer nada para corregirlo, con lo que manifiesto mi inconformidad, porque el sistema debe ser facilitador de procesos y no lo contrario; y, porque el criterio empleado para no hacer efectivo mi trámite de cambio de curso es totalmente injustificado, sin olvidar el tiempo, esfuerzo, sacrificio y recursos invertidos en el curso de “Economía General” por mi persona.

Previamente, expuse mi caso de la misma manera hacia junta directiva y se me otorgó una resolución (copia que adjunto), en la que se le daba la orden a control académico de generar una boleta para yo volver a pagar el curso, para posteriormente ser subida mi nota al sistema (adjunto boleta de pago y constancia). En ella se deja constar que el pago se realizó el mismo día en que la resolución me fue entregada, por lo tanto control académico obtuvo la papelería completa el mismo día, con fecha del 29 de Julio del 2019.

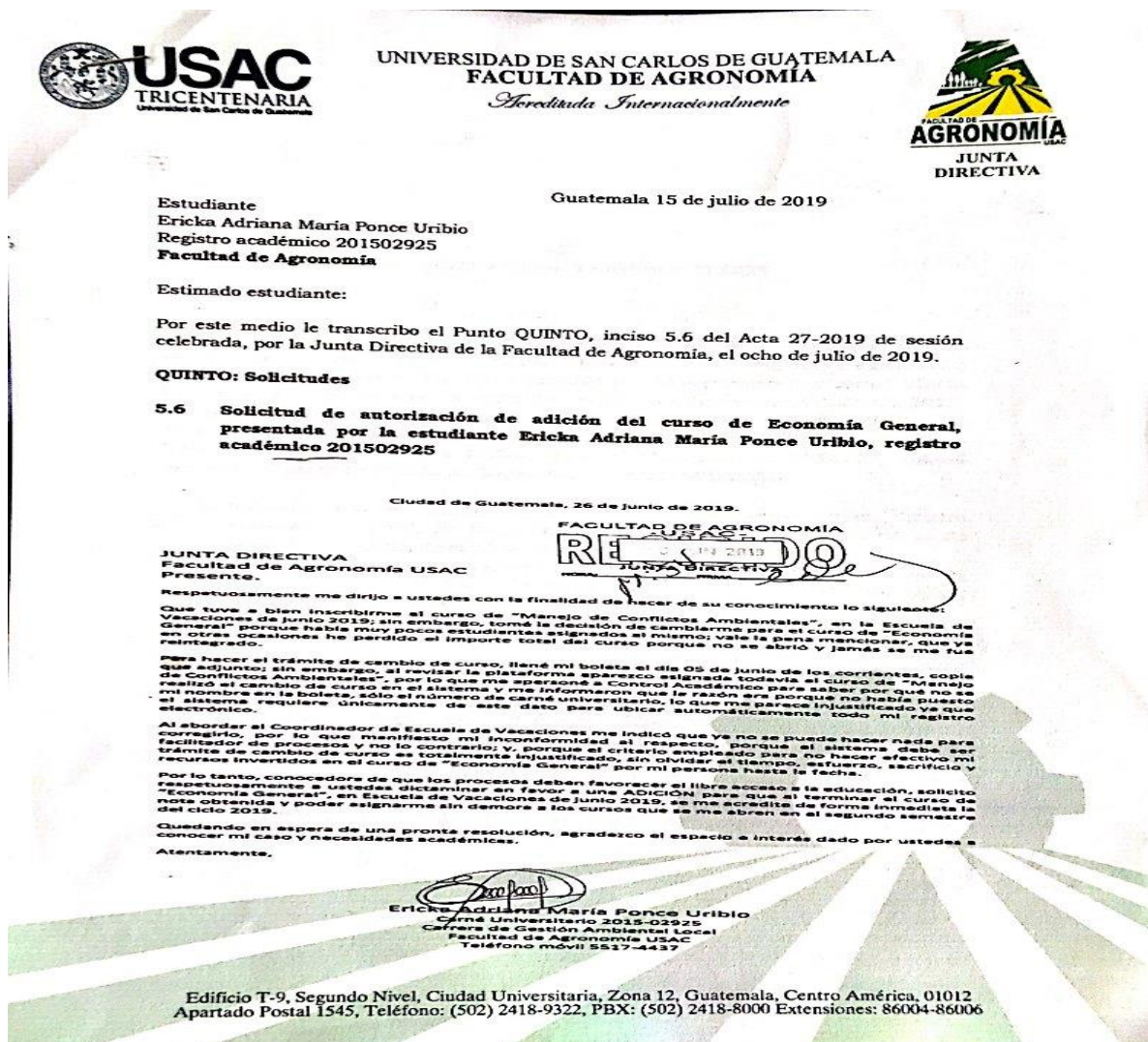
Después de meses de insistencia, acudí a control académico en donde me informaron que mi papelería “no estaba”, por lo que tuve que presentarles fotocopias de la resolución y constancias de pago nuevamente.

Casi 1 año después, el curso de “Economía General” en el que invertí tiempo, esfuerzo y dinero (que pagué dos veces) no ha sido agregado a mi lista de cursos aprobados. He insistido comunicándome a los números de teléfono 4022-7713 y 4921-2557, sin embargo, no me atendían o contestaban que las adiciones no eran tratadas en dichos números telefónicos. Por lo tanto, conocedora de que los procesos deben favorecer el libre acceso a la educación, hoy me dirijo a ustedes como último recurso, para expresar inconformidad en mi proceso, esperando se resuelva lo más pronto posible y se me acredite de forma inmediata.

Quedando en espera de una pronta resolución, agradezco el espacio e interés dado por ustedes a conocer mi caso y necesidades académicas.


Atentamente,

Ericka Adriana María Ponce Uribio  
Carné Universitario 2015-02925  
Carrera de Gestión Ambiental Local  
Facultad de Agronomía USAC  
Teléfono móvil 5517-4437



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
*Hereditada Internacionalmente*



JUNTA DIRECTIVA

Guatemala 15 de julio de 2019

Estudiante  
Ericka Adriana María Ponce Uribio  
Registro académico 201502925  
Facultad de Agronomía

Estimado estudiante:

Por este medio le transcribo el Punto QUINTO, inciso 5.6 del Acta 27-2019 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el ocho de julio de 2019.

**QUINTO: Solicitudes**

**5.6 Solicitud de autorización de adición del curso de Economía General, presentada por la estudiante Ericka Adriana María Ponce Uribio, registro académico 201502925**

Ciudad de Guatemala, 26 de Junio de 2019.

**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**REVISADO**  
15 de Julio 2019  
JUNTA DIRECTIVA

JUNTA DIRECTIVA  
Facultad de Agronomía USAC  
Presente.

Respetuosamente me dirijo a ustedes con la finalidad de hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que tuve a bien inscribirme al curso de "Manejo de Conflictos Ambientales", en la Escuela de Vacaciones de Junio 2019; sin embargo, tomé la decisión de cambiarme para el curso de "Economía General" porque había muy pocos estudiantes asignados al mismo; vale la pena mencionar, que ya en otras ocasiones he perdido el importe total del curso porque no se abrió y jamás se me fue reintegrado.

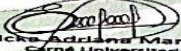
Para hacer el trámite de cambio de curso, llené mi boleta el día 05 de Junio de los corrientes, copia que adjunto; sin embargo, al revisar la plataforma aparezco asignada todavía al curso de "Manejo de Conflictos Ambientales", por lo que me acerqué a Control Académico para saber por qué no se realizó el cambio de curso en el sistema y me informaron que la razón era porque no había puesto mi nombre en la boleta, sólo el número de carné universitario, lo que me parece injustificado ya que el sistema requiere únicamente de este dato para ubicar automáticamente todo mi registro electrónico.

Al abordar al Coordinador de Escuela de Vacaciones me indicó que ya no se puede hacer nada para corregirlo, por lo que manifiesto mi inconformidad al respecto, porque el sistema debe ser facilitador de procesos y no lo contrario; y, porque el criterio empleado para no hacer efectivo mi recurso invertido en el curso de "Economía General" por mi persona hasta la fecha.

Por lo tanto, conocedora de que los procesos deben favorecer el libre acceso a la educación, solicito respetuosamente a ustedes dictaminar en favor a una ADICIÓN para que al terminar el curso de "Economía General", en Escuela de Vacaciones de Junio 2019, se me acredite de forma inmediata la nota obtenida y poder asignarme sin demora a los cursos que se me abren en el segundo semestre del ciclo 2019.

Quedando en espera de una pronta resolución, agradezco el espacio e interés dado por ustedes a conocer mi caso y necesidades académicas.

Atentamente,

  
Ericka Adriana María Ponce Uribio  
Carné Universitario 2015-02925  
Carrera de Gestión Ambiental Local  
Facultad de Agronomía USAC  
Teléfono móvil 5517-4437

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**ESCUELA DE VACACIONES**  
**JUNIO 2019**

**Boleta de Cambio de Curso**

Depósito Bancario No.: 10682406 Banco: Banrural

Fecha: 05/04/19 Carné: 201502925

Nombre: ??

Curso a Desasignar		Curso para Asignar	
Código	Nombre	Código	Nombre
05701	Manejo de conflictos ambientales	703006	Economía General

Motivo: Horario de apertura

F. [Signature] Estudiante F. \_\_\_\_\_ Coordinador Escuela

Generación: 29/07/2019 12:05	Impresión: 29/07/2019 12:05	<b>Para uso exclusivo del banco</b>
<b>Orden de pago</b>		Orden de pago 10886283
No. 10886283		Carné 201502925
Carné 201502925		Total a pagar Q. 230.00
Nombre Ponce Uribio Ericka Adriana María		Unidad 01
Unidad Facultad De Agronomía		Extensión 00
Extensión Plan Diario		Carrera 07
Carrera Ingeniería En Gestión Ambiental-Local		Fecha emisión 20190729
<b>Detalle de pago</b>		Rubro de pago 102
Economía General Sección 36	230.00	Llave 5027
<b>Total a pagar Q</b>	<b>230.00</b>	Puede efectuar su pago en cualquier agencia o banca virtual de BANRURAL (ATX-253), GyT Continental o BANTRAB.

\*\* El documento es válido únicamente hasta el día 05/08/2019 \*\*

USAC

Tu pago ha sido aplicado exitosamente

Cuenta: XXXXXX7785-Monetario-DAYSIE MARINELY URIBIO HERNANDEZ-GTQ  
Número de referencia: 331976536  
Fecha de pago: 29/07/2019  
Empresa: Universidad de San Carlos de Guatemala  
Rubro de pago: 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA  
Orden de pago: 10886283  
Carné: 201502925  
Total a pagar: Q.230.00  
Unidad: 01 - FACULTAD DE AGRONOMIA  
Extensión: 00 - FACULTAD DE AGRONOMIA  
Carrera: 07 - CARRERA POR DEFECTO  
Llave: 5027  
Fecha de emisión: 29/07/2019

**La Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

Trasladar a la Unidad de Control Académico, para que analice el presente caso y presente a este Órgano de Dirección, una propuesta de solución a la presente solicitud.

**5.7 Solicitud de cambio de sección de curso Propagación de Plantas, presentado por la estudiante Mirlen Dayana Bal Cúmez, registro académico 201400647**

Guatemala 15 de mayo del 2020

A: Junta Directiva

Esperando éxitos en sus actividades diarias. Yo Merlen Dayana Bal Cúmez con número de carné: 201400647 me dirijo a ustedes solicitando un cambio de sección de clase en el curso de “Propagación de plantas” ya que al inicio de año me asigne en la sección vespertina, sin embargo, me convenía el nuevo horario matutina de miércoles-jueves de 9:40 a 11. Por la situación del COVID-19 ya no pude hacer el

---

**Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012**

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

cambio en control académico para desasignarme y asignarme en el nuevo horario. En las asignaciones extemporáneas que habilitaron no me pude desasignar el curso y asignarme en el nuevo horario. Por ello espero su comprensión a la situación ya que es importante seguir avanzando en mis cursos.

Atentamente:

Merlen Dayana Bal Cumez  
201400647

**La Junta Directiva al respecto ACUERDA**

Trasladar a la Unidad de Control Académico para que emita el dictamen respectivo.

**5.10 Solicitud el Informe de ingresos y egresos de Escuela de Vacaciones del mes de Junio y de Escuela de vacaciones del mes de Diciembre, del año 2019 presentada por Asociación de Estudiantes de Agronomía -AEA- “Robin García”.**

Guatemala, 19 de mayo del 2020.

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Presente

Reciban un atento y cordial saludo de parte de la Asociación de Estudiantes de Agronomía -AEA- “Robin García” deseándoles éxito en todas sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para solicitar el informe de ingresos y egresos de escuela de vacaciones del mes de Junio y de escuela de vacaciones del mes de Diciembre con el fin de conocer la situación de las mismas y realización de análisis de los mismos.

Esperamos que la petición sea atendida con la importancia del caso y agradeciendo su disposición a solventar nuestras inquietudes.

Sin otro particular y en espera de una respuesta positiva, nos suscribimos

Atentamente,

---

Asociación de Estudiantes de Agronomía  
-AEA- “Robin García”  
Tel. 42814666

**La Junta Directiva al respecto ACUERDA**

Instruir al Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico, enviar a la Asociación de Estudiantes de Agronomía, la información sobre los Ingresos y Egresos de Escuelas de Vacaciones, Junio y Diciembre del año 2019.



**5.11 Dictamen sobre la solicitud de congelación de laboratorio realizada por la estudiante Deimy Mariela Fernández Gonzales, registro académico 201610829**



Guatemala, 21 de mayo de 2020

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala

Señores Junta Directiva:

Con un atento saludo, someto a su consideración el trámite de congelación de laboratorio del curso Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales, presentado por la estudiante Fernández González Deimy Mariela, registro académico: 201610829, el cual se detalla a continuación:

La estudiante se asignó el curso de Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales en el primer Semestre 2019, impartido por el Ing. Agr. Byron Zuñiga, del cual aprobó el laboratorio. En el segundo semestre 2019 se cerró el curso por no cumplir con el mínimo requerido de estudiantes, se corroboró y efectivamente no se impartió. La estudiante se asignó nuevamente en el primer semestre 2020 y solicita le sea congelado el laboratorio del primer semestre 2019 para ser considerado en su nota actual.

Adjunto solicitud de la estudiante:



Dictamen de Control Académico

Aprobar a la estudiante Fernández González Deimy Mariela, registro académico: 201610829, la congelación de laboratorio del primer semestre 2019 del curso Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales para utilizarlo en el primer semestre 2020. Salvo distinto criterio de Junta Directiva.

Atentamente,

**"DID Y ENSEÑAD A TODOS"**  
  
Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
**Jefa de la Unidad de Control**



Página 1 de 1

**La Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

- a) Aprobar a la estudiante Deimy Mariela Fernández González, registro académico: 201610829, la congelación de laboratorio del primer semestre 2019 del curso Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales para utilizarlo en el primer semestre 2020.
- b) Enviar la presente resolución a la Unidad de Control Académico y al departamento de Informática.

**5.12 Dictamen sobre la solicitud de congelación de laboratorio del curso Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales del primer semestre 2019 presentada por el estudiante Omar Oswaldo Guerra Bolaños, registro académico 201603443.**



Guatemala, 21 de mayo de 2020

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala

Señores Junta Directiva:

Con un atento saludo, someto a su consideración el trámite de congelación de laboratorio del curso Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales, presentado por el estudiante Guerra Bolaños Omar Oswaldo, registro académico: 201603443, el cual se detalla a continuación:

El estudiante se asignó el curso de Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales en el primer Semestre 2019, impartido por el Ing. Agr. Byron Zuñiga, del cual aprobó el laboratorio. En el segundo semestre 2019 se cerró el curso por no cumplir con el mínimo requerido de estudiantes, se corroboró y efectivamente no se impartió. El estudiante se asignó nuevamente en el primer semestre 2020 y solicita le sea congelado el laboratorio del primer semestre 2019 para ser considerado en su nota actual.

Adjunto solicitud del estudiante:



Dictamen de Control Académico

Aprobar al estudiante Guerra Bolaños Omar Oswaldo, registro académico: 201603443, la congelación de laboratorio del primer semestre 2019 del curso Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales para utilizarlo en el primer semestre 2020. Salvo distinto criterio de Junta Directiva.

Atentamente,



Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
Jefa de la Unidad de Control



Página 1 de 1

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1659

**La Junta Directiva al respecto ACUERDA**

- a) Aprobar al estudiante Omar Oswaldo Guerra Bolaños, registro académico: 201603443, la congelación de laboratorio del primer semestre 2019 del curso Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales para utilizarlo en el primer semestre 2020.
- b) Enviar la presente resolución a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática.

**5.13 Dictamen de Control Académico, sobre la solicitud de cuarta oportunidad para asignarse los cursos de Estadística General y Modulo de producción de Cultivos Ornamentales y plantas medicinales, presentada por el estudiante Ivan Igor Peralta Morales, registro académico 200723307.**



**Conteo de Cursos**

Código	Nombre del Curso	Semestre	Escuela	Créditos	Estado
ESTADÍSTICA GENERAL	Primer Semestre 2013	En Certificación	134	100%	
ESTADÍSTICA GENERAL	Segundo Semestre 2013	En Certificación	138	100%	
ESTADÍSTICA GENERAL	Primero Semestre 2014	En Certificación	137	100%	
ESTADÍSTICA GENERAL	Segundo Semestre 2014	En Certificación	148	100%	
ESTADÍSTICA GENERAL	Primer Semestre 2014	En Certificación	144	100%	
ESTADÍSTICA GENERAL	Segundo Semestre 2014	En Certificación	144	100%	
ESTADÍSTICA GENERAL	Primer Semestre 2017	En Certificación	144	100%	

Código	Nombre del Curso	Semestre	Escuela	Créditos	Estado
PROPAGACIÓN DE PLANTAS	Primer Semestre 2020	En Certificación	136	100%	
PROPAGACIÓN DE PLANTAS	Primer Semestre 2017	En Certificación	144	100%	
PROPAGACIÓN DE PLANTAS	Primer Semestre 2014	En Participación	144	100%	



**Conteo de Cursos**

Código	Nombre del Curso	Semestre	Escuela	Créditos	Estado
10030	PROPAGACIÓN DE PLANTAS	Primer Semestre 2020	En Participación	136	
10030	PROPAGACIÓN DE PLANTAS	Primer Semestre 2020	En Participación	136	

Al estudiante le figuran en el sistema de informática, 136 créditos en certificación y un curso en proceso con 4 créditos (propagación de plantas) con el cual completa las tres quintas partes requerido en el Normativo de Evaluación y Promoción Estudiantil, para otorgar una cuarta oportunidad. Al indagar en los cursos asignados a este semestre, se encontró la asignación del curso de propagación de plantas para el primer semestre 2020. Por lo que se desconoce los motivos del curso en espera en la plataforma, en consecuencia, esta unidad considera pertinente solicitar la información al estudiante para proseguir a dictaminar las cuartas oportunidades solicitadas.

**Dictamen de Control Académico**

solicitar información al estudiante Peralta Morales Ivan Igor, registro académico 200723307 la información acerca del curso en proceso Propagación de Plantas, para determinar si se considera dentro de los créditos requeridos en el reglamento. Salvo distinto criterio de Junta Directiva

Acentamiento,

**"DÉY ENSEÑAR A TODOS"**  


Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
**Jefa de la Unidad de Control Académico**



**La Junta Directiva al respecto ACUERDA**

a) Regresar a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, la presente solicitud, para que a la brevedad dictamine de la mejor manera.

b) Hace un llamado de atención a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, para que sea más diligente en la presentación de dictámenes a este Órgano de Dirección.

**5.14 Dictamen de Control Académico, a la solicitud de asignación de una cuarta oportunidad del curso Certificación y Acreditación Ambiental para el primer semestre del año 2020, presentada por el estudiante Kestler Manuel Ramírez Valenzuela, registro académico 200812943.**



USAC TRICENTENARIA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA ACREDITADA INTERNACIONALMENTE FAUSAC SEXAGENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala AGRONOMÍA UNIDAD DE CONTROL ACADÉMICO REF-CA-115-Op4-2020

Guatemala, 21 de mayo de 2020

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala

Señores Junta Directiva:

Con un atento saludo, someto a su consideración, el trámite de solicitud de cuarta oportunidad para el curso de certificación y Acreditación Ambiental, solicitado por el estudiante Ramírez Valenzuela Kestler Manuel, registro académico 200812943

GUATEMALA, 25 DE FEBRERO DE 2020

Junta Directiva Facultad de Agronomía  
Presente

Por medio de la presente solicito la cuarta oportunidad del curso de Certificación y Acreditación Ambiental (39755), al contar con el número de créditos (142) necesarios para dicho trámite, teniendo un total de 167 créditos. Agradecido su resolución.

Kestler Manuel Ramírez Valenzuela  
200812943

Al respecto se informa lo siguiente:  
Se verificó el estatus académico en el sistema de cómputo y el estudiante, ya agotó las tres oportunidades en semestre para el curso de certificación y Acreditación Ambiental, las cuales son:

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
Jefa de la Unidad de Control Académico

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



b) Enviar la presente resolución a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática, para el trámite administrativo correspondiente.

**5.15 Dictamen de Control Académico, a la solicitud de asignación de una cuarta oportunidad del curso Fitopatología Aplicada con el laboratorio congelado del segundo semestre 2019, Para el primer semestre del año 2020, presentada por el estudiante Víctor Daniel Pichiyá Miranda, registro académico 201143712.**



Guatemala, 21 de mayo de 2020

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala

Señores Junta Directiva:

Con un atento saludo, someto a su consideración, el trámite de solicitud de cuarta oportunidad para el curso de Fitopatología Aplicada, con laboratorio congelado del segundo semestre 2019, solicitado por el estudiante Pichiyá Miranda Víctor Daniel, registro académico 201143712.

Al Junta Directiva Facultad de Agronomía

Por este medio me dirijo hacia ustedes para exponerles el caso siguiente, ya que según el reglamento aplico para solicitar una cuarta oportunidad:

Yo, Víctor Daniel Pichiyá Miranda con número de carnet: 201143712 y número de CUI: 2168094793401 estudiante de la carrera de Sistemas de Producción Agrícola, me encuentro en la necesidad de solicitar una cuarta oportunidad del curso de Fitopatología Aplicada impartido por el doctor Esteban Orozco Miranda los días lunes y viernes de primer semestre del año 2020 en horario de 17:20 – 19:40, así como también se me otorgue la congelación del laboratorio del mismo curso, el cual se aplicó durante el segundo semestre del año 2019 en jornadas de lunes y viernes, con la auxiliar Andrea Córdoba.

Esperando una respuesta positiva para la petición anteriormente descrita me despido de ustedes esperando que se encuentren gozando de las bendiciones de nuestro creador.

*V. D. P. M.*  
Víctor Daniel Pichiyá Miranda  
201143712

Al respecto se informa lo siguiente:

Se verificó el estatus académico en el sistema de cómputo y el estudiante, ya agotó las tres oportunidades en semestre para el curso de Fitopatología Aplicada, las cuales son:

*[Signature]*  
Inga. Agr. Roselvy Lly Barrios Chinchilla  
Jefe de la Unidad de Control Académico



Página 1 de 2

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Aduana Postal 1545, Teléfono: (502) 2438-8000 Ext.: 1658

**Conteo de Cursos**

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE: Pichiya Miranda Víctor Daniel  
REGISTRO ACADÉMICO: 201143712  
CARRERA: SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Id	Nombre del Curso	Semestre	Estado	Acta	Exp
01	FITOPATOLOGÍA APLICADA	Primer Semestre 2019	En Certificación	14	0%
01	FITOPATOLOGÍA APLICADA	Segundo Semestre 2019	En Certificación	62	0%
01	FITOPATOLOGÍA APLICADA	Segundo Semestre 2019	En Certificación	63	0%
001	FITOPATOLOGÍA APLICADA ** LAB **	Primer Semestre 2019	En Proceso de Final	660	0%
001	FITOPATOLOGÍA APLICADA ** LAB **	Segundo Semestre 2019	En Proceso de Final	625	0%
001	FITOPATOLOGÍA APLICADA ** LAB **	Segundo Semestre 2019	En Proceso de Final	729	0%

**Carreras** 201143712 Pichiya Miranda Víctor Daniel

**Contables**

Cursos Aprobados	Cursos Retirados	Logrados	Cursos Pendientes	Créditos	Promedio
66	0	64.75	226		

El estudiante Pichiya Miranda Víctor Daniel, registro académico 201143712, de la carrera de Sistemas de Producción Agrícola a la fecha ha cursado Fitopatología Aplicada tres veces en semestre y ninguna vez en escuela de vacaciones; cuenta con 226 créditos y promedio de 64.75 puntos, por lo que SI llena los requisitos para acogerse al artículo 23, del Normativo de Evaluación y Promoción Estudiantil.

**Dictamen de control Académico:**

Aprobar al estudiante Pichiya Miranda Víctor Daniel, registro académico 201143712, la asignación de una cuarta oportunidad del curso Fitopatología Aplicada con el laboratorio congelado del segundo semestre 2019. Para el primer semestre del año 2020, por contar con los requisitos establecidos en el Normativo de Evaluación y Promoción Estudiantil. Salvo distinto criterio de Junta Directiva.

Atentamente,

**"DID Y ENSEÑAR A TODOS"**



Inga Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
Jefa de la Unidad de Control Académico



Página 2 de 2

**La Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

- a) Aprobar al estudiante Víctor Daniel Pichiyá Miranda, registro académico 201143712, la asignación de una cuarta oportunidad del curso Fitopatología



Aplicada con el laboratorio congelado del segundo semestre 2019. Para el primer semestre del año 2020, por contar con los requisitos establecidos en el Normativo de Evaluación y Promoción Estudiantil.

- b) Enviar la presente resolución a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática, para el trámite administrativo correspondiente.

**5.16 Dictamen de Control Académico, a la solicitud de generación de boleta de primera retrasada del curso de Tecnología de la Madera, segundo semestre 2018 presentada por el estudiante Alejandro José Arrecís Santos, registro académico: 200916013.**



Guatemala, 21 de mayo de 2020

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala

Señores Junta Directiva:

Con un atento saludo, someto a su consideración el trámite Reposición de boleta de primera retrasada para la adición del curso Tecnología de la Madera, presentado por el estudiante Arrecis Santos Alejandro José, registro académico: 200916013, el cual se detalla a continuación:

El estudiante solicitó generación de boleta de adición de retrasada, autorizada en el Punto SEXTO, inciso 6.18, del acta 45-2019, sin embargo, atribuye que por la problemática que se vive actualmente en el País derivado de la Pandemia COVID-19, no pudo acercarse a un banco a pagar la cuota mencionada. Por lo que solicita se le genere nuevamente la boleta de pago para seguir con el trámite correspondiente.

Derivado de esto, en esta unidad se evidenció que en la anterior administración no le dieron trámite correspondiente a la adición de examen final del estudiante, motivo por el cual no se podría procesar la adición de primera retrasada, a raíz de esto se sugiere realizar la adición de examen final.

Adjunto solicitud del estudiante:

**Dictamen de Control Académico**

Aprobar al estudiante Arrecís Santos Alejandro José, registro académico: 200916013, nuevamente la generación de boleta de primera retrasada del curso de Tecnología de la madera, segundo semestre 2018. Y recomendar al estudiante iniciar el trámite de adición de examen final del curso de tecnología de la madera, para adicionar el curso correctamente. Salvo distinto criterio de Junta Directiva.

Atentamente,

**"D Y ENSEÑAR A TODOS"**  
Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchil  
**Jefa de la Unidad de Control Académico**

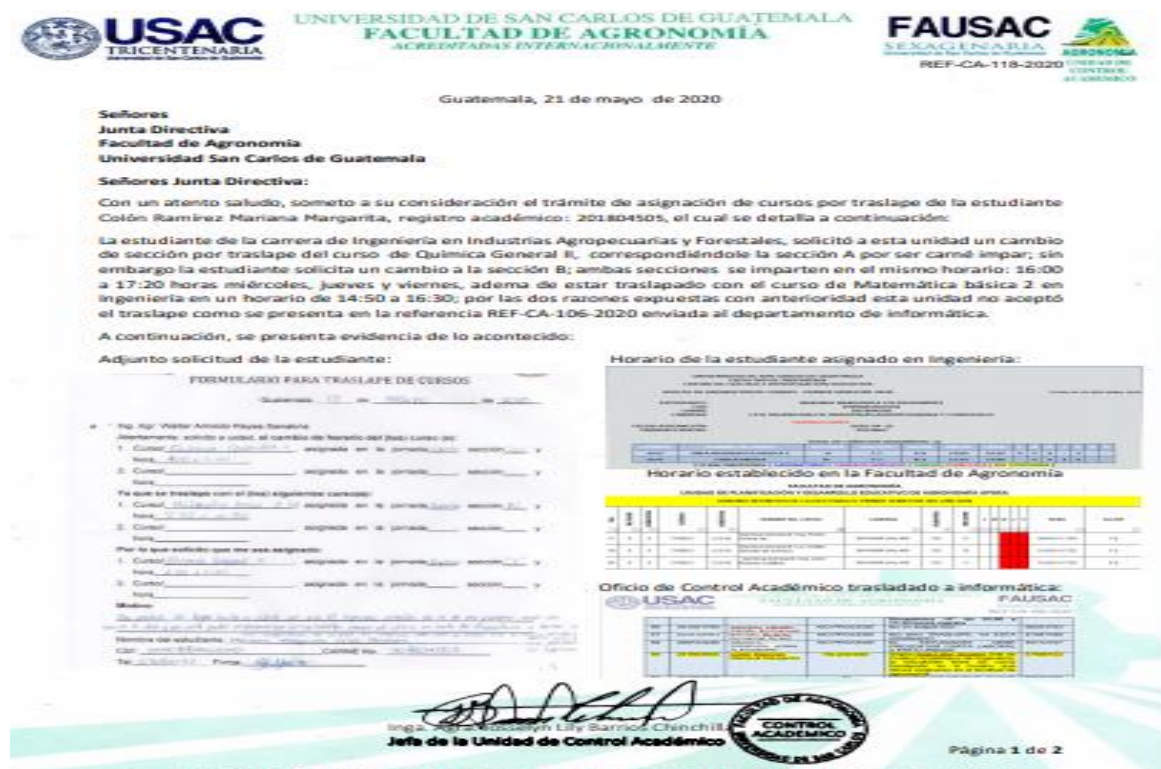
Página 1 de 1

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012.  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

**La Junta Directiva al respecto ACUERDA**

- a) Aprobar al estudiante Arrecís Santos Alejandro José, registro académico: 200916013, nuevamente la generación de boleta de primera retrasada del curso de Tecnología de la Madera, segundo semestre 2018 por esta última vez. Y recomendar al estudiante iniciar el trámite de adición de examen final del curso de Tecnología de la Madera, para adicionar el curso correctamente.
- b) Enviar la presente resolución a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática, para el trámite administrativo correspondiente.

**5.17 Dictamen presentado por la Unidad Control Académico a una nueva solicitud presentada por la estudiante Mariana Margarita Colon Ramírez registro académico: 201804505, sobre la asignación por traslape del curso Química General II.**



Guatemala, 21 de mayo de 2020

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores Junta Directiva:

Con un atento saludo, someto a su consideración el trámite de asignación de cursos por traslape de la estudiante Colón Ramírez Mariana Margarita, registro académico: 201804505, el cual se detalla a continuación:

La estudiante de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales, solicitó a esta unidad un cambio de sección por traslape del curso de Química General II, correspondiéndole la sección A por ser carné impar, sin embargo la estudiante solicita un cambio a la sección B; ambas secciones se imparten en el mismo horario: 16:00 a 17:20 horas miércoles, jueves y viernes, adema de estar traslapado con el curso de Matemática básica 2 en Ingeniería en un horario de 14:50 a 16:30; por las dos razones expuestas con anterioridad esta unidad no aceptó el traslape como se presenta en la referencia REF-CA-106-2020 enviada al departamento de informática.

A continuación, se presenta evidencia de lo acontecido:

Adjunto solicitud de la estudiante:

FORMULARIO PARA TRASLAPE DE CURSOS

Horario de la estudiante asignado en Ingeniería:

Horario establecido en la Facultad de Agronomía

Oficio de Control Académico trasladado a informática: FAUSAC

Jefa de la Unidad de Control Académico

Página 1 de 2

**Carta de apelación presentado por la estudiante:**

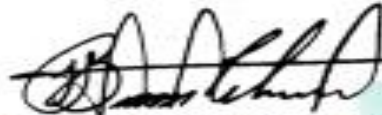


**Dictamen de Control Académico**

Control académico en el oficio con numero de referencia REF-CA-106-2020, determinó no procedente la asignación por traslape del curso de Química General II a la estudiante Colón Ramírez Mariana Margarita, registro académico: 201804505, por lo que es criterio de Junta Directiva dar respuesta a la apelación presentada por la estudiante.

Acostamento,

**"D Y ENSEÑAR A TODOS"**



Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla  
**Jefa de la Unidad de Control Académico**



Página 2 de 2

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

**La Junta Directiva al respecto ACUERDA**

Denegar por improcedente.

**5.18 Dictamen de Control Académico, sobre la solicitud de la desasignación del curso de Bioquímica, sección B y le sea asignado nuevamente en la sección A lunes y martes de 16:00 a 17:20 horas; así como la asignación el curso de Sistemas de Información Geográfica (SIG) en la sección U: lunes, martes de 17:20 a 18:40 horas para resolver traslape presentada por el estudiante Camilo Emmanuel Sánchez Catalán, registro académico 201021768.**



Guatemala, 21 de mayo de 2020

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala

Señores Junta Directiva:

Con un atento saludo, someto a su consideración el trámite del estudiante Sánchez Catalán Camilo Emmanuel, registro académico 201021768, en el cual solicitó un cambio de sección por traslape, sin embargo, por haberse asignado el curso involucrado, es necesario realizar una desasignación previa del curso de Bioquímica, sección B lunes, martes de 17:20 a 18:40 horas y le sea asignado nuevamente en la sección A lunes y martes de 16:00 A 17:20 horas ; así mismo se le solucione el problema de traslape asignando el curso de Sistemas de Información Geográfica (SIG) en la sección U: lunes, martes de 17:20 a 18:40 horas.

Esta unidad informa que si existe problema de traslape según el horario de cursos, el estudiante requiere una desasignación previa, motivo por el cual no se ha resuelto directamente en Control Académico, así también se adjunta segmento del oficio de referencia REF-CA-106-2020 enviado a informática en donde hace constar que si se le dio trámite al traslape, pero por involucrar desasignación, no pudo resolverse en el momento. Se adjunta evidencia:



Señores Junta Directiva:

Con un atento saludo, someto a su consideración el trámite del estudiante Sánchez Catalán Camilo Emmanuel, registro académico 201021768, en el cual solicitó un cambio de sección por traslape, sin embargo, por haberse asignado el curso involucrado, es necesario realizar una desasignación previa del curso de Bioquímica, sección B lunes, martes de 17:20 a 18:40 horas y le sea asignado nuevamente en la sección A lunes y martes de 16:00 A 17:20 horas ; así mismo se le solucione el problema de traslape asignando el curso de Sistemas de Información Geográfica (SIG) en la sección U: lunes, martes de 17:20 a 18:40 horas.

USAC	FACULTAD DE AGRONOMÍA	FAUSAC
TRICENTENARIA	ACREDITADA INTERNACIONALMENTE	SEXAGENARIA

**Dictamen de Control Académico:**

Aprobar al estudiante Sánchez Catalán Camilo Emmanuel, registro académico: 201021768 la desasignación del curso de Bioquímica , sección B y le sea asignado nuevamente en la sección A lunes y martes de 16:00 a 17:20 horas; asignar el curso de Sistemas de Información Geográfica (SIG) en la sección U: lunes, martes de 17:20 a 18:40 horas, con el fin de resolver problemas de traslape. Salvo distinto criterio de Junta Directiva

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

  
Inga. Aris Rosselyn Lily Barrios Chinchil  
Jefe de la Unidad de Control Académico



Página 1 de 1

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

**La Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

- a) Aprobar al estudiante Sánchez Catalán Camilo Emmanuel, registro académico: 201021768 la desasignación del curso de Bioquímica, sección B y le sea asignado nuevamente en la sección A lunes y martes de 16:00 a 17:20 horas; asignar el curso de Sistemas de Información Geográfica (SIG) en la sección U: lunes, martes de 17:20 a 18:40 horas, con el fin de resolver problemas de traslape.
- b) Enviar la presente resolución a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática, para el trámite administrativo correspondiente.

**5.19 Nota presentada por el Doctor José Pablo Prado Córdova, Coordinador de la Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural, respecto a la asignación de carga académica de la Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural**



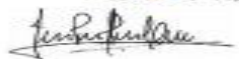
Guatemala, 26 de mayo de 2020

Sres. Miembros de la Junta Directiva  
Facultad de Agronomía

Estimados Sres. Miembros:

Saludándolos cordialmente, les escribo en nombre de los profesores titulares de la Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural para manifestar el desconcierto generalizado entre nosotros con respecto a la eliminación de nuestro profesor auxiliar de cátedra y de nuestro profesor interino y, por lo tanto, ante la consecuente modificación de nuestras cargas académicas. Nos parece que la Universidad ha hecho ingentes esfuerzos para la formación de los profesores de esta Subárea que deberían verse reflejados en la asignación de sus responsabilidades académicas en el marco de una distribución equilibrada de las tareas de docencia, investigación y extensión que sea coherente con la realidad institucional y, sobre todo, con las necesidades de formación de los estudiantes de nuestra Facultad. Así mismo, es importante recordar que los criterios vigentes para la asignación de carga académica pueden lograrse sólo si existen las condiciones institucionales que los posibiliten, con lo cual vemos con preocupación que de esta carga académica resulten nuevas necesidades de contratación sobre la marcha que nos pongan a correr, teniendo la posibilidad ahora de prever con suficiente anticipación las necesidades de contratación correspondientes. En virtud de lo anterior, solicitamos que se reconsidere la contratación de los puestos antes aludidos con base en la propuesta de carga académica trasladada oportunamente por esta coordinación o se nos compartan los criterios que motivaron el cambio, y se tomen las provisiones correspondientes ante la eventual necesidad de abrir más secciones para las asignaturas que impartimos.

Atentamente,



José Pablo Prado Córdova  
Coordinador  
Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural

cc. Dr. Marco Vinicio Fernández, Ing. Agr. Walter Reyes Sanabria, Dra. Ligia Monterroso, M. Sc. Pedro Cabrera, M. Sc. Alfredo Itzep

**Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012**

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

**Revisión de la carga académica asignada a la Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural para el segundo semestre 2020 presentada por la Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez**

La Dra. Gutiérrez solicita que este cuerpo colegiado reconsidere ofrecer el curso de Extensión y Organización de Productores en ambas jornadas. El histórico de asistencia de esta asignatura ha registrado en los últimos cinco años, en la jornada matutina, un promedio de 60 estudiantes, lo que considera justificación suficiente para que se ofrezca igualmente en la jornada matutina y no únicamente en la jornada vespertina como se aprobó. Así mismo advierte, del posible inconveniente para el estudiante que asiste únicamente en jornada vespertina, el hecho de que los laboratorios autorizados del curso se ofrezcan exclusivamente en la jornada matutina y el curso únicamente se ofrezca en la jornada vespertina. Aunado a esto, con base en el histórico del curso (60 estudiantes en la jornada matutina y 30 en la vespertina), se espera una demanda aproximada de 90 estudiantes. Este número, según los criterios aprobados por Junta Directiva, requiere la apertura de tres laboratorios y no de dos como se aprobó.

**La Junta Directiva al respecto ACUERDA**

Informar al Dr. Pablo Prado, que la carga académica aprobada se elaboró en concordancia con los Criterios para la asignación de carga académica vigentes, considerando además los datos históricos y las estadísticas de población estudiantil de los últimos 5 años, así como las recomendaciones planteadas por los entes fiscalizadores. Vale la pena indicar además que se encuentra normado que luego del segundo año los cursos del pensum de estudios deben ofrecerse de preferencia en jornada vespertina. Sin embargo, este órgano colegiado está en la mejor disposición de atender los requerimientos que se den, si hubiera una demanda adicional en el siguiente semestre.

**5.20 Solicitud de asignación del curso de Procesamiento de Productos Pecuarios, presentado por los estudiantes Danilo Carlos Eduardo Hernández López, registro académico 201610862 y Andrea Fernanda Olivares Chávez, registro académico 201703604**

Guatemala, mayo de 2020

Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable junta directiva:

Por este medio queremos hacer de su conocimiento nuestro caso respecto al curso "Procesamiento de productos pecuarios", el cual es el siguiente:

El prerrequisito de este curso es "Tecnología de los alimentos" el cual por motivos de que no suelen aperturarlo en la facultad de agronomía, la gran mayoría de estudiantes de la carrera de IIAF deciden cursarlo en la facultad de ingeniería, lo cual nosotros también hicimos, pero por ignorancia de no preparar la documentación necesaria para dicho proceso, el curso NO se nos fue asignado en dicha facultad a pesar de que si lo cursamos y aprobamos durante el segundo semestre del año 2019, lo cual redundó en que la asignación y la nota correspondiente nos fue cargada al sistema de la facultad de ingeniería hasta el presente semestre. Y debido a eso en el sistema de asignaciones de Agronomía no aparece aún.

Esto mismo provocó que en el semestre actual nos fue imposible asignarnos el curso "Procesamiento de productos pecuarios" a pesar de que si lo cursamos y lo APROBAMOS, por lo cual SOLICITAMOS a ustedes que dicho curso (Procesamiento de productos pecuarios) nos sea asignado para que nuestra nota sea cargada al sistema.

De antemano agradecemos su comprensión del caso y suplicamos su aprobación.

Atentamente,

DANILO CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ	201610862
ANDREA FERNANDA OLIVARES CHÁVEZ	201703604

PD: Adjunto las constancias de aprobación del curso Tecnología de Alimentos

**La Junta Directiva al respecto ACUERDA**

- Trasladar a la Unidad de Control Académico para que emita dictamen al respecto.

b) Instruir al Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico para que, en adelante, estas peticiones las traslade directamente a la Unidad de Control Académico.

**5.21 Solicitud presentada por profesores de la subárea Ciencias Biológicas, respecto al tema de carga académica, para el segundo semestre del año 2020**

Guatemala 26 de mayo de 2020

Honorable  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Colegas, les saludamos esperando que tanto ustedes como sus familias se encuentren bien en estos tiempos difíciles.

Los abajo firmantes, profesores de la Subárea de Ciencias Biológicas en aras de mantener niveles óptimos y adecuados de calidad en los cursos que impartimos tanto en el ámbito virtual como presencial y con base en los datos históricos para el segundo semestre de cada año, respetuosamente solicitamos:

1. Mantener los requerimientos de carga académica para el segundo semestre 2020, lo que incluye contar con el apoyo de los profesores interinos y auxiliares de la subárea.

Justificación: la Subárea de Ciencias Biológicas tiene una oferta amplia de cursos, además que todos tienen una presencia masiva de estudiantes comparados con otras subáreas de las Facultad de Agronomía, por lo que siempre es necesario mantener una adecuada cantidad de profesores interinos y auxiliares para atender la oferta académica que no es imposible cubrir solo con el staff de profesores titulares.



2. Tomar en cuenta la alta posibilidad de ampliación inédita de estudiantes para el segundo semestre.

Justificación: La Junta Directiva aprobó la escuela de vacaciones de junio 2020, restringida a estudiantes con laboratorio aprobado, por lo que habrá muchos estudiantes que no pueden recuperar o adelantar cursos si no cumplen con esa condición. También detectamos que un grupo considerable de estudiantes abandonaron por muchas razones sus clases cuando se presentó la orden continuar de manera virtual. En tal sentido prevemos que en el segundo semestre se pueda presentar una gran cantidad de estudiantes, que solicitarán cursos extraordinarios de todos los cursos impartidos en el primer semestre, derivado de ambas situaciones.

3. Tener en cuenta que si se autoriza regresar a clases prácticas en algún momento del segundo semestre será necesario ampliar la oferta de secciones de laboratorio.

Justificación: Debido a la naturaleza de la Facultad y sobre todo de la Subárea de Ciencias Biológicas en donde la virtualidad no puede cubrir completamente las actividades prácticas consideramos que en dado caso se autoriza regresar a las clases presenciales de laboratorio, consideramos que en las aulas no podrán participar más de 15 estudiantes por sección, esto para cumplir las normas de distanciamiento social. Esto aumentará la demanda de secciones disponibles para atender a todos los estudiantes.

4. Mantener las jornadas de trabajo dentro de las normas para tal fin.

Justificación: Consideremos la actual carga académica no cumple con el número de horas diarias de trabajo, las cuales en varios casos sobre pasa las 8 horas reglamentarias.

5. Plantas medicinales

La colección de plantas medicinales ha servido de apoyo a los cursos de botánica, anatomía y morfología vegetal, biología y ecología entre otros, esta colección ya tiene años y ha servido para apoyar a otras unidades académicas como la facultad de farmacia. Por lo que se les solicita que se

vea reflejada en la carga académica de los profesores de la sub área que han sido los que se han encargado de su creación, desarrollo y funcionamiento. Esperamos consideren esta petición que la planteamos desde nuestro profundo conocimiento de la Subárea de Ciencias Biológicas, así como de la experiencia ganada a lo largo de muchos años de trabajo en la USAC.

Atentamente,

1. Ing. Agr. Luis Rodolfo Montes / coordinador de la sub área
2. Ing. Agr. Manuel de Jesús Martínez Ovalle, profesor titular
3. Ing. Agr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, profesor titular
4. Ing. Agr. Juan José Castillo
5. Bachiller David Vargas
6. Bachiller Stephani de Paz
7. Bachiller Christian Méndez

**La Junta Directiva al respecto ACUERDA**

Informar a todos los firmantes, que la carga académica aprobada se elaboró en concordancia con los Criterios para la asignación carga académica vigentes, considerando además los datos históricos y las estadísticas de población estudiantil de los últimos 5 años, así como las recomendaciones planteadas por los entes fiscalizadores. Sin embargo, este órgano colegiado está en la mejor disposición de atender los requerimientos que se den, si hubiera una demanda adicional en el siguiente semestre

## SEXTO: NOMBRAMIENTOS.

### 6.1 Propuesta para nombramiento de profesor interino en la Subárea de Administración y Comercialización, Presentada por el Doctor Hugo Cardona.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA



Guatemala, 29 de Mayo de 2020

Ingeniero Agrónomo  
Walter Arnaldo Reyes Sanabria  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía  
USAC

Estimado Ingeniero Reyes:

Con un cordial y respetuoso saludo, atendiendo comunicación verbal del Ingeniero Byron Manuel Zúñiga Castillo y de la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, me dirijo a usted para replantear la propuesta de Carga Académica del Ingeniero Byron Manuel Zúñiga Castillo para el segundo semestre de 2020, atendiendo la posibilidad de que él pueda servir un curso de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales (IIAF), según propuesta del Doctor Amílcar Sánchez, situación con la cual esta coordinación no tiene ningún inconveniente ya que el Ingeniero Zúñiga se ha formado en esa área de conocimiento y ha cubierto los cursos que la Subárea sirve de la carrera de IIAF.

Por lo anterior se reitera la propuesta de contratación del Ingeniero Agrónomo Byron Manuel Zúñiga Castillo, como profesor interino de la Subárea de Administración y Comercialización durante el segundo semestre del año 2020, para cubrir la carga académica siguiente:

- Evaluación Financiera de Proyectos Agroindustriales "U" IIAF. Vespertina. 18:40 – 20:00. ... 9 horas  
Lunes y Martes
  - 01 laboratorio de Evaluación Financiera de Proyectos Agroindustriales ..... 6 horas
  - Mercadeo de Productos Agropecuarios "U", Vespertina, 17:20-18:40, miércoles y jueves... 9 horas
  - Profesor Módulo Empresarial ..... 6 horas
  - Centro de Inteligencia de Mercados e Incubadora de Negocios de la FAUSAC ..... 1 hora
  - Módulo de Derivados Cárnicos..... 9 horas
- TOTAL 40 horas

Atentamente,



Hugo Cardona Castillo  
Coordinador  
Subárea de Administración y Comercialización

cc. Coordinación Área Tecnológica  
Archivo

**La Junta Directiva al conocer la solicitud presentada por el Doctor Hugo Cardona Castillo, Subárea de Administración y Comercialización y con base a los artículos 3, inciso 3.3, artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera. ACUERDA:**

---

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

- a. Nombrar al Ingeniero Agrónomo Byron Manuel Zúñiga Castillo, Registro de Personal No. 18289, como Profesor Interino, en la Subárea de Administración y Comercialización, a partir del primero (01) de julio del año dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), de lunes a viernes, en horario de 12:00 a 20:00 horas, con un salario mensual de Q.11,688.00 bono mensual de Q.1,100.00, plaza No. 116, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011, con las siguientes atribuciones:
- Impartir el curso de Evaluación Financiera de Proyectos Agroindustriales “U” IIAF
  - Impartir 01 laboratorio de Evaluación Financiera de Proyectos Agroindustriales
  - Impartir el curso de Mercadeo de Productos Agropecuarios “U”
  - Profesor Modulo Empresarial
  - Módulo de Derivados Cárnicos.
  - Centro de Inteligencia de Mercados e Incubadora de Negocios de la FAUSAC
  - Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea
- b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Administración y Comercialización, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado.

**6.2 Propuesta para nombramiento de profesor interino en el Instituto de Investigaciones Agronómicas -IIA-, presentada por el Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro.**



**La Junta Directiva al conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro, Director del IIA y con base a los artículos 3, inciso 3.3, artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera. ACUERDA:**

- a. Nombrar al Ingeniero Agrónomo Víctor Macario Pérez, Registro de Personal No. 20080914, como Profesor Interino, en el Instituto de Investigaciones Agronómicas, a partir del primero (01) de julio del año dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), de lunes a viernes, en horario de 14:00 a 18:00 horas, con un salario mensual de Q.5,844.00 bono mensual de Q. 550.00, plaza No. 10, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.3.02.011, con las siguientes atribuciones:
- Organizar y desarrollar un curso para formación de nuevos investigadores (profesores, profesionales y estudiantes de Licenciatura) en conjunto con SENACYT, DIGI y FAUSAC, en forma virtual o presencial.
  - Impartir el curso de Teoría de Sistemas.
  - Actividades de Investigación (Evaluación de Seminarios de tesis y EPS).
  - Actualización docente, uso de plataforma virtuales y actividad académica en línea.
- b. Instruir al Director del Instituto de Investigaciones Agronómicas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado.

**6.3 Propuesta para nombramiento de profesores interinos y auxiliar de cátedra en la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, presentada por el Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez**



Guatemala, 27 de mayo de 2020

Ingeniero Agrónomo  
Walter Reyes Sanabria  
Secretario Académico, Facultad de Agronomía, USAC

Señor Secretario:

Por este medio le envío un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo me permito manifestarle que en cumplimiento a lo resuelto por Junta Directiva en el Punto Quinto del Acta 15-2020; en relación a la propuesta para nombrar personal académico para el segundo semestre del año 2020. Considerando lo propuesto por Junta Directiva de la FAUSAC, relacionado a darle continuidad laboral, me permito recomendar al Ingeniero Agrónomo y MBA Byron Manuel Zuñiga Castillo, para ocupar la plaza de profesor interino A, con un tiempo de contratación de 10 horas semanales; a la Ingeniera en Industrias Agropecuarias y Forestales Evelyn Gabriela Tanchez Castellanos, para ocupar la plaza de profesor interino B, con un tiempo de contratación de 25 horas; y al estudiante Rodolfo Alejandro Rosales Martínez, carnet 201212820, para ocupar la plaza de auxiliar de cátedra II, con tiempo de contratación de 40 horas semanales.

Los profesionales propuesta han impartido en ocasiones anteriores los cursos autorizados y el estudiante ha sido auxiliar de la subárea en el primer semestre 2020, además cuentan con el apoyo de los profesores de la subárea en Manejo y Mejoramiento de Plantas. Adjunto a la presente la hoja de vida de cada uno de ellos.

Sin otro particular suscribo la presente.



Ph.D. Amílcar Sánchez Pérez  
Coordinador de la Subárea Manejo y Mejoramiento de Plantas,  
Facultad de agronomía, USAC.

**La Junta Directiva al conocer la solicitud presentada por el Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, Coordinador de la Subárea Manejo y Mejoramiento de Plantas y con base a los artículos 3, inciso 3.3, artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera. ACUERDA:**

- a. Nombrar a la Ingeniera en Industrias Agropecuarias y Forestales Evelyn Gabriela Tánchez Castellanos de García, Registro de Personal 20150452, como Profesora Interina de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, a partir del primero (01) de julio de 2020 al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 12:00 horas, con un salario de Q.7,305.00, bono mensual Q.687.50, No. de plaza 123, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.011, con las siguientes atribuciones:
- Impartir 01 sección teoría de Procesamiento y Conservación de Productos Agrícolas.
  - Impartir 01 laboratorio del curso de Procesamiento y Conservación de Productos Agrícolas.
  - Impartir 01 sección del Módulo de Calidad e Inocuidad de los Alimentos
  - Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea.
- b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada a la Profesora Interina nombrada.

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de auxiliar de cátedra, presentado por el Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas y con base a los artículos 6, 7 y 13 del Reglamento Personal Académico fuera de Carrera, Universidad de San Carlos de Guatemala, ACUERDA**

- c. Nombrar al estudiante Rodolfo Alejandro Rosales Martínez, Registro de Personal 20200086, como Auxiliar de Cátedra II en la Subárea Manejo y Mejoramiento de Plantas, a partir del uno (01) de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 17:00 horas, con un salario Q.7,776.00, bono mensual de Q.1,100.00, No. de plaza 128, clasificación 210325, partida presupuestal 4.1.02.2.14.011, con las siguientes atribuciones:
- Impartir 02 laboratorios del curso de Fitogenética
  
  - Profesor del Módulo de Producción de Granos Básicos

- Impartir 03 secciones de Prácticas Generales II.
- Impartir 02 laboratorios del curso de Pastos y Forrajes

- d. Instruir al Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al auxiliar de cátedra nombrado.

**6.4 Propuesta para nombramiento de profesores interinos y auxiliares de cátedra en la Subárea de Ciencias Químicas, Presentada por el Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas**

Guatemala, 28 de mayo de 2020.

Señores Miembros

Junta Directiva

Facultad de Agronomía

Ciudad Universitaria, zona 12.

Estimables Señores:

Hago de su conocimiento mi respuesta relacionada con la carga académica de esta Subárea, elaborada de conformidad con lo dispuesto en el horario enviado por el Ing. Pedro Peláez, Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo, UPDEA en su oportunidad y la aprobación de dicha Carga por la Junta Directiva.

Esta propuesta fue determinada por sorteo, porque esta Coordinación, considerando la igualdad en la capacidad y calidad de desempeño docente de los profesores interinos de la Subárea, carecía de criterios académicos adecuados para reducir las horas de contratación laborales, por lo que se solicitó que emitieran su opinión, siendo ésta por mayoría no unanimidad, que se sometiera a sorteo. De acuerdo con lo anterior, propongo el nombramiento de los siguientes profesionales:

---

**Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012**

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



1. **Ing. Agr. Eddio Giovanni González Celada, M.Sc.** para ser nombrado en la plaza de Profesor Interino "A" 4HD, con un horario de 7.00 a 11.00 horas, con la siguiente carga académica: impartir los cursos **Química General I, Sec. "B", Matutina** los días lunes, martes y viernes de 7.00 a 8.20 (11 horas) y **Bioquímica Sec. "U", Matutina** los días lunes y martes 8.20 a 9.40 (9 horas).
2. **Lic. Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi** para ser nombrado en la plaza de Profesor Interino "B" 3HD, con un horario de 8.00 a 11.00 horas con la siguiente carga académica: impartir el curso **Química Orgánica, Sec. "U", Matutina** los días miércoles, jueves y viernes de 8.20 a 9.40 (12 horas). Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea (01 hora) y Supervisión del Laboratorio de Química General I (02 horas).
3. **Ing. Agr. José Ricardo Catalán Rodas, M.** para ser nombrado en la plaza de Profesor Interino "C" 5HD, con un horario de 15.00 a 20.00 horas con la siguiente carga académica: impartir los cursos **Química Orgánica Sec. "A", Vespertina** (12 horas) los días miércoles, jueves y viernes de 16.00 a 17.20 y **Bioquímica Sec. "U" Vespertina** los días miércoles y jueves de 17.20 a 18.40 (9 horas). Actividades de Investigación (Evaluación de seminarios de tesis y EPS) (1 hora). Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea (1 hora) y Supervisión de Laboratorio de Bioquímica (2 horas).
4. **Lic. Walter Arnoldo de la Roca Cuéllar, M.A.** para ser nombrado en la Plaza de Profesor Interino "D" 3HD con un horario de 17.00 a 20.00 horas con la siguiente carga académica: impartir el curso de **Química General II, Sec. "U", vespertina** los días lunes, martes y viernes de 17.20 a 18.40 (12 horas). Supervisión de Laboratorio de Orgánica (2 horas) y Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea (1 hora).
5. **Ing. Agr. Kelder Alexis Ortiz Cardona** para ser nombrado en la plaza de Profesor Interino "E" 5HD 15.00 a 20.00 horas con la siguiente carga académica: impartir los cursos de **Química Orgánica Sec. "B", Vespertina** los días miércoles, jueves y viernes de 16.00 a 17.20 (12 horas) y **Química General I, Sec. "U"** los días lunes, martes y viernes de 18.40 a 20.00 (12 horas). Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea (1 hora).
6. **Inga. Agra. Julia María Camel Franco** para ser nombrada en la plaza de Profesor Interino "F" 3HD con un horario de 17:00 a 20:00 horas con la siguiente carga académica: impartir el curso de **Química Ambiental Sec. "U", Vespertina** los días miércoles y jueves de 18.40 a 20.00 (9 horas) y **1 Sección de Laboratorio de Química Ambiental** (incluye preparación) (6 horas).
7. **Br. Laura Rocío Navarrete Galindo** para ser nombrada en la plaza de **Ayudante de Cátedra I A 4HD** con la siguiente carga académica: 4 laboratorios de Química General I (incluye preparación) (18 horas) y Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea (2 horas).
8. **Br. María del Rosario Iscamey Gabriel** para ser nombrada en la plaza de **Ayudante de Cátedra II A 8HD** con la siguiente carga académica: 5 laboratorios de Bioquímica (22 horas), 1 laboratorios de Química General I (6 horas) y 2 Laboratorios de Química General II (10 horas) (incluye preparación del laboratorio de Bioquímica y la mitad del laboratorio de Química General II) y Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea (2 horas).

9. **Br. Carlos Roberto Polanco Vásquez** para ser nombrado en la plaza de **Ayudante de Cátedra II B 8HD** con la siguiente carga académica: 4 laboratorios de Química Orgánica (18 horas), 2 laboratorios de Química General I (10 horas) y 2 laboratorios de Química General II (10 horas) (incluye preparación del laboratorio de Química Orgánica y la mitad del laboratorio de Química General II) y Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea (2 horas).

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales, Q.B.;M.A.  
Coordinador  
Subárea de Ciencias Químicas

**La Junta Directiva al conocer la solicitud presentada por el Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Q.B.M.A. Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas y con base a los artículos 3, inciso 3.3, artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera. ACUERDA:**

- a. Nombrar al Ingeniero Agrónomo Edio Giovanni González Celada, M.Sc. Registro de Personal No. 20091223, como Profesor Interino “A” 4HD, en la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del primero (01) de julio de 2020 al treinta y uno de (31) de diciembre del 2020, con un horario de 7.00 a 11.00 horas, de lunes a viernes, con un salario de Q.5,844.00, bono mensual de Q.550.00, plaza No. 77, clasificación 210220, partida presupuestaria 4.2.02.013.011, con las siguientes atribuciones:  
-Impartir los cursos **Química General I, Sec. “B”, Matutina**, los días lunes, martes y viernes de 7.00 a 8.20 (11 horas)  
-Impartir el curso de **Bioquímica Sec. “U”, Matutina** los días lunes y martes 8.20 a 9.40 (9 horas).
- b. Nombrar al Ingeniero Agrónomo José Ricardo Catalán Rodas, M. Registro de Personal No. 980149, como Profesor Interino “C” 5HD, en la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del primero (01) de julio de 2020, al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, con un horario de 15.00 a 20.00 horas, de lunes a viernes, con un salario de Q.7,305.00, bono mensual 687.50, No. de plaza 75, clasificación 210220, partida presupuestaria 4.2.02.13.011, con las siguientes atribuciones:  
-impartir el curso Química Orgánica

---

**Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012**

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

- Impartir el curso de Bioquímica
  - Actividades de Investigación (Evaluación de seminarios de tesis y EPS)
  - Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea
  - Supervisión de Laboratorio de Bioquímica
- c. Nombrar al Licenciado Walter Arnoldo de la Roca Cuéllar, M.A. Registro de Personal No. 20020176, como Profesor Interino “D”3HD, en la Subárea de Ciencias Químicas, partir del primero (01) de julio del 2020 al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, con un horario de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, con un salario de Q.4,383.00, bono mensual 412.50, No. de Plaza 80, clasificación 210220, partida presupuestaria 4.2.2.13.011, con las siguientes atribuciones:
- Impartir el curso de Química General II
  
  - Supervisión de Laboratorio de Orgánica
  
  - Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea
- d. Nombrar al Ingeniero Agrónomo Kelder Alexis Ortiz Cardona, como Profesor Interino “E” 5HD, Registro de Personal No. 20060158, en la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del primero (01) de julio del 2020 al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, en el horario de 15:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, con un salario de Q.7,305.00, bono mensual Q.687.50, No. de plaza 76, clasificación 210220, partida presupuestaria, 4.02.2.13.011, con las siguientes atribuciones: -Impartir los cursos de Química Orgánica
- Impartir el curso Química General I
  - Actualización docente y uso de plataformas virtuales
  - Actividades académicas en línea
- e. Nombrar a la Ingeniera Agrónoma Julia María Camel Franco, Registro de Personal No. 20070283 como Profesora Interina “F” 3HD, en la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del primero (01) de julio de 2020 al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, de lunes a viernes, con un horario de 17:00 a 20:00 horas, con un salario de Q.4,383.00, bono mensual de Q412.50, No. de plaza 81, clasificación 210220, partida presupuestaria 4.2.02.13.011, con las siguientes atribuciones:
- Impartir 1 sección de Química Ambiental
  
  - Impartir 1 Sección de Laboratorio de Química Ambiental (incluye preparación)
- f. Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada a los Profesores Interinos nombrados.

**La Junta Directiva al conocer la solicitud firmada por el Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas y con base a los artículos 15 y 19 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera, ACUERDA:**

---

**Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012**

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

- a. Autorizar la ampliación de horas de contratación al Licenciado Julio Gerardo, Chinchilla Vettorazi, Registro de Personal No. 970064, como Profesor Titular VI, en la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del primero (01) de julio del 2020 al treinta y uno (31) de diciembre del 2020, de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 11:00 horas, con un salario mensual de Q.7,062.00, bono mensual de Q. 412.50, plaza No. 78, clasificación 210161 y partida presupuestal 4.1.02.2.13.011.
- Impartir el curso Química Orgánica
  - Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea
  - Supervisión del Laboratorio de Química General I
- b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado **La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de auxiliar de cátedra, presentado por el Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinadora de la Subárea de Ciencias Químicas y con base a los artículos 6, 7 y 13 del Reglamento Personal Académico fuera de Carrera, Universidad de San Carlos de Guatemala, ACUERDA:**
- a. Nombrar a la estudiante Laura Rocío Navarrete Galindo, Registro de Personal 20191275, como Auxiliar de Cátedra I “A”, de la Subárea de Ciencia Químicas, a partir del primero (01) de julio de 2020 al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, en el horario: de 11:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, salario Q.3,636.00 bono mensual Q.550.00, clasificación 210315, No. de plaza 82, partida presupuestaria 4.1.02.01.2.13.011, con las siguientes atribuciones:
- Impartir 04 laboratorios del curso de Química General I
  - Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea.
  - Otras actividades docentes inherentes a su cargo asignadas por la Coordinación de la Subárea de Ciencias Químicas.
- b. Nombrar a la estudiante María del Rosario Iscamey Gabriel, registro de personal 20180559, como Auxiliar de Cátedra II “A”, de la Subárea de Ciencia Químicas, a partir del primero (01) de julio de 2020 al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, en el horario: 09:00 a 17:00, de lunes a viernes, salario Q.7,776.00 bono mensual Q.1,100.00, clasificación 210325, No. de plaza 33, partida presupuestaria 4.1.02.01.2.13.011, con las siguientes atribuciones:
- Impartir 05 laboratorios del curso de Bioquímica
  - Impartir 01 laboratorio del curso de Química General I
  - Impartir 02 laboratorios del curso de Química General II, incluye preparación del laboratorio del curso de Bioquímica y la mitad del laboratorio del curso de Química General II
  - Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea
  - Otras actividades docentes inherentes a su cargo asignadas por la Coordinación de la Subárea de Ciencias Químicas.

- c. Nombrar al estudiante Carlos Roberto Polanco Vásquez, Registro de Personal 20180432, como Auxiliar de Cátedra II “B”, de la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del primero (01) de julio de 2020 al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, en el horario: 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, salario Q.7,776.00 bono mensual Q 1,100.00, clasificación 210325, no. de plaza 34, partida presupuestaria 4.1.02.01.2.13.011, con las siguientes atribuciones:
- Impartir 04 laboratorios del curso de Química Orgánica
  - Impartir 02 laboratorios del curso de Química General I
  - Impartir 02 laboratorios del curso de Química General II, incluye preparación del laboratorio del curso de Química Orgánica y la mitad del laboratorio del curso de Química General II
  - Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea.
- Otras actividades docentes inherentes a su cargo asignadas por la Coordinación de la Subárea de Ciencias Químicas.
- d. Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de los auxiliares de cátedra, contratados.

**6.5 Propuesta para nombramiento de Profesor Interino y Auxiliar de Cátedra en la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales, Presentada por la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez.**

Ingeniero  
Walter Reyes  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor secretario:

Por este medio me dirijo a su persona en cumplimiento de lo resuelto por Junta Directiva en el Punto Quinto del Acta 15-2020. En relación a la propuesta para nombrar personal académico para el próximo semestre, me permito recomendar a la Ingeniera Agrónoma Mónica Lisett Aldana Aguilar, número de registro de personal 20040184, para ocupar la plaza de Profesora Interina autorizada para esta Subárea, cumpliendo con lo dispuesto por Junta Directiva relativo a la continuidad laboral. La ingeniera Aldana ya ha impartido satisfactoriamente los cursos autorizados para esta plaza, contando con suficiente experiencia para lograr un efectivo proceso de enseñanza-aprendizaje. Así mismo, propongo a Víctor Josué Aldana Mayorga, carnet 201408070, quien ya ha sido auxiliar de esta Subárea y cuenta con la aprobación de los profesores a los cuales ha apoyado en los cursos que se ofrecen para el segundo semestre. La carga académica aprobada por Junta Directiva para estas plazas se describe a continuación:

- Profesora interina con horario de contratación de 9:00 a 17:00 horas  
Curso de Aglomerados, Pastas y Papeles en horario de lunes y martes de 12:00 a 13:20 y su laboratorio, correspondiendo 15 horas de carga académica.  
Coordinadora y profesora del Módulo de Maderas a ser impartido día viernes de 9:00 a 12:30 horas, 10 horas de carga académica.  
Coordinadora y profesora de Prácticas Generales II, carga académica de 10 horas  
Actividades de Investigación, asesoría de tesis y de trabajos de investigación, carga académica de 3 horas  
Actualización docente, carga académica de 2 horas



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
SUBÁREA DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES



- Auxiliar Catedra II con horario de contratación de 10:00 a 16:00 horas

Dos medios laboratorios del curso de Protección Forestal, carga académica de 5 horas  
Un laboratorio del curso de Tecnología de la Madera, carga académica de 6 horas  
Dos laboratorios del curso de Legislación de los Recursos Naturales Renovables, carga académica de 10 horas  
Una sección de Práctica General II, carga académica de 6 horas  
Actualización docente, carga académica de 2 horas  
Elaboración de Manual de Tecnología de la Madera, carga académica de 1 hora

Adjunto las hojas de vida de las personas propuestas para ocupar las plazas autorizadas por Junta Directiva para el segundo semestre de 2020 pertenecientes a la Subárea que coordino.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,



Doctora en Ciencias Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez  
Coordinadora  
Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Anexo: Hojas de vida Mónica Aldana y Victor Aldana

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
EDIFICIO T-9, TERCER NIVEL, OFICINA C-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA  
CÓDIGO POSTAL 01012, APARTADO POSTAL 1545, TEL.: (502) 24188000

**La Junta Directiva al conocer la solicitud presentada por la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Coordinadora de la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales y con base a los artículos 3, inciso 3.3, artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera. ACUERDA:**

- Nombrar a la Ingeniera Agrónoma Mónica Lisett Aldana Aguilar, Registro de Personal No. 20040184, como Profesora Interina, en la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales, a partir del primero (01) de julio del año dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 17:00 horas, con un salario mensual de Q.11,688.00, bono mensual de Q.1,100.00, plaza No. 117, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011, con las siguientes atribuciones:
  - Impartir una sección del curso Aglomerado, Pastas y Papeles
  - Un laboratorio del curso Aglomerado, Pastas y Papeles
  - Coordinadora y profesora del Módulo de Maderas
  - Coordinadora y Profesora del Módulo Practicas Generales II.

**Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012**

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

- Actividad de Investigación (Evaluación de semanarios de tesis y EPS).
- Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA.
- Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea.

- b. Instruir a la Coordinadora de la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada a la Profesora Interina nombrada.

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de contratación de un Auxiliar de Cátedra, presentada por la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Coordinadora de la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales y con base a los artículos 6, 7 y 13 del Reglamento Personal Académico fuera de Carrera, Universidad de San Carlos de Guatemala, ACUERDA**

- a. Nombrar al estudiante Víctor Josue Aldana Mayorga, Registro de Personal 20190181, como Auxiliar de Cátedra II, en la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales, a partir del primero (01) de julio del año dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), de lunes a viernes, en horario de 10:00 a 16:00 horas, con un salario mensual de Q. -5,832.00, bono mensual de Q 825.00, plaza No. 132, clasificación 210325 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011, con las siguientes atribuciones:
  - Impartir dos medios laboratorios del curso de Protección Forestal
  - Impartir un laboratorio del curso de Tecnología de la Madera
  - Impartir dos laboratorios del curso de Legislación de los Recursos Naturales Renovables
  - Impartir una sección de Práctica General II
  - Impartir actualización docente
  - Elaboración de Manual de Tecnología de la Madera.
- b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al auxiliar nombrado.

**6.6 Propuesta para nombramiento de profesor interino y auxiliar de cátedra, presentada por el Ingeniero Agrónomo Luis Rodolfo Montes Osorio, Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas.**

Guatemala 26 de mayo de 2020

Ingeniero Walter Reyes

Secretario Académico

Facultad de Agronomía

Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor secretario:

Por este medio me dirijo a su persona en cumplimiento de lo resuelto por Junta Directiva en el Punto Quinto del Acta 15-2020. En relación a la propuesta para nombrar personal académico para el próximo semestre, me permito recomendar a la Ingeniero Agrónomo MSc. Edin Alejandro Gil Esturban, número de registro de personal 20050010, para ocupar la plaza de Profesor Interino autorizada para esta Subárea, cumpliendo con lo dispuesto por Junta Directiva relativo a la continuidad laboral. El ingeniero Edin Gil ya ha impartido satisfactoriamente los cursos autorizados para esta plaza, contando con suficiente experiencia para lograr un efectivo proceso de enseñanza-aprendizaje.

La carga del ingeniero es la siguiente

Profesor Interino "A"

09:00 a 17:00

Ecología General vesp miércoles y jueves de 16:00 a 17:20	9 horas
3 laboratorios Anatomía y Morfología Vegetal	14 horas
Actividades de investigación (Evaluación de seminarios de tesis y EPS)	1 hora
Proyecto investigación DIGI (Identificación de variedades criollas de maíz ( <i>Zea mays</i> L.) como estrategia de control, utilizando defensas directas e indirectas contra <i>Spodoptera frugiperda</i> )	8 horas
Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades	

---

**Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012**

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



académicas en línea	2 horas
CAEPI (Coordinador)	6 horas

Así mismo, propongo a Cristian Alexander Méndez López, carnet 201400422, quien ya ha sido auxiliar de esta Subárea y cuenta con la aprobación de los profesores a los cuales ha apoyado en los cursos que se ofrecen para el segundo semestre. Con la siguiente carga

Auxiliar de Cátedra II

09:00 a 17:00

03 Laboratorios de Ecología General	14 horas
02 Laboratorio de Anatomía y Morfología Vegetal	10 horas
01 Laboratorio de Fisiología Vegetal	06 horas
01 Laboratorio de Genética General	06 horas
Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea	02 horas
CAEPI	02 horas

Adjunto las hojas de vida de las personas propuestas para ocupar las plazas autorizadas por Junta Directiva para el segundo semestre de 2020 pertenecientes a la Subárea que coordino donde puede consultarse lo descrito anteriormente. Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

Luis Rodolfo Montes Osorio  
Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas

**La Junta Directiva al conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Luis Rodolfo Montes Osorio, Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas y con base a los artículos 3, inciso 3.3, artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera. ACUERDA:**

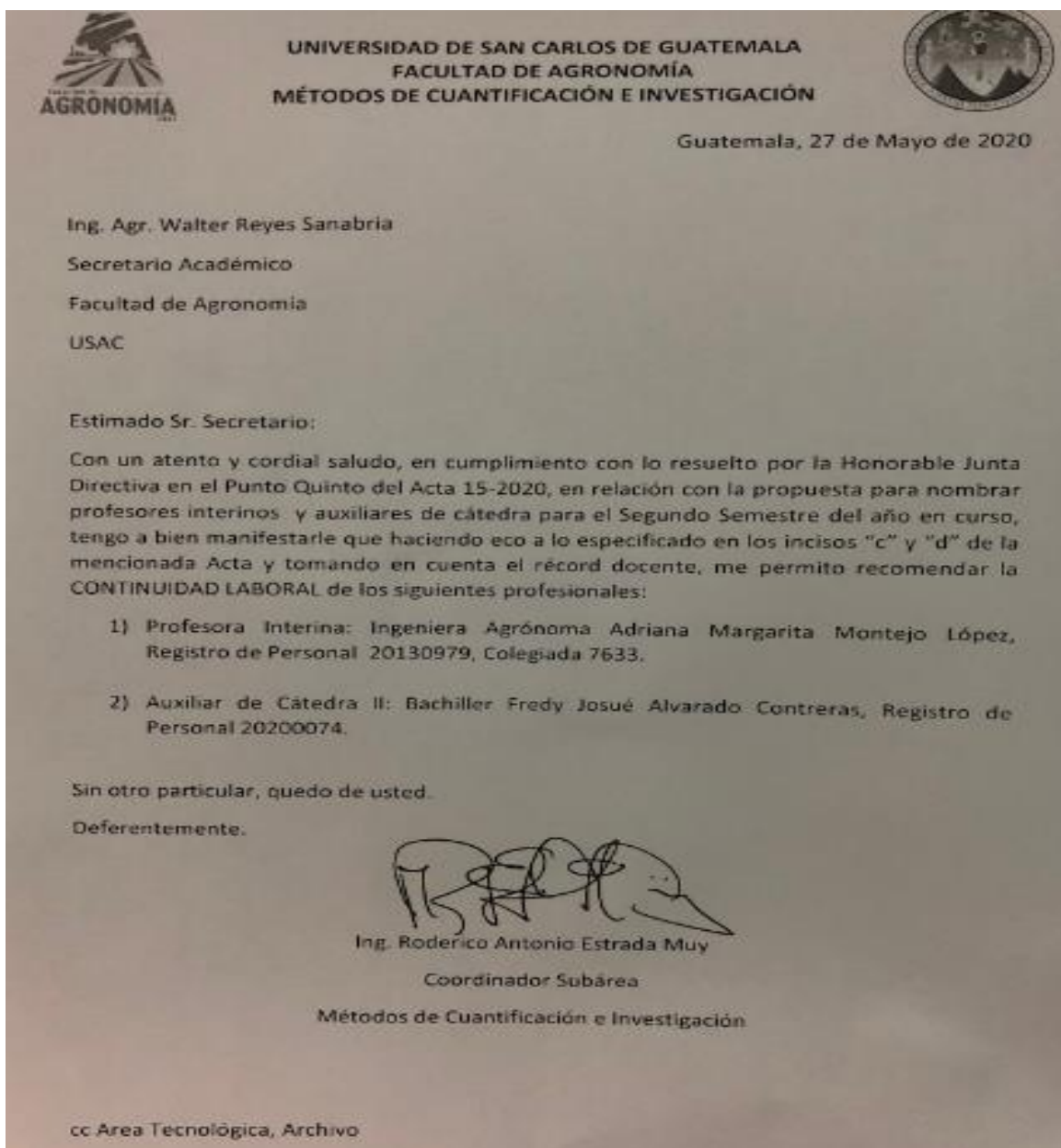
- a. Nombrar al Ingeniero Agrónomo Edín Alejandro Gil Esturban, Registro de Personal No. 20050010, como Profesor Interino en la Subárea de Ciencias Biológicas, a partir del primero (01) de julio de 2020 al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, en el horario de: 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, con un salario de Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, plaza No. 73, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.13.011, con las siguientes atribuciones:
- Impartir el curso de Ecología General
  - Impartir 3 laboratorios del curso de Anatomía y Morfología Vegetal
  - Actividades de investigación (Evaluación de seminarios de tesis y EPS)
  - Proyecto investigación DIGI (Identificación de variedades criollas de maíz (*Zea mays* L.) como estrategia de control, utilizando defensas directas e indirectas contra *Spodoptera frugiperda*)
  - Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea
  - CAEPI (Coordinador)
- b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado.

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de auxiliar de cátedra, presentado por el Ingeniero Agrónomo Luis Rodolfo Montes Osorio, Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas y con base a los artículos 6, 7 y 13 del Reglamento Personal Académico fuera de Carrera, Universidad de San Carlos de Guatemala, ACUERDA**

- a) Nombrar al estudiante Cristian Alexander Méndez López, Registro de Personal 20180599, como Auxiliar de Cátedra II, en la Subárea de Ciencias Biológicas, a partir del primero (01) de julio del año dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 17:00 horas, con un salario mensual de Q. 7,776.00, bono mensual de Q.1,100.00, plaza No. 36, clasificación 210325 y partida presupuestal 4.1.02.2.13.011, con las siguientes atribuciones:
- Impartir 03 laboratorios del curso de Ecología General
  - Impartir 02 laboratorios del curso de Anatomía y Morfología Vegetal
  - Impartir 01 laboratorio del curso de Fisiología Vegetal
  - Impartir 01 laboratorio del curso de Genética General
  - Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea
  - CAEPI

Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al auxiliar de cátedra nombrado.

**6.7 Propuesta para nombramiento de Profesor Interino y Auxiliar de Cátedra, presentada por el Ingeniero Agrónomo Roderico Antonio Estrada Muy, Coordinador de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
MÉTODOS DE CUANTIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN

NOMBRE DEL CATEDRÁTICO Y HORARIO DE CONTRATACIÓN	Docencia (CURSO, SECCIÓN Y JORNADA)	HORAS	INVESTIGACIÓN	HORAS	ADMINISTRACIÓN DOCENTE (COORDINACIONES)	HORAS	ACTIVIDADES DE APOYO A LA DOCENCIA, EXTENSIÓN, SERVICIO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	HORAS	TOTAL
Profesora Interina (Inga. Agra. Adriana Margarita Montejo López) Lunes a Viernes 18:00 - 20:00 hrs	Estadística Aplicada a la Producción Agrícola, Sección "U" Miércoles y Jueves 18:40 a 20:00 hrs	09					Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea	01	10
Auxiliar de Cátedra II (Fredy Josué Alvarado) Lunes a Viernes 09:00 - 17:00 hrs	01 laboratorios de Estadística General	06					Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea	02	40
	01 laboratorios de Estadística Aplicada Forestal	06							
	04 laboratorios de Estadística Aplicada a la Producción Agrícola	18					Apoyo a impartir cursos de actualización docente y uso de plataformas virtuales	02	
	01 laboratorio de MIAPA	06							

*[Handwritten Signature]*

**La Junta Directiva al conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Roderico Antonio Estrada Muy, Coordinador de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación y con base a los artículos 3, inciso 3.3, artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera. ACUERDA:**

- a. Nombrar a la Ingeniera Agrónoma Adriana Margarita Montejo López, registro de personal 20130979, como Profesora Interina, en la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, a partir del primero (01) de julio de 2020 al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, en el horario de 18:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, con un salario de Q.2,922.00, bono mensual Q.275.00; no. de plaza 125, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.011, con las siguientes atribuciones:
  - Impartir el curso de Estadística Aplicada a la Producción

- b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada a la Profesora Interina nombrada.

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de auxiliar de cátedra, presentada por el Ingeniero Agrónomo Roderico Antonio Estrada Muy, Coordinador de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación y con base a los artículos 6, 7 y 13 del Reglamento Personal Académico fuera de Carrera, Universidad de San Carlos de Guatemala, ACUERDA:**

- a. Nombrar al estudiante Fredy Josué Alvarado Contreras, Registro de Personal 20200074, como Auxiliar de Cátedra II, en la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, a partir del primero (01) de julio del año dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 17:00 horas, con un salario mensual de Q.7,776.00, bono mensual de Q.1,100.00, plaza No. 53, clasificación 210325 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011, con las siguientes atribuciones:
- Impartir 01 laboratorio del curso de Estadística Aplicada
  - Impartir 01 laboratorio del curso de Estadística Forestal
  - Impartir 04 laboratorios del curso de Estadística Aplicada a la Producción Agrícola
  - Impartir 01 laboratorio de MIAPA
  - Actualización docente y uso de plataforma virtuales y académicas en línea
  - Apoyo curso de actualización docente y uso de plataforma virtuales
- b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al auxiliar de cátedra nombrado.

**6.8 Propuesta para nombramiento de profesores interinos y auxiliar de cátedra, presentada por el Ingeniero Agrónomo David Haroldo Juárez Quim, Coordinador de la Subárea de Ingeniería Agrícola.**

Guatemala, 27 de mayo 2020

Ing. Walter Reyes S.  
Secretario FAUSAC  
Presente

Estimado Señor Secretario:


De manera cordial me dirijo a usted para solicitarle se sirva gestionar ante junta directiva la contratación de auxiliares de cátedra y profesores interinos para cubrir carga docente en la subarea de Ingeniería Agrícola, durante el 2º semestre del corriente año.

Esta coordinación recomienda la contratación de los siguientes profesionales a las vacantes disponibles:

- |   |                        |
|---|------------------------|
| 1. Víctor Roberto Hernández Gil: Carnet 201503122 | Auxiliar de Cátedra I  |
| 2. Sergio Wladimir González Paz: Carnet 201315507 | Auxiliar de Cátedra II |
| 3. Ing. Renato Gerardo de León Ruiz               | Profesor Interino A    |
| 4. Ing. Erick Leonel Salvatierra                  | Profesor Interino B    |
| 5. Ing. Jorge Andrés Robles Rivera                | Profesor Interino C    |
| 6. Ing. José Alfredo Suarez Urrutia               | Profesor Interino D    |

Adjunto curriculum vitae, constancia de inscripción y certificación de cursos del estudiante Víctor Roberto Hernández Gil, pues de los anteriormente mencionados sería el único de reciente ingreso al cuerpo docente, dado que el resto de los mismos tendrían continuidad laboral.

Atentamente:

  
Ing. David H. Juárez Q.  
Coordinador Subarea de Ingeniería Agrícola

**CARGA ACADÉMICA APROBADA POR JUNTA DIRECTIVA PARA AUXILIARES DE CATEDRA Y PROFESORES INTERINOS**  
**PARA LA SUBÁREA DE INGENIERÍA AGRÍCOLA** *D. Juárez*

NOMBRE DEL PROFESOR PROPUESTO Y HORARIO DE CONTRATACIÓN	Docencia (CURSO, SECCIÓN Y JORNADA)	HORAS	INVESTIGACIÓN	HORAS	ADMINISTRACIÓN DOCENTE (COORDINACIONES)	HORAS	ACTIVIDADES DE APOYO A LA DOCENCIA, EXTENSIÓN, SERVICIO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	HORAS	TOTAL
Profesor Interino A Ing. Renato de León Lunes a viernes, 8:00-16:00 horas	1 Sección de Sistemas de Información Geográfica (SPA) "U" 8:20 a 09:40, Miércoles y Jueves	09	Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS	01	Coordinador Unidad de Sistemas de Información Geográfica	05	Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea	02	40
	2 Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica (SPA) 9.40 a 11.00 hrs, Lunes, martes	10	Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA	02			Actividades de i) Atención diaria a estudiantes de TESIS/EPS's, ii) proyectos de investigación iii) investigadores de la FAUSAC iv) E pesistas en la USIG en el manejo de bases de datos y v) elaboración de mapas temáticos vi) Capacitación a profesionales externos	05	
	1 Laboratorio de Hidráulica	06							
Prof. Interino B Ing. Erick Salvatierra Lunes y martes 12:00-20:00 horas; miércoles, jueves y viernes 8:00-16:00 horas.	1 sección topografía digital "U", 09.40 a 11.00, miércoles y jueves	09					Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea	01	40
	1 Laboratorio de topografía digital	06							
	1 Sección Producción Limpia U 17.20 a 18.40, lunes y martes	09							
	1 Laboratorio de Producción Limpia	06							

	1 Sección de Topografía II Matutina B 8.20 a 9.40, miércoles y jueves	09							
Profesor Interino C Ing. Jorge Robles Lunes a viernes 13:00-20:00 horas.	01 Sección de Almacenamiento y Procesamiento de Cosechas "U" 17:20 a 18:40, Lunes y Martes	09	Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS	01			Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea	01	40
	3 Laboratorios de Almacenamiento y Procesamiento de Cosechas.	14	Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA	01			Coordinación: "Laboratorio de Dibujo Técnico y dibujo Computarizado"	05	
	1 Sección Topografía II. 18.40 a 20.00 hrs, lunes y martes	09							
Profesor Interino D Ing. Alfredo Suarez Miércoles, jueves y viernes 14:00-19:00 horas.	1 Sección de Teledetección "U" 14.00 a 15.20 hrs viernes	09							15
	1 Laboratorio de Teledetección 15.20 a 17.20 hrs viernes	06							
Auxiliar Catedra I Br. Victor Hernández Lunes a jueves 12:00-16:00 horas; viernes 7:00-11:00 horas.	1 Auxiliar de apoyo a Módulo de Uso y Manejo del Recurso Hídrico	04							20
	2 Laboratorios de Dibujo computarizado	10							
	1 Lab Diseños de riego y drenaje	06							
Auxiliar Catedra II Br. Sergio W. González Lunes a viernes de 8:00-16:00 horas.	2 Laboratorios de Principios de Riego y Drenaje	10					Atención a estudiantes en el Laboratorio de Dibujo Computarizado.	04	40
	6 Laboratorios de Topografía II	26							

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

**La Junta Directiva al conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo David Haroldo Juárez Quim, Coordinador de la Subárea de Ingeniería Agrícola y con base a los artículos 3, inciso 3.3, artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera. ACUERDA:**

- a. Nombrar al Ingeniero Agrónomo Renato de León Ruíz, Registro de Personal No. 20070252, como Profesor Interino, en la Subárea de Ingeniería Agrícola, a partir del primero (01) de julio del año dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 16:00 horas, con un salario mensual de Q.11,688.00 bono mensual de Q. 1,100.00, plaza No. 118, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011, con las siguientes atribuciones:
  - Impartir 01 sección del curso de Sistemas de Información geográfica (SPA)
  - Impartir 02 laboratorios del curso de Sistemas de Información Geográfica (SPA)
  - Impartir 01 laboratorio del curso de Hidráulica
  - Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS
  - Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA
  - Coordinador Unidad de Sistemas de Información Geográfica

-Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea

-Actividades de Atención diaria a estudiantes de tesis/eps, proyectos de investigación; investigadores de la FAUSAC; Epesistas en la USIG en el manejo de bases de datos y elaboración de mapas temáticas; capacitación a profesionales externos.
- b. Nombrar al Ingeniero Agrónomo Erick Leonel Salvatierra, Registro de Personal - 20141518, como Profesor Interino, en la Subárea de Ingeniería Agrícola, de la Facultad de Agronomía, a partir del primero (01) de julio del año dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, en el horario lunes y martes 12:00 a 20:00 horas; miércoles jueves y viernes 08:00 a 16:00 horas, con un salario mensual de Q.11,688.00, Bono mensual de Q.1,100.00, plaza No. 119, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011, con las siguientes atribuciones:
  - Impartir 01 sección del curso de Topografía Digital
  - Impartir 01 laboratorio del curso de Topografía Digital
  - Impartir 01 sección del curso de Producción Limpia
  - Impartir 01 laboratorio del curso de Producción Limpia
  - Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades Académicas en línea
- c. Nombrar al Ingeniero Agrónomo Jorge Andrés Robles Rivera, Registro de Personal 20040016, como Profesor Interino, en la Subárea de Ingeniería Agrícola, de la Facultad de Agronomía, a partir del primero (01) de julio del año dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, en el horario de 12:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Q.11,688.00, Bono mensual

de Q.1,100.00, plaza No. 120, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011, con las siguientes atribuciones:

- Impartir 01 sección del curso de Almacenamiento y Procesamiento de Cosechas
- Impartir 03 laboratorios de Almacenamiento y Procesamiento de Cosechas
- Impartir 01 sección del curso de Topografía II
- Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS
- Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA
- Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea
- Coordinación “Laboratorio de Dibujo Técnico y Dibujo computarizado

- d. Nombrar al Ingeniero Agrónomo José Alfredo Suárez Urrutia, Registro de Personal No. 19990121, como Profesor Interino, en la Subárea de Ingeniería Agrícola, a partir del primero de julio del año dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), de viernes, en el horario de 14:00 a 17:00 horas, con un salario mensual de Q.4,383.00 y bono mensual de Q412.50, plaza No. 124, clasificación 210220 y partida presupuestaria 4.1.02.2.14.011, con las siguientes atribuciones:
- Impartir 01 sección de Teledetección
  - Impartir 01 laboratorio del curso de Teledetección
- e. Instruir al Coordinador de la Subárea de Ingeniería Agrícola, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada a los Profesores Interinos nombrados.

**6.8 Propuesta para nombramiento de profesores interinos y auxiliar de cátedra, presentada por el Ingeniero Agrónomo David Haroldo Juárez Quim, Coordinador de la Subárea de Ingeniería Agrícola.**



Guatemala, 27 de mayo 2020

Ing. Walter Reyes S.  
Secretario FAUSAC  
Presente

Estimado Señor Secretario;

De manera cordial me dirijo a usted para solicitarle se sirva gestionar ante junta directiva la contratación de auxiliares de catedra y profesores interinos para cubrir carga docente en la subarea de Ingeniería Agrícola, durante el 2º semestre del corriente año.

Esta coordinación recomienda la contratación de los siguientes profesionales a las vacantes disponibles;

- |   |                        |
|---|------------------------|
| 1. Víctor Roberto Hernández Gil; Carnet 201503122 | Auxiliar de Catedra I  |
| 2. Sergio Wladimir González Paz; Carnet 201315507 | Auxiliar de Catedra II |
| 3. Ing. Renato Gerardo de León Ruiz               | Profesor Interino A    |
| 4. Ing. Erick Leonel Salvatierra                  | Profesor Interino B    |
| 5. Ing. Jorge Andrés Robles Rivera                | Profesor Interino C    |
| 6. Ing. José Alfredo Suarez Urrutia               | Profesor Interino D    |

Adjunto curriculum vitae, constancia de inscripción y certificación de cursos del estudiante Víctor Roberto Hernández Gil, pues de los anteriormente mencionados sería el único de reciente ingreso al cuerpo docente, dado que el resto de los mismos tendrían continuidad laboral.

Atentamente;

*D. Juarez*  
Ing. David H. Juarez Q.  
Coordinador Subarea de Ingeniería Agrícola

**CARGA ACADÉMICA APROBADA POR JUNTA DIRECTIVA PARA AUXILIARES DE CATEDRA Y PROFESORES INTERINOS**  
**PARA LA SUBAREA DE INGENIERIA AGRICOLA** *D. J. J. J.*

NOMBRE DEL PROFESOR PROPUESTO Y HORARIO DE CONTRATACIÓN	Docencia (CURSO, SECCIÓN Y JORNADA)	INVESTIGACIÓN		ADMINISTRACIÓN DOCENTE (COORDINACIONES)		ACTIVIDADES DE APOYO A LA DOCENCIA, EXTENSIÓN, SERVICIO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		
		HORAS		HORAS		HORAS	TOTAL	
Profesor Interino A Ing. Renato de León Lunes a viernes, 8:00-16:00 horas	1 Sección de Sistemas de Información Geográfica (SPA) "U" 8:20 a 09:40, Miércoles y Jueves	09	Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS	01	Coordinador Unidad de Sistemas de Información Geográfica	05	Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea	02
	2 Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica (SPA) 9.40 a 11.00 hrs, Lunes, martes	10	Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA	02			Actividades de i) Atención diaria a estudiantes de TESIS/EPS's, ii) proyectos de investigación iii) investigadores de la FAUSAC iv) E pesistas en la USIG en el manejo de bases de datos y v) elaboración de mapas temáticos vi) Capacitación a profesionales externos	05
	1 Laboratorio de Hidráulica	06						<b>40</b>
Prof. Interino B Ing. Erick Salvatierra Lunes y martes 12:00-20:00 horas; miércoles, jueves y viernes 8:00-16:00 horas.	1 sección topografía digital "U", 09.40 a 11.00, miércoles y jueves	09						
	1 Laboratorio de topografía digital	06						
	1 Sección Producción Limpia U 17.20 a 18.40, lunes y martes	09						
	1 Laboratorio de Producción Limpia	06					Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea	01
								<b>40</b>

	1 Sección de Topografía II Matutina B 8.20 a 9.40, miércoles y jueves	09						
Profesor Interino C Ing. Jorge Robles Lunes a viernes 13:00-20:00 horas.	01 Sección de Almacenamiento y Procesamiento de Cosechas "U" 17:20 a 18:40, Lunes y Martes  3 Laboratorios de Almacenamiento y Procesamiento de Cosechas.  1 Sección Topografía II. 18.40 a 20.00 hrs, lunes y martes	09  14  09	Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS  Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA	01  01		Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea  Coordinación: "Laboratorio de Dibujo Técnico y dibujo Computarizado"	01  05	40
Profesor Interino D Ing. Alfredo Suarez Miércoles, jueves y viernes 14:00-19:00 horas.	1 Sección de Teledetección "U" 14.00 a 15.20 hrs viernes  1 Laboratorio de Teledetección 15.20 a 17.20 hrs viernes	09  06						15
Auxiliar Cátedra I Br. Victor Hernández Lunes a jueves 12:00-16:00 horas; viernes 7:00-11:00 horas.	1 Auxiliar de apoyo a Módulo de Uso y Manejo del Recurso Hídrico  2 Laboratorios de Dibujo computarizado  1 Lab Diseños de riego y drenaje	04  10  06						20
Auxiliar Cátedra II Br. Sergio W. González Lunes a viernes de 8:00-16:00 horas.	2 Laboratorios de Principios de Riego y Drenaje  6 Laboratorios de Topografía II	10  26				Atención a estudiantes en el Laboratorio de Dibujo Computarizado.	04	40

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de auxiliar de cátedra, presentada por el Ingeniero Agrónomo David Haroldo Juárez Quim, Coordinador de la Subárea de Ingeniería Agrícola y con base a los artículos 6, 7 y 13 del Reglamento Personal Académico fuera de Carrera, Universidad de San Carlos de Guatemala, ACUERDA:**

- a. Nombrar al estudiante Víctor Roberto Hernández Gil, Registro de Personal 20200880, como Auxiliar de Cátedra I, en la Subárea de Ingeniería Agrícola, a partir del seis (06) de julio del año dos mil veinte(2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), de lunes a jueves de 12:00 a 16:00 horas y viernes de 07:00 a 11:00 horas, con un salario mensual de Q.3,636.00, bono mensual de Q.550.00, plaza No. 134, clasificación 210315 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011, con las siguientes atribuciones:
  - Auxiliar de apoyo al Módulo de Uso y Manejo del Recurso Hídrico
  - Impartir 02 laboratorios del curso de Dibujo computarizado
  - Impartir 01 laboratorio del curso de Diseños de Riego y Drenaje
  
- b. Nombrar al estudiante Sergio Wladimir González Paz, Registro de Personal 20170050, como Auxiliar de Cátedra II, en la Subárea de Ingeniería Agrícola, a partir del primero (01) de julio del año dos mil veinte(2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), de lunes de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Q.7,776.00, bono mensual de Q.1,100.00, plaza No. 129, clasificación 210325 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011, con las siguientes atribuciones:
  - Impartir 02 laboratorios del curso de Principios de Riego y Drenaje
  - Impartir 06 laboratorios del curso de Topografía II
  - Reuniones Junta Directiva

**Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012**

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

- c. Instruir al Coordinador de la Subárea de Ingeniería Agrícola, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada a los auxiliares de cátedra nombrados.

**6.9 Propuesta para nombramiento de Profesores Interinos y Auxiliar de Catedra, presentada por el Doctor Eugenio Oliverio Orozco y Orozco, Coordinador de la Subárea de Matemática y Física.**



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE AGRONOMIA**  
**ÁREA DE CIENCIAS**



Guatemala, 27 de mayo de 2020

Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria

Secretario Académico

Junta Directiva Facultad de Agronomía

USAC

Estimado Ing. Reyes:

Reciba un cordial saludo esperando que todas sus actividades marchen de la mejor manera posible.

Atendiendo el punto QUINTO del acta 15-2020 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 21 de mayo del 2020 en sus puntos c) y d), en la Subárea de Matemática y Física atentamente me permito hacer las siguientes propuestas de contratación para el segundo semestre del año 2020:

**Punto c:** Como **Profesor Interino “B”** que se detalla en la Carga Académica aprobada por la Junta Directiva, se propone al **Dr. Gustavo Leonel Baeza Larios**.

**Punto d:** Como **Ayudante de Cátedra II a Ricardo Alberto Chan Escobar**. Para el puesto de Ayudante de **Cátedra I “A” a Miguel Ángel Saravia Colíndres** y como Ayudante de **Cátedra I “B” a Gerson Anibal Sequén Socoy**.

Aprovecho la oportunidad para manifestarle que todas las personas propuestas tienen continuidad laboral ya que prestaron sus servicios en puestos de la misma categoría durante el presente semestre.

Agradeciendo su atención a la presente y esperando haber cumplido con su requerimiento me suscribo de usted;

Atentamente,

Dr. Eugenio O. Orozco y Orozco

Coordinador Subárea de Matemática y Física

**La Junta Directiva al conocer la solicitud presentada por el Doctor Eugenio Oliverio Orozco y Orozco, Coordinador de la Subárea de Matemática y Física, y con base a los artículos 3, inciso 3.3, artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera. ACUERDA:**

- a. Nombrar al Doctor Gustavo Leonel Baeza Larios, Registro de Personal No. 16681, como Profesor Interino, en la Subárea de Matemática y Física, a partir del primero (01) de julio del año dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), de lunes a viernes, en horario de 07:00 a 10:00 horas, con un salario mensual de Q. 4,383.00, bono mensual de Q.412.50, plaza No. 79, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.13.011, con las siguientes atribuciones:
  - Impartir 01 sección del curso de Introducción a la Matemática
  - Actividades de Investigación (Evaluación de seminarios de tesis y EPS)
  - Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea

- b. Instruir al Coordinador de la Subárea de Matemática y Física, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado.

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de auxiliar de cátedra, presentado por el Doctor Eugenio Oliverio Orozco y Orozco, Coordinador de la Subárea de Matemática y Física y con base a los artículos 6, 7 y 13 del Reglamento Personal Académico fuera de Carrera, Universidad de San Carlos de Guatemala, ACUERDA**

- a. Nombrar al estudiante Ricardo Alberto Chan Escobar, Registro de Personal 20170611, como Auxiliar de Cátedra II, en la Subárea de Matemática y Física, a partir del primero (01) de julio del año dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, con un salario mensual de Q.7,776.00, bono mensual de Q.1,100.00, plaza No. 35, clasificación 210325 y partida presupuestal 4.1.02.2.13.011, con las siguientes atribuciones:
- Impartir 04 laboratorios del curso de Física Aplicada
  - Impartir 03 laboratorios del curso de Matemática I
  - Impartir 01 laboratorio del curso de Matemática III
  - Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea
  - Actualización de manual de laboratorio del curso de Física Aplicada
- b. Nombrar al estudiante Gerson Anibal Sequén Socoy, Registro de Personal 20200137, como Auxiliar de Cátedra I, en la Subárea de Matemática y Física, a partir del primero (01) de julio del año dos mil veinte(2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte ( 2020), de lunes a viernes, en el horario de 11:00 a 14:00 horas, con un salario mensual de Q.2,727.00, bono mensual de Q. 412.50, plaza No. 83, clasificación 210315 y partida presupuestal 4.1.02.2.13.011, con las siguientes atribuciones:
- Impartir 03 laboratorios del curso de Física General
  - Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea.
- c. Nombrar al estudiante Miguel Angel Saravia Colindres, Registro de Personal 20200160, como Auxiliar de Cátedra I, en la Subárea de Matemática y Física, a partir del primero (01) de julio del año dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), de lunes a viernes, en el horario de 11:00 a 16:00 horas, con un salario mensual de Q.4,545.00, bono mensual de Q.687.50, plaza No. 42, clasificación 210315 y partida presupuestal 4.1.02.2.13.011, con las siguientes atribuciones:
- Impartir 03 laboratorios del curso de Introducción a la Matemática
  
  - Impartir 02 laboratorios del curso de Matemática II

-Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea

- b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Matemática y Física, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada a los auxiliares de cátedra nombrados.

**6.10 Propuesta para nombramiento de profesores interinos, presentada por el Doctor Tomas Antonio Padilla Cámbara, Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua.**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
SUBÁREA MANEJO DE SUELO Y AGUA

Guatemala, 26 de mayo de 2020

Ing. Agr. Walter Reyes Sanabria  
**SECRETARIO ACADÉMICO**  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**

Estimado Ingeniero Reyes:

Por medio de la presente me dirijo a usted para dar respuesta al punto QUINTO del acta 15-2020 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, celebrada el 21 de mayo del 2020. Lo que corresponde al inciso c). En donde se propone a los profesores interinos, para ocupar las plazas de Profesores Interinos "A", "B" y "C", durante el segundo semestre 2020.

- 1. Profesor Interino "A" de 14:00 a 20:00**  
**Ing. Agr. MsC. Romelia Margarita Asturias Hernández**
  - 01 Sección de Climatología, Sección "U" Miércoles y Jueves en horario de 17:20 a 18:40 horas 09 horas
  - 01 Sección de Conservación de suelos y Agua "U" Lunes y Martes en horario de 18:40 a 20:00 horas 09 horas
  - 01 Sección de Planificación del Territorio, Sección "U" Miércoles y Jueves de 18:40 a 20:00 horas 09 horas
  - Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS 01 horas
  - Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades Académicas en línea 02 horas
  - TOTAL: 30 horas**
- 2. Profesor Interino "B" de 18:00 a 20:00 horas**  
**Ingeniero Agrónomo Félix Rocael Martínez Gómez**
  - 01 Sección de Hidrología Vespertina "U" Miércoles y Jueves 18:40 a 20:00 horas 09 horas
  - Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades Académicas en línea 01 horas
  - TOTAL: 10 horas**
- 3. Profesor Interino "C" de 07:00 a 09:00 horas**  
**Ingeniero Ambiental Pedro Alejandro Soto Reyes**
  - 01 Sección de Climatología Matutina "B" Lunes y Martes 07:00 a 08:20 horas 09 horas
  - Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades Académicas en línea 01 horas
  - TOTAL: 10 horas**

Sin otro particular.



Dr. Tomás Antonio Padilla Cámbara

**COORDINADOR**  
**SUBÁREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA**

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-21, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA  
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000 Ext. 1769

a Junta Directiva al conocer la solicitud presentada por el Doctor Tomás Antonio Padilla Cambara, Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, y con base a los artículos 3, inciso 3.3, artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera. ACUERDA:

- a. Nombrar a la Ingeniera Agrónoma Romelia Margarita Asturias Hernández, Registro de Personal 20010078, como Profesora Interina, en la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, a partir del primero (01) de julio del año dos mil veinte al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte, de lunes a viernes 14:00 a 20:00 horas, con un salario de Q.8,766.00, bono mensual de Q.825.00, plaza no. 122, clasificación 210220 y partida presupuestaria 4.1.02.2.14.011, para que atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:
- Impartir 01 sección del curso de Climatología
  - Impartir 01 sección del curso de Conservación de Suelos y Agua “U”
  - Impartir 01 sección del curso de Planificación del Territorio, Sección “U”
  - Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS
  - Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea
- b. Nombrar al Ingeniero Agrónomo Félix Rocael Martínez Gómez, Registro de Personal 20151577, como Profesor Interino, de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, a partir del primero (01) de julio de 2020 al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, de lunes a viernes, en el horario de 18:00 a 20:00 horas, con un salario de Q.2,922.00, bono mensual Q. 275.00, No. de plaza 126, clasificación 210221, partida presupuestal 4.1.02.2.14.011, para que atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:
- Impartir 01 sección del curso de Hidrología
  - Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea
  - Otras actividades docentes inherentes a su cargo asignadas por la Coordinación de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua.
- c. Nombrar al Ingeniero Agrónomo Pedro Alejandro Soto Reyes, Registro de Personal 20150884, como Profesor Interino, de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, a partir del seis (06) de julio de 2020 al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 09:00 horas, con un salario de Q.2,922.00, bono mensual Q.275.00, No. de plaza 127, clasificación 210221, partida presupuestal 4.1.02.2.14.011, para que atienda dentro de sus atribuciones, lo siguiente:
- Impartir 01 sección del curso de Climatología
  - Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea
  - Otras actividades docentes inherentes a su cargo asignadas por la Coordinación de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua.
- d. Instruir al Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada a los Profesores Interinos nombrados.



**6.11 Propuesta para nombramiento de auxiliares de cátedra, presentada por el Doctor Tomas Antonio Padilla Cámbara, Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua.**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMIA  
SUBÁREA MANEJO DE SUELO Y AGUA

Guatemala, 26 de mayo de 2020

Ing. Agr. Walter Reyes Sanabria  
**SECRETARIO ACADÉMICO**  
**FACULTAD DE AGRONOMIA**

Estimado Ingeniero Reyes:

Por medio de la presente me dirijo a usted para dar respuesta al punto QUINTO del acta 15-2020 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, celebrada el 21 de mayo del 2020. Lo que corresponde al inciso d y e). En donde se propone a los profesores Auxiliares de Cátedra II, para ocupar las plazas "A" "B" y "C", en el segundo semestre 2020.

<b>1. Auxiliar de Cátedra II, SPA "A" de 09:00 a 17:00</b>	
<b>Edi Noé Quan Barrios</b>	
• 02 Laboratorios de Fertilidad de Suelos	10 horas
• 06 Laboratorios de Edafología II	26 horas
• Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades Académicas en línea	02 horas
• Actualización del manual de laboratorio de Fertilidad de Suelos	01 horas
• Actualización del manual de laboratorio Edafología II	01 horas
<b>TOTAL:</b>	<b>40 horas</b>
<b>2. Auxiliar de Cátedra II, RNR "B" de 09:00 a 17:00 horas</b>	
<b>Gresia Dalal Ramos Solorzano</b>	
• 03 Laboratorios de Hidrología	14 horas
• 03 Laboratorios de Conservación de Suelos	14 horas
• 01 Laboratorio Planificación del Territorio	06 horas
• Profesor de apoyo al módulo Planificación del Uso de la Tierra	04 horas
• Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades Académicas en línea	02 horas
<b>TOTAL:</b>	<b>40 horas</b>
<b>3. Auxiliar de Cátedra II "C" de 09:00 a 16:00 horas</b>	
<b>Marlon Estuardo González Álvarez</b>	
• 05 Laboratorios de Climatología	22 horas
• 02 Laboratorios de Edafología II	10 horas
• Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades Académicas en línea	02 horas
• Actualización del manual de laboratorio Edafología II	01 horas
<b>TOTAL:</b>	<b>35 horas</b>

Sin otro particular.



Dr. Tomás Antonio Padilla Cámbara  
**COORDINADOR**  
**SUBÁREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA**

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-21, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA  
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000 Ext. 1769

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de contratación de auxiliares de cátedra, presentada por el Doctor Tomás Antonio Padilla Cámbara, Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua y con base a los artículos 6, 7 y 13 del Reglamento Personal Académico fuera de Carrera, Universidad de San Carlos de Guatemala, ACUERDA:**

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

- a. Nombrar al estudiante Edi Noé Quan Barrios, Registro de Personal 20190720, como Auxiliar de Cátedra II A, en la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, a partir del primero (01) de julio del año dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, con un salario mensual de Q.7,776.00, bono mensual de Q.1,100.00, plaza No 59, clasificación 210325 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011, para que atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:
  - Impartir 02 laboratorios del curso de Fertilidad de Suelos
  - Impartir 06 laboratorios del curso de Edafología II
  - Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea
  - Actualización del manual de laboratorio del curso de Fertilidad de Suelos
  - Actualización del manual de laboratorio del curso de Edafología II
  
- b. Nombrar a la estudiante Gresia Dalal Ramos Solórzano, Registro de Personal 20171083, como Auxiliar de Cátedra II B, en la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, a partir del primero (01) de julio del año dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, con un salario mensual de Q.7,776.00, bono mensual de Q.1,100.00, plaza No. 130, clasificación 210325 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011, para que atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:
  - Impartir 03 laboratorios del curso de Hidrología
  - Impartir 03 laboratorios del curso de Conservación de Suelos
  - Impartir 01 laboratorio del curso de Planificación del Territorio
  - Profesor de apoyo al módulo Planificación del Uso de la Tierra
  - Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea
  
- c. Nombrar al estudiante Marlon Estuardo González Alvarez, Registro de Personal 20200824, como Auxiliar de Cátedra II, en la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, a partir del seis (06) de julio del año dos mil veinte(2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 16:00 horas, con un salario mensual de Q.6,804.00, bono mensual de Q.962.50, plaza No. 131, clasificación 210325 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011, para que atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:
  - Impartir 05 laboratorios del curso de Climatología
  - Impartir 02 laboratorios del curso de Edafología II
  - Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea
  - Actualización del manual de laboratorio del curso de Edafología II.
  
- d. Instruir al Coordinador de la Subárea de Suelo y Agua, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada a los auxiliares de cátedra nombrados.

**6.12 Propuesta para nombramiento de Profesor Interino y auxiliares de cátedra, presentada por el Ingeniero Agrónomo Samuel Guadalupe Córdova Calvillo, Coordinador de la Subárea de Protección de Plantas.**

Ref.: PP.18-2020

Guatemala, 26 de mayo del 2020

Ing. Agr. Walter Reyes Sanabria  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía

Señor secretario:

Con base al punto Quinto del Acta 15-2020 de Junta Directiva de La Facultad Agronomía celebrada el 21 de mayo del 2020, le envío la propuesta del Profesor Interino y de dos Auxiliares de Cátedra que son necesarios para cubrir la Carga Académica aprobada por Junta Directiva para el segundo semestre del presente año.

En el siguiente cuadro podrá observar toda la información necesaria de las personas que se proponen para ocupar las plazas.

No.	NOMBRE	ACTIVIDAD	HORAS
1	Profesor Interino  Ing. Agr. Carlos Humberto González Vásquez  Reg. de Personal  20000120	✓ 1 sección de Entomología General	09
		✓ 4 Labs. de Entomología General	18
		✓ Media sección Protección Forestal (Plagas e Incendios)	05
		✓ 2 medios Labs. de Protección Forestal	05
		✓ Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS	01
		✓ Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA	01
		✓ Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea	01
		✓ TOTAL	40

2	Auxiliar de Cátedra II	✓ 4 Labs. de Entomología General	18
	Staphanye Clarissa Paz Cruz  Reg. de Personal 20190048	✓ 2 Labs. de Manejo Integrado de Plagas	10
		✓ 2 Labs. de Taxonomía de insectos	10
		✓ Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea	02
		✓ TOTAL	40
			✓ 1 Lab. de Fitopatología Aplicada
3	Karla Maribel López Ordoñez  Reg. de Personal 20200139	✓ 2 Labs. de Microbiología agrícola	10
		✓ 1 Lab. Biodiversidad y Productividad Apícola	06
		✓ 1 Lab. de Introducción a la Fitopatología	06
		✓ 2 Labs. Entomología General	10
		✓ Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea	02
		TOTAL	40

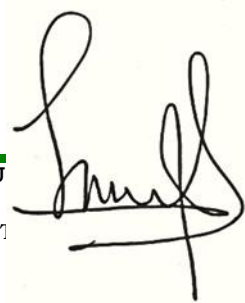
Agradeciendo su atención a la presente, me despido de usted.

Atentamente

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad U

Apartado Postal 1545, 1



Guatemala, Centro América 01012

00 Extensión 86007

Ing. Agr. Samuel Córdova Calvillo

Coordinador Subárea Protección de Plantas

cc. Dr. Tomas Padilla, Coordinador Área Tecnológica

Archivo

**La Junta Directiva al conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Samuel Guadalupe Córdova Calvillo, Coordinador de la Subárea de Protección de Plantas, y con base a los artículos 3, inciso 3.3, artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera. ACUERDA:**

- a. Nombrar al Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto Vásquez González, Registro de Personal 20000120, como Profesor Interino, en la Subárea de Manejo de Protección de Plantas, a partir del primero (01) de julio del año dos mil veinte al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte, de lunes a viernes 9:00 a 17:00 horas, con un salario de Q.11,688.00, bono mensual de Q.1,100.00, plaza No. 121, clasificación 210220 y partida presupuestaria 4.1.02.2.14.011, para que atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

✓ 1 sección de Entomología General
✓ 4 Laboratorios de Entomología General
✓ Media sección Protección Forestal (Plagas e Incendios)
✓ 2 medios Laboratorios de Protección Forestal
✓ Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS
✓ Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA
✓ Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea

- b. Instruir al coordinador para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica, asignada al Profesor Interino nombrado.

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de auxiliar de cátedra, presentado por el Ingeniero Agrónomo Samuel Guadalupe Córdova Calvillo, Coordinador de la Subárea de Ingeniería Agrícola y con base a los artículos 6, 7 y 13 del Reglamento Personal Académico fuera de Carrera, Universidad de San Carlos de Guatemala, ACUERDA**

- a. Nombrar a la estudiante Staphanye Clarissa Paz Cruz, registro de personal 20190048, como Auxiliar de Cátedra II, en la Subárea de Protección de Plantas, a partir del primero (01) de julio del año dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, con un salario mensual de Q.7,776.00, bono mensual de Q.1,100.00, plaza No. 45, clasificación 210325 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011, para que atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

✓ 4 Laboratorios de Entomología General
✓ 2 Laboratorios de Manejo Integrado de Plagas
✓ 2 Laboratorios de Taxonomía de insectos
✓ Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea

- b. Nombrar a la estudiante Karla Maribel López Ordóñez, Registro de Personal 20200139, como Auxiliar de Cátedra II, en la Subárea de Protección de Plantas, a partir del primero (01) de julio del año dos mil veinte(2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte ( 2020), de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, con un salario mensual de Q.7,776.00, bono mensual de Q.1,100.00, plaza No. 46, clasificación 210325 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011, para que atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

✓ 1 Laboratorio de Fitopatología Aplicada
✓ 2 Laboratorios de Microbiología agrícola
✓ 1 Laboratorio Biodiversidad y Productividad Apícola
✓ 1 Laboratorio de Introducción a la Fitopatología
✓ 2 Laboratorios de Entomología General
✓ Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea

- c. Instruir al Coordinador de la Subárea de Protección de Plantas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada a los auxiliares de cátedra nombrados.

**SÉPTIMO: ESCUELA DE VACACIONES.**

**7.1 Presentación de resultados de la Preinscripción de Escuela de Vacaciones en Línea, oficio con referencia Esc.Vac.06-02-2020 presentado por el Ingeniero Agrónomo Víctor Hermógenes Castillo Díaz, Coordinador de Escuela de Vacaciones junio 2020**

**Ref: ESC.VAC.06-02-2020**

Guatemala, 27 de mayo de 2020

**Señores Miembros**

**Junta Directiva**

**Facultad de Agronomía**

Universidad de San Carlos de Guatemala

Presente

Honorables Miembros:

Reciban un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades cotidianas. El motivo de la presente es presentarles los resultados de la Preinscripción de Escuela de Vacaciones en Línea:

<b>CURSOS propuestos por subáreas</b>	<b>NUMERO DE ESTUDIANTES</b>
Biología General	19
Ecología General	15
Química General I	96*

---

**Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012**

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

Química General II	29
Bioquímica	19
Introducción a la Matemática	90*
Matemática I	167*
Matemática II	65*
Matemática III	55*
Física General	59*
Estadística General	122*
Métodos de Investigación Aplicados a la Producción Agrícola	36*
Diseño y Operación de Sistema de Riego	34
Diseño y estructuras para el manejo del agua	14
Hidráulica	53*
Principios de Riego y Drenaje	61*
Dibujo Técnico	30
Topografía I	17
Topografía II	20
Almacenamiento y Procesamiento de Cosechas	49*
Maquinaria y Mecanización agrícola	18
Fotogrametría y fotointerpretación	16
Hidrología	68*
Climatología	47*
Sistemas de Información Geográfica	9
Edafología I	24
Conservación de Suelos y Agua	9
Historia del Uso Social de los Recursos Naturales Renovables de Guatemala	57*
Extensión y Organización de Productores	20
Descentralización y Participación Social	4
Sociología de Guatemala	27

**Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012**

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



\*Cursos que se pueden impartir sin complemento

Cursos no propuestos por las Subáreas, que presentan demanda:

<b>CURSOS NO propuestos por subáreas</b>	<b>NUMERO DE ESTUDIANTES</b>
Herramientas gerenciales introducción	74
Anatomía y morfología vegetal	67
Economía general	71
Microbiología Agrícola	57
Economía agrícola	56
Entomología General	48
Administración de SPA	40
Física Aplicada	36
Estadística aplicada a la producción	35

Razón por la que expongo una serie de peticiones para mejorar la oportunidad de participación de más estudiantes en este momento donde no hay condiciones para impartir laboratorios presenciales:

Un grupo de estudiantes solicitan la posibilidad de que los cursos se impartan con laboratorio en línea, pero por su naturaleza, creo que hay que evaluar esa posibilidad objetivamente.

Otro grupo da una alternativa, que es tomar en cuenta el laboratorio aprobado el año pasado y usado en el semestre que estamos finalizando, pero que por la eventualidad reprobaron el curso, entonces la propuesta es volver a utilizar esa nota ya obtenida, que en una Escuela de Vacaciones normal ya no se podría, con la finalidad de poder participar.

Hay una serie de cartas solicitando diferentes cursos, las cuales adjunto, donde hay en su mayoría cursos de cierre. El problema es con las subáreas de Protección de plantas y la de Administración y Comercialización, donde los coordinadores expresaron que estas subáreas no van a impartir cursos en esta escuela de vacaciones porque no hay condiciones, dando instrucciones a sus profesores de no participar.

Respecto a la participación de los centros regionales, la afluencia es masiva, tenemos preinscritos 140 estudiantes de CUNDECH, CUNORI, CUNOC, CUNBAV, CUNSARO, CUNSURORI, CUSACQ y CUNZAC, Pero el problema es que tienen que traer una carta de autorización del Órgano de Dirección para poderse inscribir, solicito me autoricen que puedan traer una carta del coordinador de carrera alternativamente si no pueden tramitar la anterior. Debido a lo inestable de los tramites en los centros por la situación de cuarentena. Indicado en el artículo 30 del normativo de Escuela de Vacaciones.

Adjunto la propuesta de una **modificación al normativo de Escuela de Vacaciones** debido a la eventualidad que nos obliga a realizar esta en línea, favor autorizar algunos de los cambios ahí propuestos, o corregirlos.

Respecto a las autorizaciones, **solicito** que, si no se imparten todos los cursos en esta Escuela de Vacaciones, con el ánimo de no quedar mal con los docentes y administrativos participantes se puedan utilizar las economías de las escuelas anteriores, debido a la situación en la cual estamos viviendo, también con el ánimo de apoyar a los estudiantes que puedan realizar su proceso de aprendizaje en línea.

Por lo anterior, solicito a este Cuerpo Colegiado se sirva resolver la presente propuesta, de manera inmediata para responder al inicio de clases el próximo lunes.

Atentamente,

**“Id y enseñad a todos”**



**Ing. Agr. Víctor Hermógenes Castillo Díaz**  
**Coordinador**  
**Escuela de Vacaciones junio 2020**

cc. Archivo

VHCD

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Víctor Hermógenes Castillo Díaz, Coordinador de Escuela de Vacaciones junio 2020, ACUERDA:**

- a. Autorizar que los estudiantes puedan congelar laboratorios aprobados durante el 2do semestre del año 2019 para utilizarlos en la escuela de vacaciones junio 2020.
- b. Autorizar dispensa al artículo 30 del normativo de Escuela de Vacaciones de la Facultad de Agronomía, para que los estudiantes de otras unidades académicas, se puedan inscribir en la escuela de vacaciones junio 2020 de esta facultad obviando la anuencia de los Órganos de Dirección de sus unidades académicas, reemplazando este requisito por una carta de aval del Coordinador de Carrera.
- c. Autorizar para que la escuela de vacaciones junio 2020 se realice en la modalidad no presencial o en línea.

- d. Autorizar la implementación de los cursos de Estadística Aplicada a la Producción Agrícola con su respectivo laboratorio, Economía General y Entomología General solo con laboratorio aprobado, Instruyendo al Coordinador de Escuela de Vacaciones presente las propuestas de profesores y auxiliares para su impartición.

**7.2 El Ingeniero Agrónomo Víctor Hermógenes Castillo Díaz, Coordinador de Escuela de Vacaciones, presenta propuesta de modificaciones al Normativo de Escuela de Vacaciones, de la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala**

**CAPÍTULO I**  
**DEFINICIONES**

**ARTÍCULO 1.** La siguiente definición de términos es agregada para la interpretación de los cambios al normativo:

- a. *Educación virtual:* Aprendizaje electrónico basado en un modelo constructivista apoyado en trabajo colaborativo y cooperativo por medio de una plataforma virtual. Hay interacción, sincrónica y asincrónica, entre compañeros y profesores o tutores. Se realizan actividades como lecciones mediadas e interactivas, material multimedia, foros, etc.
- b. *Educación en línea:* Comparte los mismos elementos de la educación virtual haciendo énfasis en elementos sincrónicos que pueden ser videoconferencias, chats, edición simultánea de trabajo colaborativo, etc. Restringe la interacción a un tiempo estipulado. Se establecen días y horarios específicos para la interacción con los tutores responsables de cada asignatura.

**CAPÍTULO II**  
**DE LA NATURALEZA Y OBJETIVO DEL PROGRAMA**

**ARTÍCULO 2. Naturaleza** El programa de Escuela de Vacaciones en línea de la FAUSAC es el conjunto de actividades académicas y administrativas desarrolladas en el mes de junio, por medio del cual los estudiantes pueden optar a cursar asignaturas que no han llevado o bien asignaturas que han reprobado en los ciclos académicos regulares (semestres). El Programa funciona en el marco de la normativa universitaria, así como facultativa y es autofinanciable.

**ARTÍCULO 3. Objetivo** El objetivo del Programa de Escuela de Vacaciones en línea de la Facultad de Agronomía es ofrecer a los estudiantes la posibilidad de cursar asignaturas reprobadas o bien asignaturas que no hayan cursado en ciclos académicos regulares para estar al día o para avanzar en la red curricular de las carreras que ofrece la FAUSAC en época de la emergencia del COVID19.

### **CAPITULO III**

#### **DE LA ORGANIZACIÓN**

**ARTÍCULO 4.** El Programa de Escuela de Vacaciones depende organizativamente de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de la Facultad de Agronomía –UPDEA-, con la participación de las Áreas y Subáreas o unidades de Administración Docente. Contará con un Coordinador, Profesores, Ayudantes de Cátedra, Personal Administrativo. Será coordinada por un Profesor Titular de la Facultad, con un mínimo de tres años de relación laboral con la Facultad.

**ARTÍCULO 5.** Los períodos específicos que comprenden la realización de las asignaturas de Escuela de Vacaciones, serán incluidos en el calendario general de las actividades de la Facultad de Agronomía.

### **CAPITULO IV**

#### **DEL FUNCIONAMIENTO**

**ARTÍCULO 6.** Se establece el mes de junio para impartir las asignaturas en línea del Programa de Escuela de Vacaciones.

**ARTÍCULO 7.** La duración de las asignaturas será de un mes calendario de acuerdo a la siguiente distribución: diez (10) horas de carga académica teórica-semanal mínima y seis (6) horas de carga académica práctica-semanal. Las asignaturas que no requieren práctica, tendrán un mes de duración con diez (10) horas de carga académica teórica semanal. **La duración de una asignatura será de acuerdo a los días hábiles comprendidos del 1 al 30 de junio, debiendo velar el coordinador de la Escuela, así como los profesores, por el cumplimiento de los respectivos programas de los cursos a impartirse.**

**ARTÍCULO 9.** Para que una asignatura pueda ser impartida, deberá contar con un mínimo de veinticinco (35) estudiantes inscritos. Las asignaturas en las que no se inscriba el mínimo indicado, podrán ser autorizadas, en el entendido que los estudiantes a inscribirse pagarán las cuotas correspondientes a veinticinco (35) estudiantes.

La **posibilidad** de compensación de déficit en alguno(s) de los cursos autorizados será evaluada por el Coordinador del ciclo de Escuela de Vacaciones correspondiente, de acuerdo con los criterios siguientes:

- a. Que sea un curso de cierre de pensum
- b. Que sean cursos terminales

**ARTÍCULO 10.** Los Coordinadores de las unidades de administración académica y Subáreas, a solicitud de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA- presentarán, al menos con **treinta (30) días de anticipación** al inicio del Programa de Escuela de Vacaciones, **un listado de las asignaturas que podrán ser impartidas**, tomando en cuenta las siguientes condiciones:

- a. Disponibilidad de personal docente calificado, tanto interno como externo para impartir los cursos en línea.

- b. Que el contenido programático teórico-práctico pueda desarrollarse en línea en el tiempo que dura el ciclo de Escuela de Vacaciones.
- c. Disponibilidad de docentes para trabajar en línea, teoría y práctica o solo teoría.

**ARTÍCULO 11.** UPDEA trasladará a Junta Directiva el listado de cursos proveniente de las subáreas o unidades de administración académica para aprobación, por lo menos veinticinco (25) días antes del inicio del ciclo de Escuela de Vacaciones.

**ARTÍCULO 12.** La Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía – UPDEA-, deberá publicar en sitios de internet institucionales, el listado de asignaturas aprobado por Junta Directiva, al menos con veinte (20) días de antelación al inicio del ciclo de Escuela de Vacaciones en línea.

**ARTÍCULO 13.** La asignatura aprobada por Junta Directiva para el ciclo del Programa de Escuela de Vacaciones en línea será desarrollada en la plataforma seleccionada por la coordinación de la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Agronomía, que para esta oportunidad será de la G Suite, Classroom.

**ARTÍCULO 14.** Una copia de las actas y de los controles personales de las asignaturas impartidas en esta Escuela de Vacaciones en línea será archivada en las unidades de administración académica o subáreas respectivas en forma electrónica. Las actas originales de cada asignatura impartida serán archivadas en Control Académico al regresar después de la cuarentena.

## **CAPITULO V**

### **DEL COORDINADOR**

**ARTÍCULO 16.** La administración y coordinación del Programa de Escuela de Vacaciones en línea estarán a cargo de un Coordinador, quien será nombrado por la Junta Directiva a propuesta en terna por Unidad de Planificación y Desarrollo

---

**Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012**

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

Educativo de Agronomía – UPDEA-, en marzo y septiembre de cada año y tomará posesión al inicio de cada ciclo de Escuela de Vacaciones.

**ARTÍCULO 17.** El Coordinador de la Escuela de Vacaciones en línea deberá haber laborado por los menos tres años en la Facultad, como Profesor Titular y será contratado ocho (8) horas diarias por un mes.

**ARTÍCULO 18.** El Coordinador tendrá las siguientes obligaciones y atribuciones:

- A. Organizar y administrar el ciclo académico de Escuela de Vacaciones en coordinación con UPDEA, coordinadores de Áreas y Subáreas.
- B. Proponer a Junta Directiva el personal académico y administrativo que laborará en el programa, para su nombramiento, según lo estipulado en el normativo regular.
- C. Publicar el listado de asignaturas, Profesores responsables y Ayudantes de Cátedra, en la página de la Facultad de Agronomía.
- D. Elaborar y proponer para su aprobación el presupuesto de Escuela de Vacaciones.
- E. Establecer los horarios de las asignaturas y la calendarización de los exámenes finales, así como asignar las aulas virtuales para clases teóricas y laboratorios en línea.
- F. Garantizar que no se produzca traslape entre el horario de teoría con la práctica y que se respeten las fechas programadas para las diferentes actividades de este ciclo académico de Escuela de Vacaciones en línea.
- G. Evaluar los casos especiales sobre el número de estudiantes asignados en teoría y laboratorio, de acuerdo con los Artículos 9 y 10 del Normativo de Escuela de Vacaciones.
- H. Coordinar la inscripción general de estudiantes, en los días asignados por la Junta Directiva.



- I. Solicitar al Coordinador de la Subárea respectiva los programas oficiales vigentes en forma electrónica de las asignaturas regulares, los cuales deberá entregar a los profesores que impartirán las asignaturas en el Programa de Escuela de Vacaciones, para la elaboración de los programas específicos.
- J. Verificar que los programas de las asignaturas impartidas en el periodo intersemestral cumplan con los contenidos de las asignaturas regulares en la plataforma utilizada.
- K. Supervisar el cumplimiento de las labores de profesores y personal administrativo en forma electrónica.
- L. Entregar las Actas finales a Control Académico, a más tardar ocho días hábiles después de efectuados los exámenes finales de las asignaturas o al regresar de la cuarentena y enviar una copia a las respectivas Subáreas o unidades de administración académica.
- M. Rendir informe a la Junta Directiva, con copia a la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA-, sobre el desarrollo de las asignaturas, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la finalización del Programa o al regresar de la cuarentena.
- N. Ejecutar el presupuesto.
- O. Resguardar la papelería propia del Programa de Escuela de Vacaciones, que le corresponde administrar y trasladar a la Coordinación de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA- en forma electrónica.
- P. Coordinar actividades de apoyo al desarrollo de la escuela en línea.
- Q. El Coordinador no podrá impartir asignaturas en el Programa.
- R. El Coordinador de Escuela de Vacaciones deberá entregar a los Profesores de Escuela de Vacaciones los Normativos de Evaluación y Promoción Estudiantil y el presente normativo en forma electrónica o publicarlo en la página de escuela de vacaciones en línea, para su consulta.

## **CAPITULO VI**

### **DEL PERSONAL ACADÉMICO**

**ARTÍCULO 19.** El personal académico que imparta las asignaturas comprenderá: Profesores de Escuela de Vacaciones y Ayudantes de Cátedra de Escuela de Vacaciones.

**ARTÍCULO 20.** El personal docente que imparta asignaturas, deberá ser seleccionado **de preferencia**, entre el que labora en la Facultad de Agronomía, atendiendo a sus respectivas especialidades.

**ARTÍCULO 21.** Para impartir asignaturas como Profesor, no siendo miembro del personal docente de la Facultad, deberá acreditar las siguientes características:

- a. Experiencia docente y profesional en el área de conocimiento de la asignatura.
- b. De preferencia con estudios de postgrado en el área de conocimiento a que pertenece la asignatura.

**ARTÍCULO 22.** Para nombrar a Profesores y Ayudantes de Cátedra de Escuela de Vacaciones que no laboren en la Facultad, se tendrá que **contar con la aprobación del Coordinador de la unidad administrativa** o de la **Subárea correspondiente**. Los Ayudantes de Cátedra serán preferentemente estudiantes de la Facultad de Agronomía, llenando los requisitos establecidos en el Normativo que regula los Concursos de Oposición de Ayudantes de Cátedra.

**ARTÍCULO 23.** El Profesor de Escuela de Vacaciones, tendrá los deberes y atribuciones que le corresponde como docente universitario, de conformidad con los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y además deberá:

- A. Elaborar el plan de actividades de las asignaturas que se impartirán, con base en el programa oficial de la asignatura regular, el cual será proporcionado por el Coordinador del Programa de Escuela de Vacaciones. Los contenidos, los

objetivos y el formato de los programas de las asignaturas a impartir en el Programa, deben ser iguales a los programas de las asignaturas regulares.

- B. Entregar el plan de actividades de la asignatura a impartirse, en la Secretaría del Programa de la Escuela de Vacaciones, al inicio de las asignaturas en línea.
- C. Entregar el programa del curso y el plan de actividades de la asignatura a los estudiantes el primer día de clases en línea, publicándolo en la plataforma.
- D. Impartir la teoría de la asignatura, de acuerdo con los contenidos de los planes de cursos de acuerdo al programa del semestre normal y coordinar la práctica de la misma, todo en línea.
- E. Registrar la asistencia diaria de los estudiantes en la plataforma seleccionada.
- F. Evaluar las actividades de los estudiantes durante el desarrollo de la asignatura en la plataforma.
- G. Entregar al coordinador del Programa de Escuela de Vacaciones, a más tardar cinco (5) días hábiles después de efectuado el examen final de la asignatura, lo siguiente: Informe detallado de las evaluaciones de los estudiantes, que incluya la integración de la zona y las diferentes actividades programadas y el Acta final respectiva.
- H. Entregar al coordinador del Programa de la Escuela de Vacaciones, a más tardar cinco (5) días hábiles después de efectuado el examen final de la asignatura, un informe escrito del desarrollo general de la asignatura, que incluya lo siguiente: Acta de calificaciones del curso, copia del control personal en la plataforma de la teoría y laboratorio, copia del programa de la asignatura, copia de cada evaluación parcial y final practicada, análisis del rendimiento estudiantil, registro de asistencia a clases teóricas y laboratorios y listas de asistencia a exámenes parciales y finales, generadas en la plataforma. (UPDEA realizará el formato correspondiente en cuanto al rendimiento estudiantil).
- I. Cumplir con lo preceptuado en estas modificaciones al Normativo de Escuela de Vacaciones en línea.

**ARTÍCULO 24.** El Ayudante de Cátedra de Escuela de Vacaciones, tendrá los siguientes deberes y atribuciones que le corresponden, de conformidad con los Estatutos de la Universidad y el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, bajo la supervisión del catedrático responsable:

- A. Asistir a los Profesores de Escuela de Vacaciones en las asignaturas que imparten, en lo referente al laboratorio y actividades en línea.
- B. Impartir prácticas de laboratorio en línea, bajo la supervisión del Profesor de Escuela de Vacaciones.
- C. Preparar el material necesario para las prácticas en línea.
- D. Evaluar el trabajo teórico-prácticos del laboratorio de la asignatura en línea.
- E. Entregar las notas del laboratorio al Profesor de Escuela de Vacaciones, a más tardar tres (3) días hábiles después de finalizadas las prácticas en línea.
- F. Registrar la asistencia diaria de los estudiantes a las prácticas de laboratorio en la plataforma utilizada.
- G. Registrar las notas de exámenes parciales y finales de laboratorio.
- H. Calendarizar el plan de prácticas de laboratorio de la asignatura, el cual deberá presentar al Profesor de Escuela de Vacaciones y a los estudiantes en la plataforma utilizada.
- I. Cumplir con lo preceptuado en esta modificación al Normativo.

## **CAPÍTULO VII**

### **DE LA INSCRIPCIÓN Y ASIGNACIÓN**

**ARTÍCULO 27.** Podrá inscribirse en el Programa de Escuela de Vacaciones, todo aquel estudiante que cumpla con los siguientes requisitos:

- A. Estar inscrito en la Universidad de San Carlos en el año correspondiente.
- B. Estar solvente en sus pagos con la Universidad, en concepto de matrícula y cuotas mensuales.
- C. Estar solvente en las diferentes unidades administrativas docentes Departamentos y CEDIA de la Facultad.

- D. Haber cancelado en el banco respectivo, la cuota establecida por la Junta Directiva.
- E. **Garantizar la conectividad en las clases y evaluaciones durante el periodo de duración del curso de Escuela de Vacaciones en línea.**

**ARTÍCULO 28.** En cuanto a la asignación se refiere, el estudiante debe observar y cumplir lo siguiente:

- A. Asignarse un máximo de dos asignaturas, con duración presencial de dos horas cada una o el equivalente a ocho créditos, siempre que no exista ningún tipo de traslape de horario entre ambas.
- B. Haber **aprobado los requisitos** correspondientes.
- C. Respetar las fechas y mecanismos de inscripción y asignación de asignaturas del Programa de Escuela de Vacaciones en línea.

**ARTÍCULO 29.** Los estudiantes de otras unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, podrán cursar materias en el Programa de Escuela de Vacaciones de la Facultad de Agronomía, siempre y cuando cuenten con autorización del Coordinador de la unidad académica o del Órgano de Dirección o de la que provengan y cumplir con lo establecido en los Artículos 27 y los incisos “a” y “c” del Artículo 28 del normativo de Escuela de Vacaciones.

**ARTÍCULO 30.** Estudiantes provenientes de otras Universidades, que deseen cursar asignaturas en el Programa de Escuela de Vacaciones de la Facultad de Agronomía, deberán cancelar la cuota que la Junta Directiva establezca. Además cumplir con lo establecido en los Artículos 27 y los incisos “a” y “c” del Artículo 28 del normativo de Escuela de Vacaciones.

## **CAPÍTULO VIII**

### **DE LA EVALUACIÓN DE LAS ASIGNATURAS**

**ARTÍCULO 31.** Los objetivos y contenidos programáticos de las asignaturas del Programa de Escuela de Vacaciones en línea serán los mismos de las asignaturas semestrales regulares.

**ARTÍCULO 32.** El valor de la zona de las asignaturas será de un mínimo de setenta (70) y un máximo de ochenta (85) puntos sobre cien (100) puntos, por lo que el examen final tendrá un valor de acuerdo a la zona adoptada. El número de actividades académicas que integran la zona, estará de acuerdo con lo que establece el Normativo de la Evaluación y Promoción Estudiantil de la Facultad de Agronomía.

**ARTÍCULO 33.** La zona obtenida tendrá validez, únicamente para el examen final de las asignaturas del período intersemestral en el cual fue cursada.

**ARTÍCULO 34.** Los estudiantes de las asignaturas de nivelación académica podrán ser exonerados de la práctica de laboratorio, cuando el estudiante haya obtenido, como mínimo el 51% de la nota de laboratorio en la asignatura del ciclo regular anterior a la escuela de vacaciones. Para realizar esta exoneración, el estudiante deberá solicitar a control académico, en la plataforma de la Facultad en línea, dicho trámite deberá realizarlo antes de iniciar la Escuela de Vacaciones.

## **CAPÍTULO IX**

### **DE LA PROMOCIÓN**

**ARTÍCULO 35.** Para que un estudiante pueda someterse a examen final, deberá llenar como mínimo el **80% de asistencia** a las clases y al laboratorio en línea.

**ARTÍCULO 36.** Para poder aprobar una asignatura, deberá obtenerse como mínimo la nota final de sesenta y uno (61) puntos, sobre la base de cien (100) puntos.

**ARTÍCULO 37.** No se concederá examen de recuperación en las asignaturas cursadas en Escuela de Vacaciones en línea.

## **CAPITULO X**

### **RÉGIMEN FINANCIERO DEL PROGRAMA DE ESCUELA DE VACACIONES**

**ARTÍCULO 38.** Se establece la siguiente escala de salarios, para el personal que labora durante el período que corresponda al Programa de Escuela de Vacaciones. Estos criterios y salarios serán revisados y adecuados por la Junta Directiva cuando se considere necesario.

En ambos ciclos intersemestrales la escala salarial del Coordinador, Profesores de escuela de vacaciones y Ayudantes de Cátedra serán las siguientes:

1. Coordinador: Escala salarial equivalente a Profesor Titular I por 08 horas diarias.
2. Profesor de Escuela de Vacaciones: Escala Salarial equivalente a Profesor Titular I por 03 horas diarias de trabajo.
3. Profesor Ayudante de Cátedra II de Escuela de Vacaciones por 02 horas diarias de trabajo.

En todo caso se pagarán las prestaciones que la Universidad de San Carlos otorga a sus trabajadores.

Durante el mes de junio, el personal administrativo que labora en la Universidad de San Carlos de Guatemala, se podrá contratar de la siguiente manera:

1. *Secretaria*: Se paga tiempo extra, con base al sueldo ordinario, no deberá exceder de 150 horas mensuales.
2. *Tesorero*. Se paga tiempo extra, con base al sueldo ordinario, no deberá exceder de 150 horas mensuales.
3. *Programador y asistente en línea*. Se paga tiempo extra, con base al sueldo ordinario, no deberá exceder de 150 horas mensuales.

El salario del personal administrativo será aprobado por la Junta Directiva a propuesta del Coordinador de escuela de vacaciones.

A todo el personal de escuela de vacaciones se le pagarán todas las prestaciones que la Universidad de San Carlos otorga a sus trabajadores.

Se le reconocerá el pago por horas extraordinarias a los delegados de Auditoría y Personal.

## **CAPITULO XI**

### **DEL REGIMEN ADMINISTRATIVO**

**ARTÍCULO 39.** La Junta Directiva de la Facultad, aprobará el presupuesto del Programa de Escuela de Vacaciones, que deberá incluir salarios de todo el personal y los renglones respectivos. De acuerdo con lo establecido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Programa de Escuela de Vacaciones deberá ser autofinanciable anualmente, pero en este caso de emergencia, **se solicita que si no se imparten todos los cursos se puedan utilizar las economías de las escuelas anteriores, para poder apoyar el funcionamiento de esta Escuela de Vacaciones.**

**ARTÍCULO 40.** El costo de la matrícula por cada asignatura será determinado por la Junta Directiva a propuesta del Coordinador de Escuela de Vacaciones.

## **CAPITULO XII**

### **ATRIBUCIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS**

**ARTÍCULO 41.** El Coordinador del Programa de Escuela de Vacaciones en línea, con la aprobación de la Junta Directiva, podrá contratar al personal administrativo y de servicio que considere necesario. Las atribuciones mínimas del personal son:

a. Tesorero

1. Realizar todo trámite que concierne a compras de insumos
2. Elaborar la lista de estudiantes inscritos, conteniendo la siguiente Información: Nombre del estudiante, carné, banco en el que efectuó el pago y monto consignado.



3. Apoyar en la inscripción de los estudiantes
4. Controlar los ingresos
5. Solicitar al Departamento de Contabilidad de la Universidad, la certificación de los ingresos del Programa para su uso y entrega al Coordinador.
6. Hacer la liquidación del fondo fijo
7. Elaborar los contratos del personal académico y administrativo
8. Recibir papelería para elaborar los nombramientos o contratos
9. Elaborar nómina complemento
10. Realizar todo trámite necesario para la aprobación de tiempo extraordinario del personal administrativo.
11. Entregar cheques correspondientes al pago de salarios del personal académico y administrativo.
12. Liquidar la nómina correspondiente
13. Darle seguimiento a los excedentes de Escuela de Vacaciones de acuerdo a directrices del Coordinador de Escuela de Vacaciones y la administración de la Facultad.
14. Otras que el Coordinador de Escuela de Vacaciones le asigne.

**b. Secretaria**

1. Apoyar en la inscripción de los estudiantes en línea.
2. Recibir correspondencia de los estudiantes para su inscripción.
3. Redactar la correspondencia generada en el Programa de Asignaturas Escuela de Vacaciones.
4. Manejar los listados de las asignaturas impartidas en línea.
5. Colectar las actas finales de las asignaturas en forma física.
6. Atender consultas administrativas de docentes y estudiantes en línea.
7. Control de listados de asistencia de Profesores y Ayudantes de Cátedra de Escuela de Vacaciones en línea.
8. Reproducción de materiales de apoyo administrativo de la Escuela de Vacaciones al regresar de la cuarentena.
9. Otras que sean asignadas por el Coordinador de Escuela de Vacaciones.

c. Programador de computadoras

1. Abrir el sistema para asignación de cursos en línea
2. Procesar la asignación de cursos
3. Operar el cambio de cursos
4. Verificar prerrequisitos del curso asignado por estudiante
5. Verificar repitencia de cursos en Escuela de Vacaciones
6. Ordenar cursos impartidos por plan de estudios y carreras
7. Elaboración de los listados de cursos a impartir
8. Elaboración de actas de exámenes,
9. Elaboración de las actas finales de los cursos
10. Atender las consultas de docentes y estudiantes
11. Apoyo a catedráticos en el proceso de ingreso de actas.
12. Montar y mantener la página de Escuela de Vacaciones
13. Elaborar informes a Tesorería y Coordinación de Escuela de Vacaciones
14. Otras que el Coordinador de Escuela de Vacaciones le asigne.

d. Asesor en línea

1. Montaje de la plataforma de escuela de vacaciones
2. Creación de las aulas virtuales
3. Gestión de los diferentes recursos que se utilizarán en la Escuela de Vacaciones
4. Asesoría en línea sobre el uso de la plataforma implementada para Escuela de Vacaciones en línea.
5. Manejo del Chat de consultas sobre los diferentes paquetes de la plataforma
6. Apoyo a catedráticos en el proceso de el manejo de la plataforma.
7. Apoyo a catedráticos en la elaboración de exámenes en línea
8. Colaboración con el programador de computadoras
9. Otras que el Coordinador de Escuela de Vacaciones le asigne

### **CAPITULO XIII**

## **DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 43.** Los sueldos del Personal Académico, serán entregados cuando éstos hayan cumplido con lo establecido en la literal “h” del artículo 23 de este Normativo y será el Coordinador de Escuela de Vacaciones quien verifique este cumplimiento.

**ARTÍCULO 44.** Los sueldos del Personal Administrativo y de Servicios, serán entregados cuando hayan realizado sus atribuciones completamente, según lo establecido en este normativo y demás reglamentos de la Universidad.

## **CAPITULO XIV**

### **DISPOSICIONES FINALES**

**ARTÍCULO 45.** Los casos no previstos en este complemento del normativo, serán resueltos por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.

**ARTÍCULO 46.** Este normativo modifica y complementa todas las disposiciones referentes a Escuela de Vacaciones emitidas con anterioridad, por motivo de emergencia COVID19, a excepción de las establecidas en Normativos específicos.

**La Junta Directiva al entrar a conocer la propuesta, presentada por el Ingeniero Agrónomo Víctor Hermógenes Castillo Díaz, Coordinador de Escuela de Vacaciones Junio 2020, ACUERDA:**

Trasladar el análisis y discusión de la propuesta de modificaciones al Normativo de Escuela de Vacaciones, de la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentada por el Ingeniero Agrónomo Víctor Hermógenes Castillo Díaz, Coordinador de Escuela de Vacaciones, Junio 2020, para una próxima reunión, nombrado al Sr. Decano Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes y al Sr.

Vocal I, Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona, para que realicen un análisis previo a dicho normativo.

**7.3 Solicitud para que se imparta el Curso de Manejo Integrado de Plagas, en Escuela de Vacaciones Junio 2020, remitida por los estudiantes Rafael Antonio Rodríguez Ávila y Víctor Roberto Hernández Gil, y enviada por el Ing. Hermógenes Castillo Coordinador de Escuela de Vacaciones Junio 2020.**

Guatemala, 26 de mayo del 2020

Ing Agr Víctor Hermógenes Castillo Díaz  
Coordinador de Escuela de vacaciones junio 2020  
Presente.

Estimado Ingeniero Hermógenes:

Por medio de la presente nos dirigimos a su persona solicitando su apoyo en la apertura del curso de “Manejo integrado de plagas” representado con el código “708205” siendo este un curso indispensable y necesario para poder obtener el cierre de pensum de la carrera de “Sistemas de producción agrícola”, y que en su mayoría de interesados cierran pensum específicamente con este curso, actualmente hay un numero de 23 alumnos que están interesados y comprometidos a pagar el curso (se adjunta la lista de alumnos con nombre y carné), así mismo se propone que el catedrático para poder impartir el curso sea el Ingeniero Agrónomo Filadelfo Guevara y la auxiliar de laboratorio Stephanie Clarissa Paz Cruz, en el horario de 9:00am a 11:00am se impartiría la teoría y de

---

**Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012**

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

11:00am a 1:00pm el laboratorio, esto podría ser modificable y a convenir con el ingeniero y los estudiantes.

Sin más por el momento, quedamos atentos a la respuesta a la solicitud y también por cualquier duda que pudiera existir de la presente. Reciba un cordial saludo.

Atentamente;

Rafael Antonio Rodríguez Ávila  
Tel. 5597-3970 rafarod90@gmail.com

Víctor Roberto Hernández Gil  
Tel. 5470-1464

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por los estudiantes Rafael Antonio Rodríguez Ávila y Víctor Roberto Hernández Gil, ACUERDA:**

Aprobar la impartición del curso Manejo Integrado de Plagas con laboratorio, en escuela de vacaciones junio 2020, solicitando al Ing. Hermógenes Castillo Coordinador la Escuela que presente la propuesta del profesor para impartir la materia indicada.

**7.4 Solicitud para que se imparta el curso de Conservación de Suelos, en Escuela de Vacaciones Junio-2020, presentada por un grupo de estudiantes y enviada por el Ing. Hermógenes Castillo Coordinador de Escuela de Vacaciones Junio 2020**

Ciudad de Guatemala, 25 de mayo del 2020

A: Ing. Agr. Hermógenes Castillo

Estimado Ingeniero

Por medio de la presente carta le saludamos deseando que este bien de salud con su familia, también a la vez solicitando el curso de Conservación de suelos y agua con su respectivo laboratorio ya que muchas personas tenemos el inconveniente de llevarlo por primera vez y no tener el laboratorio ganado, por esta razón pedimos de su apoyo para la apertura del curso que sea impartido por el Ing. Agr. Tomas Antonio Padilla en la jornada matutina de 8:00 a 10:00.

Agradeciendo que fuera tan amable de responder a nuestra solicitud a las personas que deseamos llevar el curso, dicho listado de personas esta adjunto a la carta.

Por su atención, muchas gracias.

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Carnet</b>
1	Merlen Dayana Bal Cumez	201400647
2	Roselyn Marisol Malé Chicas	201603391
3	Rolando José Campos Gómez	201740055
4	José Byron Zet Cardenas	201840439
5	Christian Josue Vásquez Menéndez	201703293
6	Rosmery Alejandra Girón Turcios	201840243
7	Nazalyn Sofia Zucely Canás López	201840947
8	Gloria Noemi Lopez Hernández	201502963
9	Heber Ottoniel Perén Sotz	201740464
10	Luis David Santizo Ruiz	201840199
12	Ismael Vicente Sunuc Camey	201616790
13	Luis Renaldo Toledo Mérida	201603644
14	Jordy Gabriel Bran Yool	201400461

15	Jordan Luis Ángel Azurdia Del Valle	201747148
<b>16</b>	Stephanie Maria Gonzalez Chacon	
17	Edy Obdulio Xocop Perén	201119433

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por un grupo de estudiantes, ACUERDA:**

Denegar la impartición del curso de Conservación de Suelos y Agua con laboratorio, en la Escuela de Vacaciones junio-2020.

**7.5 Solicitud para que se imparta el curso de Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios, en Escuela de Vacaciones Junio 2020, presentado por la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Agronomía y enviada por el Ing. Hermógenes Castillo Coordinador de Escuela de Vacaciones Junio 2020**

Guatemala, ciudad universitaria 20 de mayo del 2020

**SEÑORES**

**JUNTA DIRECTIVA**

**FACULTAD DE AGRONOMIA**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**PRESENTE**

Los estudiantes interesados del curso de **Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios** los saluda cordialmente.

El motivo de la siguiente es para solicitarles de manera atenta, evaluar la siguiente petición y dar prioridad al curso de **Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios, CÓDIGO: 707204**, el cual pertenece al **SÉPTIMO BLOQUE**, curso de la Subárea de Administración y Comercialización de la carrera de **SPA**.

Como información general, se comparte que el curso de **Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios**, estamos solicitando que dicho curso sea habilitado en la próxima escuela de vacaciones JUNIO 2020, y de la misma manera queremos solicitar que sea impartido por el ING. AGR. BYRON ZÚÑIGA en jornada vespertina. Por lo tanto, nuevamente volvemos a solicitar de la manera más atenta:

1. La apertura del curso de **Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios** en la jornada vespertina, esto con el fin de que a todos los compañeros que estamos interesados en llevar el curso sea factible poder cursarlo.
2. Que dicho curso ni tampoco laboratorio sea impartido por el Ing. Agr. Fermín Velázquez, por antecedentes de bajos rendimientos académicos y población de aprobación de estudiantes, con fines de tener mejor educación del curso y número de estudiantes en el mismo.

Solicitamos su comprensión, y que sea factible la apertura del curso de **Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios**, considerando el esfuerzo y avance de cada uno de los estudiantes universitarios a pesar de la situación que estamos atravesando en el país sobre el COVID-19; asimismo que se evite el atraso en la carrera.

De antemano nos suscribimos, estudiantes de la Facultad de Agronomía.

---

**Secretaria de Asuntos Académicos, Asociación de Estudiantes de Agronomía**  
**- AEA- “Robín García”**

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de la Asociación de Estudiantes de Agronomía, ACUERDA:**



- a. Autorizar la impartición del curso de Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios, en Escuela de Vacaciones junio-2020.
- b. Solicitar al Ingeniero Agrónomo Víctor Hermógenes Castillo Díaz, Coordinador de Escuela de Vacaciones de junio-2020, que se sirva proponer al catedrático que impartirá dicho curso.

**7.6 Solicitud para que se imparta el curso de Mercadeo de Productos Agropecuarios, en Escuela de Vacaciones junio 2020, presentado por la Asociación de Estudiantes de Agronomía y enviada por el Ing. Hermógenes Castillo Coordinador de Escuela de Vacaciones Junio 2020**

**Guatemala, ciudad universitaria 25 de mayo del 2020**

**SEÑORES**

**JUNTA DIRECTIVA**

**FACULTAD DE AGRONOMIA**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**PRESENTE**

Los estudiantes interesados del curso de **Mercadeo de Productos Agropecuarios** los saluda cordialmente.

El motivo de la siguiente es para solicitarles de manera atenta, evaluar la siguiente petición y dar prioridad al curso de **Mercadeo de Productos Agropecuarios**, **CÓDIGO: 707206**, el cual pertenece al **SÉPTIMO BLOQUE**, cursode la Subárea de Administración y Comercialización de la carrera de **SPA**

---

**Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012**

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

Como información general, se comparte que el curso de **Mercadeo de Productos Agropecuarios**, estamos solicitando que dicho curso sea habilitado en la próxima escuela de vacaciones JUNIO 2020, y de la misma manera queremos solicitar que sea impartido por el ING. AGR. BYRON ZÚÑIGA en horario VESPERTINO.

Por lo tanto, nuevamente volvemos a solicitar de la manera más atenta:

1. La apertura del curso de **Mercadeo de Productos Agropecuarios** en la jornada vespertina, esto con el fin de que a todos los compañeros que estamos interesados en llevar el curso sea factible poder cursarlo.

Solicitamos su comprensión, y que sea factible la apertura del curso de **Mercadeo de Productos Agropecuarios**, considerando el esfuerzo y avance de cada uno de los estudiantes universitarios a pesar de la situación que estamos atravesando en el país sobre el COVID-19; asimismo que se evite el atraso en la carrera.

De antemano nos suscribimos, estudiantes de la Facultad de Agronomía.

---

**Secretaria de Asuntos Académicos, Asociación de Estudiantes de Agronomía**  
**- AEA- “Robín García”**

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por la Asociación de Estudiantes de Agronomía, ACUERDA:**

- a. Autorizar la impartición del curso de Mercadeo de Productos Agropecuarios, en Escuela de Vacaciones junio-2020, que deberá ser impartido por el Ingeniero Agrónomo Byron Manuel Zúñiga Castillo.

- b. Notificar el presente acuerdo al Ingeniero Agrónomo Víctor Hermógenes Castillo Díaz, Coordinador de Escuela de Vacaciones de junio-2020.

**7.7 Solicitud para que se imparta el curso de Herramientas Gerenciales Introdutorias, en Escuela de Vacaciones junio 2020, presentado por un grupo de estudiantes de la Facultad de Agronomía**

Guatemala, 25 de mayo de 2020.

Señores  
Junta Directiva Facultad de Agronomía  
USAC  
Presente.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, esperando que todas las labores que estén llevando a cabo durante este confinamiento vayan en marcha de la mejor manera.

Por este medio solicitamos a ustedes la apertura del curso HERRAMIENTOS GERENCIALES INTRODUTORIAS en esta escuela de vacaciones de junio de 2020, todo esto en línea como se ha hecho hasta el momento, de igual manera proponiendo al Ingeniero Byron Zúñiga, hasta el momento tenemos un aproximado de 60 estudiantes interesados en recibir dicho curso.

Agradecemos de antemano la ayuda que puedan proporcionarnos, en pro de nuestro futuro, ya que queremos aprovechar al máximo este tiempo. Éxitos en sus labores diarias.

Atentamente.

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de un grupo de estudiantes de la Facultad de Agronomía, ACUERDA:**

- a. Autorizar la impartición del curso de Herramientas Gerenciales Introdutorias, en Escuela de Vacaciones junio-2020, que deberá ser impartido por el Dr. Samuel Reyes.
- b. Notificar el presente acuerdo al Ingeniero Agrónomo Víctor Hermógenes Castillo Díaz, Coordinador de Escuela de Vacaciones de junio-2020.

**7.8 Solicitud para que se imparta el curso de Microbiología Agrícola, en Escuela de Vacaciones junio 2020, presentado por un grupo de estudiantes de la Facultad de Agronomía, y enviada por el Ing. Hermógenes Castillo Coordinador de Escuela de Vacaciones Junio 2020**

Guatemala, ciudad universitaria 24 de mayo del 2020

**SEÑORES**

**JUNTA DIRECTIVA**

**FACULTAD DE AGRONOMIA**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**PRESENTE**

Los estudiantes interesados del curso de **Microbiología Agrícola** los saluda cordialmente.

El motivo de la siguiente es para solicitarles de manera atenta, dar prioridad al curso de **Microbiología Agrícola**, que pertenece a la Subárea de protección de plantas, código del curso: **706205** del Sexto Bloque.

Por lo tanto:

---

**Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012**

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

I. La apertura del curso de **Microbiología Agrícola** en la jornada vespertina, de 18:00 a 20:00 pm horas, también solicitamos de la manera más atenta que dicho curso sea impartido por la INGA. AGR. KARLA CHINCHILLA, esto con el fin de que a todos los compañeros que estamos interesados en llevar el curso sea factible poder cursarlo.

II. Así mismo solicitamos que el laboratorio de Microbiología Agrícola sea impartido por la INGA. AGR. KARLA CHINCHILLA, esto a favor de los estudiantes y del catedrático para llevar un mejor control de notas y una mejor secuencia con respecto a los temas vistos en clase para luego su práctica en su respectivo laboratorio. La propuesta de los estudiantes es que el laboratorio de dicho curso sea impartido en horario de 16:00 a 18:00 pm.

Solicitamos su comprensión, y que sea factible la apertura del curso de **Microbiología Agrícola**, considerando el esfuerzo y avance de cada uno de los estudiantes universitarios a pesar de la situación que estamos atravesando en el país sobre el COVID-19; asimismo que se evite el atraso en la carrera.

De antemano nos suscribimos, estudiantes de la Facultad de Agronomía.

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de un grupo de estudiantes de la Facultad de Agronomía, ACUERDA:**

Denegar la impartición del curso de Microbiología Agrícola, en Escuela de Vacaciones junio-2020.

**7.9 Solicitud para que se imparta el curso de Edafología I en Escuela de Vacaciones, junio 2020, presentada por un grupo de estudiantes de la Facultad de Agronomía y enviada por el Ing. Hermógenes Castillo Coordinador de Escuela de Vacaciones Junio 2020**

Guatemala 25 de mayo de 2020

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Agronomía  
Coordinador de Escuela de Vacaciones  
Ing. Hermógenes Castillo

Estimado Ing. Castillo:

Nos dirigimos a su persona deseando que usted y su familia se encuentren con bien.

El motivo de la presente es para expresar lo siguiente:

En vista de que el curso de Edafología I, del tercer bloque, solo se apertura con laboratorio aprobado, hemos reunido un total de 50 estudiantes que están interesados en llevar el curso completo.

Estamos al tanto de la coyuntura que atraviesa al país por la emergencia sanitaria a causa del Covid-19, por lo tanto, como estudiantes de esta facultad, nos comprometemos a ser buenos receptores de los conocimientos impartidos por el catedrático y auxiliar que ustedes crean adecuados para impartir dicha clase y acoplándonos al horario establecido; así como también solicitamos sean adecuados los contenidos a la modalidad virtual y se vele porque tanto la clase

---

**Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012**

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

como el laboratorio sean impartidos adecuadamente, buscando herramientas tecnológicas adecuadas para el desarrollo óptimo de la clase, conservando las medidas de seguridad establecidas por el Gobierno de Guatemala.

Agradeceremos tome en cuenta nuestra solicitud para la apertura del curso con laboratorio.

Atentamente

201905762 Angel Luis Vidal Amperez Tahuico  
201905214 Gerson Davido Garrido Chiroy  
201804173 Rony Jose Salvador Monterroso Tejada  
201904572 Brayan Eduardo Vásquez Ramos  
201901736 Adriana Paola del Busto Cabrera  
201908736 Angel Lucia Muñoz Godoy  
201904218 Gabriela Pinto Gonzales  
201804309 Fredy Alejandro Urbina Muñoz  
201803349 José Fernando Hernández Díaz  
201806944 Fracisco Fernando Roquel Sucuc  
201703566 Luisa Maria Revolorio Bolaños  
201902909 Jose Emanuel Mux Cumatz  
201441290 Jose Jhonatan Reyes Us  
201905856 Segio Sebastian Palacios Lopez  
201703524 Rodrigo Vinicio Muñoz Zam  
201905766 Junita Lucia Juarez Xitumul  
201500069 Luis Fernando Garcia Eskenasy  
201804135 Noé Alejandro Morales Barrios  
201804107 Carlos Alexander Torres Villegas  
201803611 Lesly Yojana García Cristobal  
201905961 Silas Eduardo Albarenga Boror  
201804197 Ashley Dayanara García Gutiérrez

---

**Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012**

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

201902739 Daniel Alejandro Oliva Muralles  
201745707 Adan de Jesús Cadenas Hernández  
201902527 Mónica Ximena Valle Najera  
201603522 José Luis Fajardo Reyes  
201500660 Geraldinn Andrea Cortez Barahona  
201804179 Keren Jemima Jerez Castillo  
201804116 Andrea Marizol Sandoval Zelada  
201703570 Cristhofer Molina Sique  
201905972 Víctor Alfredo Mendoza Camposeco  
201804361 Domingo Carlos Daniel Cobar Saenz  
201703405 Diego Estuardo Córdón  
201902352 Marco Antonio Geovany Velasquez  
201310521 David Raynel Guzmán Salazar  
201703372 Rubén André Monzón Toledo  
201702390 Angelica Renatta Ovalle Arevalo  
201310591 Hugo Emanuel Solorzano Pérez  
201804532 Ricardo Alexander Raguex Morales  
201703315 Rogers Geysler Chalib  
201703410 Melanie Catañeda Méndez  
201905986 Pedro Andrés Veliz Escobar  
201902018 Paola Yasmín Chipix Melendez  
200817735 Santiago Bono Velasco  
201902243 José Rafael García Ajche  
201803337 Ivan Polanco Chavarria  
201905792 imrry Isai velásquez vásquez  
201501029 Karen Marisol Apen Peren  
201603314 Carlos Enrique Rodriguez Ruiz  
201310735 María Elena Zepeda Menéndez

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por un grupo de estudiantes de la Facultad de Agronomía, ACUERDA:**

---

**Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012**

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



Informar que la impartición de este curso ya fue aprobada, con laboratorio aprobado.

**7.10 Solicitud para que se imparta el curso de Estadística Ambiental, en Escuela de Vacaciones junio 2020, presentada por un grupo de estudiantes de la Facultad de Agronomía y enviada por el Ing. Hermógenes Castillo Coordinador de Escuela de Vacaciones Junio 2020**

Guatemala, 26 de mayo de 2020

Ing. Agr. Hermógenes Castillo.  
Coordinador Escuela de Vacaciones junio 2020.  
Presente.

Esperando que sus actividades diarias se desarrollen con normalidad, permítanos saludarlo.

Por este medio hacemos la solicitud formal del curso: **Estadística Ambiental** a impartirse por la Inga. Agr. Josselyn Barrios con carga académica de clase y laboratorio en horario a convenir posteriormente.

La solicitud se realiza en conjunto para estudiantes de la carrera de Recursos Naturales Renovables y la carrera de Gestión Ambiental Local, tomando en cuenta los antecedentes de equivalencias para el curso según a quiénes corresponda, en este caso, a los estudiantes de Recursos Naturales Renovables. Los mismos estudiantes incurrirán en la responsabilidad de agilizar el trámite que les

corresponda para que el curso sea cargado a su pensum, tomando en cuenta que para algunos representa pre requisito para cursos de cierre.

Cabe mencionar que la solicitud de estudiantes es amplia debido a las diferentes circunstancias que se presentaron durante el desarrollo del Primer Semestre del año en curso, en el que se vio afectado el rendimiento académico de los estudiantes adaptándose a la modalidad en línea y factores de docencia que involucraron al catedrático asignado en su momento.

Apelamos a la buena voluntad de su persona para trasladar la petición de apertura del curso esperando una respuesta positiva.

Atentamente.

Estudiantes de la carrera de Recursos Naturales Renovables y Gestión Ambiental Local.

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por estudiantes de la carrera de Recursos Naturales Renovables y Gestión Ambiental Local, ACUERDA:**

- a. Aprobar la impartición del curso de Estadística Ambiental en Escuela de Vacaciones junio 2020.
- b. Autorizar que los estudiantes de la Carrera de Recursos Naturales Renovables, puedan cursar Estadística Ambiental, como equivalente al curso de Estadística Aplicada Forestal.
- c. Solicitar al Ingeniero Agrónomo Roderico Antonio Estrada Muy, proponga al profesor que impartirá el curso de Estadística Ambiental en Escuela de Vacaciones, junio 2020, lo más pronto posible.
- d. Notificar al Ingeniero Agrónomo Víctor Hermógenes Castillo Díaz, Coordinador de la Escuela de Vacaciones, para su conocimiento y efectos consiguientes.

**7.11 Solicitud para que se imparta el curso de Fitopatología Aplicada, en Escuela de Vacaciones, presentada por un grupo de estudiantes de la Facultad de Agronomía**

Guatemala, 26 de mayo de 2020

**Ing. Agr. Hermógenes Castillo**

**Coordinador escuela de vacaciones, junio 2020**

**FAUSAC**

**Presente:**

Por medio de la presente me dirijo a usted respetuosamente, deseándole toda clase de éxitos y bendiciones en sus labores cotidianas. El motivo de esta carta es para solicitarle su consideración para la apertura del curso **FITOPATOLOGÍA APLICADA (708201)**, con su respectivo laboratorio haciendo uso de las distintas plataformas digitales, implementadas en la metodología de la enseñanza, para cubrir las clases durante la contención de la pandemia de COVID-19, en Guatemala.

El curso es solicitado debido a que algunos de los estudiantes lo requieren para cierre de pènsuam, por lo que quienes estamos interesados en aperturarlo, cubriríamos en su totalidad, el valor del curso, con su respectivo laboratorio. Por esta razón, solicitamos su apoyo para la apertura del mismo, en el horario de 14:00 a 16:00 laboratorio, y de 16:00 a 18:00 curso teórico y solicitamos que el mismo sea impartido por el **ING. AGR. AMILCAR SÁNCHEZ**, en la jornada antes mencionada.

Agradeciendo de antemano su consideración y respuesta, nos suscribimos de usted, adjuntando el listado de alumnos que solicitan la apertura del curso.

**ESTUDIANTES QUE SOLICITAN EL CURSO DE FITOPATOLOGÍA  
APLICADA**

<b>CARNET</b>	<b>NOMBRE</b>
200710255	María José Alvarado Palacios
201122938	Dario Valdemar Lopez Bravo
201143712	Victor Daniel Pichiya Miranda
201210768	Yesica Pahola Bonilla Muñoz
201400534	Dayrin López
201408168	Josue Estuardo Paredes Ponce
201409602	Antonio Carlos Morales Sandoval
201503088	Pablo Ramírez Hernandez
201603264	Shirley del Aguila Monterroso
201603353	Kevin Alfonso Díaz Ventura
201603394	Pedro Antonio Chamo
201603542	Daniela Alexandra Mejicanos Valenzuela
201643310	José David Méndez Cabrera
201643320	Alan Estuardo Figueroa Meléndez
201703242	Carlos Miguel Gonzalez Godoy
201703251	José Alejandro Bracamonte Meléndez
201713757	Kenny Eduardo Hernández Albir
201740055	Rolando José Campos Gómez
201740954	Tito Orlando Simón Sarech
201603242	Dennis Humberto Nájera Barillas
201446567	Walfer Yasmany Godoy Santos
201703319	Susana Michelle Rodas Guzmán
201408024	Helen Analy Mazate Gálvez

201406065	Edénida Odybeth Morente Sandoval
201112063	Stephanie Marie Fabian Molina

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por un grupo de estudiantes de la Facultad de Agronomía, ACUERDA:**

- a. Autorizar la impartición del curso de Fitopatología Aplicada a estudiantes con laboratorio aprobado, en Escuela de Vacaciones junio-2020, que deberá ser impartido por el Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez.
- a. Notificar el presente acuerdo al Ingeniero Agrónomo Víctor Hermógenes Castillo Díaz, Coordinador de Escuela de Vacaciones de junio-2020.

**7.12 Solicitud para que se imparta el curso de Química Ambiental, en Escuela de Vacaciones junio 2020, presentado por un grupo de estudiantes de la Facultad de Agronomía y enviada por el Ing. Hermógenes Castillo Coordinador de Escuela de Vacaciones Junio 2020**

Guatemala, mayo de 2020

Estimad@s;

**Miembros de la junta directiva**

Facultad de Agronomía

**Ciudad de Guatemala**

GUATEMALA

Estimados Ingenier@s;

Reciban un cordial saludo por parte de los estudiantes interesados, la presente tiene como finalidad extenderle una solicitud para la apertura del curso terminal,

**Química ambiental** con código número **06701** del sexto bloque, para ser impartido durante escuela de vacaciones de junio del año en curso, el presente curso busca ser aperturado debido a que para los compañeros de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local (IGAL) representa dos cursos de cierre los cuales son de suma importancia.

Por lo anterior, solicitamos su apertura, y además, que pueda ser impartida por el profesor Ing. Agr. Catalán Rodas, tanto laboratorio como teoría. Esperando poder contar con su apoyo cualquier información hacerla llegar al correo [diegotobarfausac@gmail.com](mailto:diegotobarfausac@gmail.com) con número de teléfono +502 47602355.

Atentamente,

Estudiantes interesados;

<i>Nombre</i>	<i>Carné</i>	<i>Correo</i>
<i>Mildred Estefanía Castellanos Celada</i>	200918224	miescace@gmail.com
<i>Karla Daniela Baten López Diego</i>	201502832	batendaniela41@gmail.com
<i>Ivan Tobar Torres</i>	201502933	diegotobarfausac@gmail.com

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de los estudiantes Mildred Estefanía Castellanos Celada, registro académico 200918224; Karla Daniela Batén López y Diego Iván Tobar Torres, ACUERDA:**

Denegar la impartición del curso de Química Ambiental, en Escuela de Vacaciones junio-2020.

**7.13 Solicitud para que se imparta el curso de Administración de Sistemas de Producción Agrícola en Escuela de Vacaciones, junio 2020, presentada por un grupo de estudiantes de la Facultad de Agronomía y enviada por el Ing. Hermógenes Castillo Coordinador de Escuela de Vacaciones Junio 2020**

Guatemala mayo del 2020

Ing. Hermógenes Castillo  
Facultad de agronomía  
Presente

Con un cordial saludo me dirijo a usted, con el fin de solicitar la apertura del curso **Administración de Sistemas de Producción Agrícola**, para ser llevado en la escuela de vacaciones de junio del presente año, con el ingeniero Byron Zúñiga y en el siguiente horario: lunes a viernes de 18:00 a 20:00 horas. Realizo esta solicitud con el fin de poder seguir avanzando en la carrera de ingeniero agrónomo en sistemas de producción agrícola. De la misma forma, hemos concluido con un grupo de estudiantes, estar comprometidos con el **pago completo del curso**. Con lo anterior, se adjuntan los datos de los interesados.

Me despido, deseándole que tenga éxitos en sus labores cotidianas y agradeciéndole de antemano su apoyo y su respuesta.

Atentamente:

Pablo Sebastián Mendoza López  
201703318

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Carnet</b>
1	Fernando Israel Estrada Álvarez	200618963
2	Andy Jose Xinic Mejia	200916227
3	Jordy Gabriel Bran Yool	201400461
4	Belsasar Josue David Castro de la Cruz	201502888
5	Mellanie Romero Reyes	201603251
6	Joselinee Guadalupe López Vega	201603256
7	Mariana Lucía Paredes Barrientos	201603316
8	Jonatan Luis Daniel de León Salazar	201603386
9	Mario Alexander Mateo Toledo	201603534
10	Joel Alexandro Aguilar Álvarez	201603547
11	Luis Renaldo Toledo Mérida	201603644
12	Ismael Vicente Sunuc Camey	201616790
13	Rodrigo Sebastián Marroquín Corado	201703257
14	Marcos Arturo Gil Mazariegos	201703264
15	Andrea Lucía Hernández Fernández	201703276
16	Pablo Sebastián Mendoza López	201703318
17	Ana Hazell Arzú Monroy	201703356
18	Elisa Jasmín Tzunún Caté	201703359
19	Rocío Fernanda Arévalo Lima	201703393
20	Gabriel Romeo Madrigal Pastor	201703551
21	Brayan André Santos Pereira	201703634
22	Carmen Aracely García Pirique	201708446
23	Victor Josué Felipe yucute	201741350
24	Ana Ruth Morán Sandoval	201803944
25	Sindy Mariela Castro Velásquez	201804152
26	Elio Augusto Carlos Sagastume Leal	201804251
27	Mynor Alejandro Morales Pérez	201804261
28	Dennis Orlando Barrios Ochoa	201804263



<b>29</b>	Juan Daniel Gutierrez Gil	201804288
<b>30</b>	José Alexander Sucuquí Perebal	201804290
<b>31</b>	Iker José Duarte Molina	201804342
<b>32</b>	Marlon Lopez	201804376
<b>33</b>	Ricardo Antonio Juarez Ordoñez	201804438
<b>34</b>	Wilson Esaú Zapeta Corona	201804523
<b>35</b>	Manolo Gerardo Miranda Gaytan	201804540

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por un grupo de estudiantes de la Facultad de Agronomía, ACUERDA:**

- a. Autorizar la impartición del curso de Administración de Sistemas de Producción Agrícola, en Escuela de Vacaciones junio-2020, que deberá ser impartido por el Ingeniero Agrónomo Mauricio Sitún Alvizures.
- b. Notificar el presente acuerdo al Ingeniero Agrónomo Víctor Hermógenes Castillo Díaz, Coordinador de Escuela de Vacaciones de junio-2020, para su conocimiento y efectos.

**7.14 Solicitud para que se imparta el curso de Ecología Vegetal, en Escuela de Vacaciones junio 2020, presentada por un grupo de estudiantes y enviada por el Ing. Hermógenes Castillo Coordinador de Escuela de Vacaciones Junio 2020**

Guatemala, 27 de mayo del 2020

Señores,

Junta Directiva y coordinadora  
Asociación de Estudiantes de Agronomía  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Señores,

Por este medio solicitamos la apertura para el curso de Ecología Vegetal en escuela de junio del 2020, impartida por el Ing. Agr. Alejandro Gil quien la ha impartido con anterioridad en escuelas pasadas.

Es de vital importancia la apertura de este curso, ya que de este modo estaremos próximos a cerrar en el presente año. Gracias por su atención, esperamos su respuesta. Adjunto lista de los estudiantes que estamos interesados en el curso.

Atentamente,

Ana Cristina Flores Soto

201503123

ESTUDIANTES

Ana Cristina Flores Soto

201503123

---

**Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012**

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

Mario Andrés Hernández Quevedo	201516918
Luis Fernando Gonzalez Pajarito	201021782
Carlos Francisco Velazquez Escobar	201503069
María Fernanda López López	201603260

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por un grupo de estudiantes de la Facultad de Agronomía, ACUERDA:**

Denegar la impartición del curso de Ecología Vegetal, en Escuela de Vacaciones junio-2020.

**7.15 Solicitud en poder participar en algunos cursos de Escuela de Vacaciones, junio 2020, modalidad virtual, presentado por la Asociación de Estudiantes de Ciencia y Tecnología.**



ASOCIACION DE ESTUDIANTES  
DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Quetzaltenango, 25 de mayo de 2,020.

Estimado Ingeniero  
Coordinador de escuela de vacaciones  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Reciba un cordial y atento saludo de la Asociación de Estudiantes de Ciencia y Tecnología de Occidente, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

El motivo de la presente es para manifestar **interés en poder participar en algunos cursos de escuela de vacaciones modalidad virtual periodo junio 2,020**, ya que el Centro Universitarios de Occidente (CUNOC) no se podrán realizar

en esa modalidad, y varios compañeros universitarios no podrán continuar con su formación académica. Como asociación nos vimos en la tarea de apoyarlos en busca de alternativas para continuar con su formación. Fuimos notificados para poder participar con ustedes, pero debido a la premura de tiempo, los compañeros no podrán realizar el proceso de pre-inscripción, el cual finaliza el día hoy.

Para lograr participar en dicha escuela estamos a la espera de que las equivalencias de cursos sean aprobadas, por lo cual la dirección debe realizar el cruce de curso y analizar si las equivalencias se pueden llevar a cabo.

Si se obtiene un resultado positivo a la solicitud enviada a dirección de la división de ciencia y tecnología, estamos en plena disposición de llevar los cursos que a continuación presentamos:

1. Biología.
2. Química 1
3. Climatología
4. Estadística
5. Sistemas de información geográfica
6. Hidráulica
7. Matemáticas 1
8. Matemáticas 2
9. Fotogrametría y fotointerpretación

**Con relación al curso de fotogrametría y fotointerpretación se está realizando la gestión correspondiente para que la equivalencia se realice de la siguiente manera:**

Fotogrametría y fotointerpretación que sea equivalente en Quetzaltenango con el curso de Fotogrametría y sensores remotos.

Sin otro particular y de antemano agradezco el apoyo me despido de usted.

Atentamente



Esban Asbel Hernández Fuentes  
Secretario General

Asociación de Estudiantes de Ciencia y Tecnología de Occidente 2,020.

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del señor Esban Asbel Hernández Fuentes, de la Asociación de Estudiantes de Ciencia y Tecnología de Occidente 2020, ACUERDA:**

- a. Autorizar que los estudiantes de los Centros Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala puedan asignarse los cursos que ofrece la Facultad de Agronomía en la escuela de vacaciones Junio 2020, siempre que cumplan con los requisitos establecidos.
  
- b. Notificar el presente acuerdo al Ingeniero Agrónomo Víctor Hermógenes Castillo Díaz, Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Junio-2020, para su conocimiento y efectos.

**7.16 Solicitud para que se imparta el Módulo de Manejo de Cuencas Hidrográficas, en Escuela de Vacaciones junio 2020, presentado por un grupo de estudiantes de la Facultad de Agronomía y enviada por el Ing. Hermógenes Castillo Coordinador de Escuela de Vacaciones Junio 2020**

Guatemala, 25 de mayo del año 2020

Ing. Agr. Hermógenes Castillo.  
Coordinador Escuela de Vacaciones, junio 2020.  
Facultad de Agronomía.  
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Esperando que sus actividades diarias se realicen con normalidad y deseando que su salud sea del todo positiva ante las circunstancias actuales, permítanos saludarle.

Por este medio hacemos la petición para impartir el curso: **Módulo de Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas** durante el periodo de Escuela de vacaciones del mes de Junio 2020, asignado para los estudiantes de la carrera de Recursos Naturales Renovables. Tomando en cuenta los antecedentes del mismo; se estima que el curso pueda abarcar algunos días del mes de Mayo, la totalidad del mes de Junio y para finalizar, algunos días del mes de Julio. Es de suma importancia considerar la incidencia económica que pueda generar este trámite, sin embargo, las estudiantes que lo solicitan estamos en la disposición de cubrir los gastos que se aprueben de forma legal y sin alterar la propia dinámica de la Escuela de Vacaciones. Así mismo, hemos considerado el compromiso que pueda generar la exigencia de los estudios que comprenden la carga académica del curso asignado y que bajo nuestra propia responsabilidad sanitaria, económica y personal incurriremos. Cabe recalcar que este curso pertenece al último escalón del pensum

---

**Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012**

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

para la carrera de Recursos Naturales Renovables, por lo que para las solicitantes significa culminar con los requisitos de pensum.

Apelamos ante la buena voluntad de las autoridades correspondientes para que el curso sea impartido con dinámica acorde a las circunstancias presentes, a la vez, reiteramos nuestro compromiso con la academia impartida con excelencia y vocación para que con la guía correspondiente seamos las futuras profesionales que generen un cambio positivo en este país.

Agradecemos su atención.

Atentamente.

Karla Alejandra Yac González. Número de carné: 201502958

Gilma Alejandra Gómez Herrera. Número de carné: 201214448

Pamela Eugenia Mérida Maldonado. Número de carné: 200918157

**La Junta Directiva al entrar a conocer la presente solicitud, ACUERDA:**

Denegar la impartición del Módulo de Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas, en Escuela de Vacaciones junio-2020,

**7.17 Solicitud para que se imparta el curso de Patología Forestal, en Escuela de Vacaciones Junio 2020, presentada por el Vocal V de Junta Directiva Br. Sergio Wladimir Gonzales Paz.**

El Vocal V de Junta Directiva, Br. Sergio Wladimir Gonzales Paz, informó que estudiantes le solicitaron someter a consideración de Junta Directiva, se pueda implementar el Curso Patología Forestal, en Escuela de Vacaciones Junio 2020.

**La Junta Directiva al entrar a conocer la presente solicitud, ACUERDA**

Yo, Gricelda Lily Gutierrez Alvarez, Vocal II, por este medio razono mi voto. La asignatura de Patología Forestal persigue, entre otros objetivos, que el estudiante conozca los síntomas y manifestaciones de las diferentes enfermedades forestales y la forma correcta de realizar el estudio de la planta para identificar posibles enfermedades. El estudiante identifica las enfermedades producidas por la falta o exceso de agua, por el frío y por el calor, por la falta o exceso de ciertos elementos del suelo, por las sustancias tóxicas de la atmósfera, por daños atmosféricos y mecánicos y por organismos patógenos. El estudiante observa además la virulencia, proceso infeccioso, podredumbres radiculares, marchitamiento vascular, manchas foliares y royas. La identificación en campo es compleja, con el paso del tiempo existe interacción con hongos saprófitos que pueden confundir el diagnóstico. Requiere realizarse cortes en la madera para observar el daño provocado para identificar correctamente el agente responsable y seleccionar la medida de control adecuada. Por lo expresado anteriormente, el estudio en escuela de vacaciones en forma no presencial del curso de Patología Forestal, difícilmente llenará el estándar mínimo requerido.



**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada, ACUERDA:**

- a. Autorizar la impartición del curso de Patología Forestal con laboratorio, en Escuela de Vacaciones junio-2020, nombrando al Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, para su impartición.
- b. Notificar el presente acuerdo al Ingeniero Agrónomo Víctor Hermógenes Castillo Díaz, Coordinador de Escuela de Vacaciones de junio-2020, para su conocimiento y efectos.



**7.18 Solicitud para que se imparta el curso de Administración de Sistemas de los Recursos Naturales Renovables y Ambiente, en Escuela de Vacaciones Junio 2020, Presentada por el Ing. Hermógenes Castillo, Coordinador**

Guatemala 25 de mayo de 2020

**A QUIEN INTERESE**

Facultad de Agronomía  
Escuela de Vacaciones junio 2020  
Presente.

Deseándoles éxitos en sus labores diarias, y que en este tiempo de pandemia se encuentren con salud y bienestar, extendemos la siguiente.

La razón de la presente es para solicitar la apertura del curso **ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE LOS RNR Y AMBIENTE**, con **CÓDIGO 706309**. Nosotros los interesados somos un grupo de las carreras de Gestión Ambiental Local y Recursos Naturales renovables. Esto debido a que es un curso que nos abre más de dos cursos a lo largo de nuestras carreras. Por lo que **PROPONEMOS AL ING. MARIO MÉNDEZ**, pues consideramos que nos ofrece una catedra de calidad y también nos ayuda a relacionarla más con otros cursos y nuestra futura vida laboral. La importancia de poderla aperturar en estos momentos es debido a las restricciones sanitarias que estamos viviendo, consideramos oportuno hacerlo. Debido a que muchos de nosotros no sabemos cómo se desarrollara las dinámicas dentro de nuestros hogares en el transcurso del próximo semestre. Pues es una situación de escases y de preocupación no solo sanitaria, sino también económica. Agradeciendo su tiempo, y sus consideraciones, en listamos a los siguientes alumnos interesados en llevar el curso:

1. Ana Ruth García 201400505
2. María Fernanda Figueroa Villalobos 201503361
3. Alejandra María Figueroa Villalobos 201210769

---

**Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012**

Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

4. Sofía Lilibeth Escobar Castro 201703254
5. Melany Judith Barrera de Paz 201502861
6. Mónica José Barrera Zamora 201513414
7. Jacqueline Analy Marroquin Garoz 201210871
8. María Celeste Martínez Arriola 201214493
9. Andrea del Rosario Velásquez Rivas 201703320
10. Karla Daniela Baten López 201502832
11. Gilbert André García Flores 201804230
12. Diego André Pedroza Veliz 201210841
13. María Regina Palacios Morales 201408219
14. Andrea Antonieta Monterroso Reyes 201210717
15. Luz del Rosario Godinez Velásquez 201400790
16. Luis Carlos David Ortiz Urizar 201313793

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada, ACUERDA:**

- a. Autorizar la impartición del curso de Administración de Sistemas de los Recursos Naturales Renovables y ambiente, en Escuela de Vacaciones Junio 2020, en Escuela de Vacaciones junio-2020, solicitando al In. Hermógenes Castillo presentar la propuesta del profesor que impartirá el curso.
- b. Notificar el presente acuerdo al Ingeniero Agrónomo Víctor Hermógenes Castillo Díaz, Coordinador de Escuela de Vacaciones de junio-2020, para su conocimiento y efectos.

**OCTAVO: Puntos Varios**

El Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona, Vocal I de Junta Directiva, informó que diferentes estudiantes le han consultado sobre la apertura que existen en la Facultad de Agronomía, en cuanto a la implementación de la próxima cohorte de estudiantes interesados en realizar el Ejercicio Profesional Supervisado.

**La Junta Directiva al respecto; ACUERDA.**

Solicitar al Doctor Marco Vinicio Fernández Montoya, presente un informe sobre la Planificación del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, para el segundo semestre del año 2020.

**NOVENO: Cierre de Sesión.** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las veintidós horas (22:00). La que, una vez leída, ratifican y firman por todos los que en ella intervienen.

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Ingeniero Agrónomo  
Waldemar Nuño Reyes  
**Decano**

Doctor  
Marvin Roberto Salguero Barahona  
**Vocal I**

Doctora  
Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez  
**Vocal III**

Perito Agrónomo  
Marlon Estuardo González Alvarez  
**Vocal IV**

Bachiller  
Sergio Wladimir González Paz  
**Vocal V**

Ingeniero Agrónomo  
Walter Arnoldo Reyes Sanabria  
**Secretario Académico**